



# MÁSTER

Europa y el Mundo Atlántico:

Poder, Cultura y Sociedad

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**La Unión Europea 70 años después de la  
Declaración de Robert Schuman: ¿el balance  
sigue siendo positivo?**

Presentado por: Tomás Espinosa Parra

Director: Dr. Guillermo Á. Pérez Sánchez

Tutor: Dr. Celso Almuiña Fernández



## **La Unión Europea 70 años después de la Declaración de Robert Schuman. ¿El balance sigue siendo positivo?**

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, una época de paz y prosperidad se instalaría en Europa, con el fin de dejar atrás los viejos nacionalismos y reconstruir una Europa convaleciente, se desempolvó la idea latente de una integración europea, que hiciese frente a las adversidades que se le presentase y que fraguase una unión cuyo objetivo prioritario fuese la paz en nuestro continente.

Sobre esta base, el presente trabajo hace un recorrido histórico desde los precedentes de la Unión Europea hasta su situación actual, sin dejar atrás, las cuestiones de futuro.

## **The European Union 70 years after the Declaration of Robert Schuman. Is the balance still positive?**

After the end of the Second World War, a time of peace and prosperity would be installed in Europe, in order to leave behind the old nationalisms, the latent idea of a European integration, which would face the adversities presented to it, was dusted off and to create a union whose priority was peace in our continent.

With this base, the present work takes a historical journey from the precedents of the European Union to its current situation, without leaving behind, the questions of the future.

### **PALABRAS CLAVE/KEYWORDS**

Unión Europea, integración, pasado, presente, retos de futuro

European Union, integration, past, present, future challenges



## ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. LA DECLARACIÓN SCHUMAN Y LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (CECA).....</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Formulación y materialización de la CECA.....	6
1.3. La puesta en marcha de la CECA.....	11
<b>2. HACIA LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE ROMA.....</b>	<b>15</b>
2.1. La Europa comunitaria en marcha.....	20
<b>3. ACTA ÚNICA EUROPEA.....</b>	<b>25</b>
3.1. Otras acciones del proceso de integración.....	29
<b>4. LA CAIDA DEL COMUNISMO Y LA INCORPORACIÓN DEL ESTE EUROPEO AL BLOQUE COMUNITARIO.....</b>	<b>35</b>
4.1. El hundimiento de la Unión Soviética.....	35
4.2. La Europa del Este y el proceso de integración comunitaria.....	39
<b>5. EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>43</b>
5.1. Hacia la consolidación del Euro.....	48

<b>6. TRATADO DE LISBOA.....</b>	<b>53</b>
6.1. Antecedentes.....	53
6.2. Contenido esencial.....	59
<b>7. LA UNIÓN EUROPEA ANTE SUS RETOS.....</b>	<b>65</b>
7.1. Crisis del 2008.....	65
7.2. Crisis del Mediterráneo y de los refugiados.....	69
7.3. Brexit.....	71
7.4. Crecimiento del euroescepticismo.....	76
7.5. El terrorismo yihadista en Europa.....	79
<b>8. A MODO DE CONCLUSIÓN.....</b>	<b>83</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....</b>	<b>89</b>
<b>10. ANEXOS.....</b>	<b>97</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo<sup>1</sup> es analizar el rumbo que tomó la Unión Europea desde sus precedentes hasta la actualidad, siguiendo una línea cronológica y tomando como punto de partida la declaración de Robert Schuman que realizó el 9 de mayo de 1950. Ello incluye historia política, económica, de la integración europea, etc., recogiendo aquellos acontecimientos que, desde mi punto de vista, han sido fundamentales en nuestro pasado y presente comunitario, sin dejar atrás aquellos retos que se ciernen sobre la entidad europea.

No obstante, en base a lo investigado, el fin de este trabajo no es solo analizar la historia comunitaria, sino también dar respuesta a la pregunta formulada en el título suscitada tras los 70 años de la declaración de Robert Schuman, cuestión trascendental, teniendo en cuenta todos los escenarios que se han abierto a lo largo de este tiempo y las decisiones tomadas, han llevado a la Unión Europea a su estado actual, y así, con todas las cartas sobre la mesa y la información contrastada, poder llevar a cabo un balance de esta historia conjunta que daría punto y final a mi Trabajo Final de Máster.

Este trabajo se ha elaborado con rigor metodológico, en base a una bibliografía obtenida gracias a la posibilidad del ingreso en el Centro de Documentación Europeo del Instituto de Estudios Europeos de Valladolid y en las bibliotecas de las Facultades de Económicas, Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Para dar comienzo a esta tarea, cabe citar a Luis Díez del Corral, y así conocer, cómo su pensamiento refleja a Europa y a los europeos:

«Un triunfo de Europa ha sido crear un tipo de civilización objetiva, generalizable, generosa, humana. Los europeos somos a la vez tardíos y prematuros, rezagados y anticipadores, último capítulo de una gran época y el primero de otra futura, universal, con dilatados y confusos horizontes.

Europa avanza siempre, sin pausa, impulsado por motores irrefrenables, por pasiones tumultuosas, aunque el camino discurriera al borde del precipicio. Un extraño precipicio, con más claridades que tinieblas; con cegueras, sí, pero producidas por deslumbramientos.»<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Las citas bibliográficas de este trabajo siguen la normativa recomendada por la revista *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*.

<sup>2</sup> DÍEZ DEL CORRAL, Luis, *El rapto de Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2018, pág. 127.



# 1. LA DECLARACIÓN SCHUMAN Y LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (CECA)

## 1.1. Antecedentes

Numerosos autores estudiaron e investigaron la posibilidad de la formación de una Europa unida, pero sus ideas nunca fueron vistas con buenos ojos y mucho menos escuchadas. Tras la Primera Guerra Mundial, al Viejo Continente sumido en el caos de años de guerra, se le abría el camino hacia un estrechamiento de lazos entre naciones continuamente enfrentadas, pero por azares de la época y sobre todo, por el Tratado de Versalles, que para nada fue reconciliador, crearon el ambiente propicio para el surgimiento del nacionalismo y por ende, el ideal europeísta sería condenado al ostracismo intelectual.

El cambio de las circunstancias se produjo tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial. La necesidad acuciante de fraguar una unión que hiciese frente al avance alemán dio lugar a que se moldease la idea de una Unión franco-británica, y dio sus frutos en el discurso del premier británico Winston Churchill que en 1940 realizó:

«En este preciso momento de la historia del mundo moderno, el gobierno del Reino Unido y el de la República Francesa desean hacer esta declaración de indisoluble unión e inquebrantable resolución en defensa de la libertad y de la independencia frente a la sujeción a un sistema que pretende imponer una vida de robots y esclavos.

Los dos gobiernos declaran que Francia y Gran Bretaña no serán dos naciones sino una. Se creará una Unión franco-británica. Cada ciudadano de Francia gozará inmediatamente de la ciudadanía británica y cada súbdito británico será ciudadano de Francia.

La unión concentrará todas sus energías contra el poderío del enemigo dondequiera que se libere la batalla. Y de este modo, venceremos.»<sup>3</sup>

Esta proposición no llegó a buen puerto por la irrupción de Pétain en el panorama político francés, quien se convertiría en un colaboracionista del régimen nacionalsocialista alemán. Aún así, se habían encendido las llamas de un sentimiento unitivo que iría a más y en el cual se profundizará.

Otra respuesta dada al totalitarismo que asolaba Europa fue la conformación del Manifiesto de las Resistencias Europeas, en la ciudad de Ginebra en 1944. En él participaron nueve naciones diversas del continente europeo, con el objetivo no solo de

---

<sup>3</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia política de la Unión Europea, 1940-1995*, Madrid, Dykinson, 1995, pág.41

frenar el avance incesante del nazismo, sino también que, tras finalizar la guerra, no se volviese a cometer los mismos errores del pasado y que se inaugurase un período de paz sobre la base de la democracia y la libertad, cuyo medio preservador sería la formación de una unión federal.

Hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, el continente europeo se mostraba como una potencia hegemónica, que exportaba a todos los rincones del globo, sus valores y su cultura. Pero tras esta gran catástrofe, Europa pasó a ser una entidad de segunda clase, pasando de influenciar, a ser influenciada; siendo la Unión Soviética y Estados Unidos, quienes se alzarían con el puesto de superpotencias.

«La reactivación del ideal europeísta estará ligado a dos factores básicos: la crítica situación de Europa y la guerra fría. La construcción europea hunde sus raíces en la propia división del continente surgida con la confrontación entre las superpotencias.»<sup>4</sup>

El balance<sup>5</sup> de esta contienda superó con creces al producido por la Gran Guerra, hubo un total de 50 millones de muertos. Cabe citar no solo los muertos o heridos, sino también los millones de personas desplazadas a causa del conflicto, la caída del III Reich o el avance del ejército comunista. Por otro lado, y no menos importante, las pérdidas materiales fueron cuantiosas, decenas de ciudades fueron convertidas en cenizas, la producción del sector agrario e industrial estaba a niveles bajísimos, la carencia de alimentos y la profunda inflación mostraba una Europa débil, desolada y extenuada, necesitada de un cambio radical que trajese al viejo continente estabilidad y prosperidad.

Fue en estos momentos de haber tocado fondo, cuando los círculos intelectuales reaccionaron y se empezó a poner sobre la mesa la utópica ilusión de Aristide Briand o de Coundehove-Kalergi, quien en 1923 dio forma a la teoría de la Unión Pan-europea<sup>6</sup> y por otro lado, esbozo las bases de la futura Benelux (Bélgica, Luxemburgo y Holanda).

Además, la democracia liberal volverá a tomar el protagonismo perdido hace tiempo, instaurándose paulatinamente en los diferentes países del occidente europeo. Junto a ella, irrumpió de manera notoria la izquierda, ya sea en su tono moderado, como los socialdemócratas o en su cara radical, los comunistas; el prestigio que dio a la URSS la

---

<sup>4</sup>MARTÍNEZ LILLO, Pedro, «Europa después de la Segunda Guerra Mundial: la reactivación del ideal europeísta» en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M. y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A. (coords), *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001, pág.57.

<sup>5</sup> DE SALIS, J. R., *Historia del mundo contemporáneo: la segunda guerra mundial y la Europa de postguerra*, Madrid, D. L., 1968.

<sup>6</sup> COUNDEHOVE-KALERGI, R. N., *Pan Europa: dedicado a la juventud europea. Estudio preliminar de Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez*, Madrid, Tecnos, 2002.

victoria sobre el nacionalsocialismo hizo que su doctrina totalitaria fuese acogida en el continente europeo, consiguiendo representación parlamentaria, como fue en el caso de Francia o Italia. Por otro lado, el sentimiento europeísta caló de gran manera en la opinión pública, no solo en las altas esferas, sino que también la sociedad civil veía necesario el acercamiento de las naciones europeas.

Otro punto que necesitaba de especial atención era la perentoria reconstrucción material de Europa. Tuvo sus orígenes con la celebración de la Conferencia de Yalta, en 1945, entre Inglaterra, EEUU y la URSS, que dio pie a todo tipo de ideas. Ante las disensiones y la escalada armamentística de la Unión Soviética, Estados Unidos no tuvo otra opción que entrar en acción y hacer efectivo un Pacto Atlántico (1949), de carácter defensivo y que incorporaba a varios países europeos, y sería denominado como Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«En estos años, el temor de Estados Unidos ante el crecimiento del poderío soviético había puesto en marcha el denominado Plan Marshall, cuya finalidad principal era frenar la expansión del comunismo y de la Unión Soviética fomentando, mediante el desarrollo económico, la unidad de una Europa en ruinas. Para alcanzar este fin Estados Unidos proporcionó ayuda a los europeos para que ellos mismos se organizaran: “Queremos una Europa unida, y nosotros ayudaremos a ello”, dijo el General Marshall en su famoso discurso pronunciado en Harvard el 5 de junio de 1947. Entre 1948 y 1952, el Plan Marshall aportó casi 13000 millones de dólares a un total de dieciséis países, de los que 9000 lo fueron a fondo perdido.»<sup>7</sup>

El plan Marshall necesitó de un organismo para que coordinase de la manera más eficiente posible, para ello se puso en marcha la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) en 1948, que en doce años sería sustituido por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Cuyo objetivo era, no solo coordinar las ayudas llegadas desde los Estados Unidos, sino también crear una base para la futura formación de uniones aduaneras, armonizaciones de políticas fiscales y comerciales, etc. Ello sirvió, en cierta medida, para la creación de un ambiente propicio que diese lugar, en los años venideros, a la Comunidad Europea del Acero y del Carbón (CECA).

La Unión Soviética, ante esta situación, no dudo en responder estos acontecimientos. En primer lugar, frente a la creación de la OTAN, firmó el Pacto de Varsovia (1955) con sus aliados de la Europa oriental, también denominado Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua, con un cariz defensivo. En segundo lugar, en contraposición al plan

---

<sup>7</sup> OREJA AGUIIRE, Marcelino, «Prólogo», en SCHUMAN, Robert, *Por Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2006, págs. 10-11

Marshall, se puso en marcha el Kominform y se creó el Consejo de Asistencia Económica (COMECON) en 1949, con el objetivo de ayudar a la reconstrucción y desarrollo económico del citado Este europeo.

Paralelamente en el tiempo, tuvo su origen el nacimiento del Consejo de Europa (1949), con un matiz consultivo e intergubernamental, del que participaron gran parte de los países de la Europa occidental, cuyos precedentes se asentaron con la fundación, el año anterior, del Movimiento Europeo, entidad que impulsó una serie de comisiones encargadas del estudio de diferentes ámbitos, destacando la Comisión Cultural encabezada por el español, Salvador de Madariaga. Este organismo produjo un desencanto generalizado desde un primer momento por su ineficacia.

## **1.2. Formulación y materialización de la CECA**

«Esta propuesta tiene un alcance político esencial: abrir en la muralla de las soberanías nacionales una brecha lo suficientemente angosta como para obtener el consenso y lo suficientemente profunda para arrastrar a los Estados hacia la unidad necesaria para la paz.»<sup>8</sup>

La idea de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)<sup>9</sup> se fue fraguando gracias a Jean Monnet, quien, a raíz del requerimiento de Robert Schuman, ministro de asuntos exteriores francés le encargó la formulación de una serie de ideas que diesen salida a la cuestión alemana, las cuales serían presentadas ante Estados Unidos, Gran Bretaña y la propia Francia, en mayo de 1950. En torno a esta cuestión, Monnet ya había asentado precedentes en las cartas de Argel, llevadas a cabo en plena guerra, en 1943, en las que plasma la necesidad de la puesta en común del carbón y el acero para que poco a poco el proyecto de la Unión Europea se materializase.

Monnet continuó manos a la obra, reflexionando sobre el ofrecimiento que hizo el Canciller Adenauer a Francia, poco tiempo atrás, con el objetivo de estrechar lazos en un gran número de campos, idea muy ambiciosa y que fue rechazada desde un primer momento. Jean Monnet comenzó a darse cuenta que para la formación de una entidad europea unida, no se podía empezar tan bruscamente y por ello, se fijó en el ya citado, carbón y acero, motivo de conflicto y de continuas denuncias entre ambos países, como

---

<sup>8</sup>Palabras de Jean Monnet, cit. en DEBASA NAVALPOTRO, Felipe, *Jean Monnet y la carta fundacional de la Unión Europea: la declaración de 9 de mayo de 1950*, Madrid, Dykinson, 2004, pág. 94

<sup>9</sup>HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo y SACRISTÁN REPRESA, Marcos (Coords.), *50 años de la Unión Europea: reflexiones desde la universidad*, Oviedo, Septem, 2001

punto de partida. Con la idea sobre la mesa, solamente quedaba darle forma y que se hiciese realidad.

Para ello se sirvió de Marjolin, uno de los consejeros económicos de De Gaulle, también de Hirsh, ingeniero de minas y que ocupó un alto cargo del Servicio de Armamento de la Francia libre, Pierre Uri, economista francés y por último Paul Reuter, un joven profesor de Teoría del Derecho. Este último dio forma jurídica a la entidad, que tenía como fundamento poner bajo soberanía común la cuestión del carbón y del acero.

El fruto inicial de este trabajo fue la elaboración entre el 16 y 17 de abril de un escrito, cuyo eje sería la paz, la renuncia de parte de la soberanía, la formación de una autoridad internacional y la productividad. Otro de los puntos interesantes era la posibilidad de la adhesión de otros países a este acuerdo, así como la viabilidad de abrir el camino hacia futuras medidas unitivas, que no fuesen solo económicas.

Este documento fue revisado exhaustivamente y modificado hasta un total de 9 veces, en los apartados jurídicos, nominales, económicos, etc. Cabe destacar la alusión que hace sobre esta entidad como el primer paso hacia la federación europea, dejando atrás el concepto de Unión Franco-Alemana.

Ahora este proyecto debía ser presentado ante el escenario político, de ello se encargó Robert Schuman, quien cargaba a sus espaldas la responsabilidad de que este sueño se cumpliera. La novena modificación se realizó el 6 de mayo de 1950, bajo la supervisión, no solo de Monnet y Robert Schuman, sino también de su jefe de gabinete Bernard Clappier, y otros representantes políticos como Rene Mayer, que en aquel entonces era Ministro de Justicia de Francia, quien hizo hincapié en la necesidad del desarrollo de África, y Pleven, Ministro de Ultramar de Francia, este último orquestó la forma en que se daría a conocer el documento al público.

Para ello se envió el mensaje a Bonn, capital de la República Federal Alemana, donde se encontraba el Canciller Adenauer<sup>10</sup> y este dio su beneplácito para seguir adelante. Todo este proceso tuvo que ser muy ágil ya que el 10 de mayo se debía presentar en la Conferencia de Londres una solución a la situación que se padecía. Los días anteriores, estuvieron marcados por una reunión entre Acheson, consejero del presidente de Estados

---

<sup>10</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, *Konrad Adenauer: artífice de una nueva Alemania, impulsor de una Europa unida*, Madrid, Ediciones Gota a Gota, 2015.

Unidos y Schuman, y también por la celebración del Consejo de Ministros de Francia para exponer su proyecto, aunque sin demasiados detalles, pero mostrarían su apoyo.

Con todo ya preparado y con el tiempo echándoseles encima, convocaron el 9 de mayo de 1950, cerca de las 17:30 h., a un gran número de periodistas venidos de Francia y otras naciones para ser testigos y que tomarán nota del acontecimiento histórico que en el Salón del Reloj del Quaid'Orsay en París iba a suceder. Y así fue, en este día de primavera, se dio a conocer la Declaración de 9 de mayo de 1950, pronunciada por Robert Schuman, que dio comienzo al nacimiento de una nueva Europa:

«La paz mundial sólo podrá ser salvaguarda con esfuerzos creativos adecuados a la gravedad de los peligros que la amenazan. La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de las relaciones pacíficas. Europa no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto; se hará mediante realizaciones concretas, creando ante todo una solidaridad de hecho.

El gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común en una organización abierta a la participación de los demás países de Europa.»<sup>11</sup>

El Plan Schuman, como se denominó, fue bien recibido tanto por la sociedad como por los Estados Unidos, que veían como este primer paso abría el camino hacia una futura Unión Europea. Esta organización europea se erigía como un garante de la paz entre dos naciones rivalizadas históricamente. Las únicas reticencias provendrían de la URSS, de los comunistas franceses, y nacionalistas que aborrecían que parte de su soberanía fuese entregada a una entidad supranacional, a estas quejas habría que sumar la destacada figura del General De Gaulle.

Por otro lado, otros países que dieron respuesta al Plan Schuman fueron Inglaterra que se mostró reacia a una posible vinculación con el continente; Bélgica, Holanda y Luxemburgo (Benelux), tras su buena experiencia con la unión aduanera, trataran de adherirse al acuerdo desde su fundación, y por último, Italia dio una respuesta positiva a este proyecto vinculándose a él desde su inicio.

Ante esta calurosa acogida, el siguiente paso fue el debate en torno a la composición de la Alta Autoridad que traería consigo numerosos encuentros entre las diferentes potencias participantes. El 24 de mayo fue la fecha señalada para reunir al total de ellas y barajar

---

<sup>11</sup>Palabras de Robert Schuman cit. en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á, *Historia de la Unión Europea: de los seis a la ampliación al este*, Madrid, Arco Libros, 2003, pág. 31.

las diferentes posibilidades algo que se verá prorrogado hasta al 20 de junio, comenzando a redactarse su contenido jurídico. Paralelamente, estalló la guerra de Corea, lo cual trajo numerosos quebraderos de cabeza, al poner sobre la mesa la posibilidad de crear una Comunidad Europea de Defensa, cuestión que moriría antes de nacer:

«El 24 de octubre, la Asamblea Nacional Francesa escucha por primera vez la declaración de Pleven para crear una Comunidad Europea de la Defensa (CED), que constaría de un ministro europeo ante un Consejo de Ministros y de una Asamblea. Tanto el Consejo como la Asamblea serían organismos compartidos con la CECA.»<sup>12</sup>

Pese a este contratiempo, las conversaciones continuaron, momento en que entraría en escena un abogado, Maurice Lagrange, destacada figura, ya que dio comienzo a la conocida jurisprudencia europea. La Alta Autoridad, el ejecutivo que tomaba las decisiones, estaría supervisada por un Consejo de Ministros, poseería un Tribunal de Justicia, donde se podía acudir en caso de que la Alta Autoridad se extralimite, una Asamblea integrada por parlamentarios de los diferentes países integrantes, los cuales no están ligados a directrices de sus respectivas naciones sino que sus votos emitidos, son por propia voluntad y no por un interés ajeno, y en cierta medida, controla las decisiones tomadas por la Alta Autoridad. Además, para que no hubiese una coalición franco-germana que impusiese sus intereses, se instauró un sistema de voto ponderado. Su financiación procede de una carga impositiva sobre los recursos que le compete.

Otro objetivo era la desaparición de cualquier tipo de monopolio tanto en la zona del Ruhr como del Sarre y que se iniciase una des-cartelización, lo cual se lograría al año siguiente. En cuanto a los industriales, quienes se verían totalmente afectados por estas medidas, hubo disparidad de opiniones y debido a esta división no sumaron el peso suficiente como para frenar el Plan Schuman.

A la hora de dar el visto bueno en los diferentes parlamentos nacionales, las principales reticencias las encontramos en el país galo y en el teutón, en el segundo caso la mediación de Adenauer con los socialdemócratas fue crucial y de una manera ágil, pero en el caso francés, los principales sindicatos, la CGT y la CNTF se mostraron reacios, ello influyó en la votación, la cual, aunque favorable a la aprobación del proyecto, fue bastante ajustada en comparación con el resto de países.

---

<sup>12</sup> MARTÍN DE LA TORRE, Victoria, *Europa, un salto a lo desconocido: un viaje en el tiempo para conocer a los fundadores de la Unión Europea*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2015, pág. 131.

Este tratado tendría como lugar de firma París, ciudad que contemplaría otra nueva discusión en torno a donde se ubicarían las sedes tanto de la Alta Autoridad como del Tribunal de Justicia y que fueron establecidas en Luxemburgo, y la Asamblea Común se situaría en Estrasburgo.

Tras ello, el 18 de abril de 1951, se firmó el Tratado de París y se constituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), en cuyo preámbulo se remarca la necesidad de garantizar la paz en tiempos convulsos, además, parte de la Declaración de 9 de mayo venía integrada en el documento. Y la ratificación se materializaría, en función de qué país, unos meses antes o después; entrando en vigor el 25 de julio de 1952. La validez del tratado sería de unos 50 años tras su puesta en marcha.

La formación de este mercado, supervisado por una autoridad independiente, permitió que ningún Estado se entrometiese en el mismo mediante medidas mercantilistas y la eliminación de los derechos de aduanas. La CECA se encargaría de controlar los precios y el aprovisionamiento, recogiendo beneficios desde un primer momento e infirió en la posibilidad futura de ampliar la actuación a otros sectores económicos, como veremos posteriormente.

Por otro lado, se formaron, gracias a la Alta Autoridad, grupos de trabajo, delegando en ellos la supervisión de diferentes campos, como cuestiones de competencia, problemas sociales, armonización de políticas económicas, etc. Un Comité Consultivo que recogerá las opiniones de los productores, clientes, etc., y transmitírselas a la Alta Autoridad para tomar medidas acordes a lo solicitado. La Alta Autoridad celebró su primera sesión el 10 de agosto de 1952, presidida por uno de nuestros protagonistas, Jean Monnet.

Todo este camino andado necesitaría además de un cambio en la mentalidad europea, como bien diría Alcide de Gasperi en 1952, tras un discurso en Aquisgrán al recibir el premio Carlo Magno:

«Ya de paso, sin embargo, con el refuerzo y el aumento del poder de las instituciones federales, deben proceder al progreso de una mentalidad europea. Las instituciones supranacionales serían insuficientes y podrían convertirse en una palestra de competición de intereses particulares, si los hombres propuestos para ello no se sintiesen mandatarios de intereses superiores y europeos. Sin la formación de esta mentalidad europea, cada una de nuestras formulas corre el riesgo de resultar una vacía abstracción jurídica.»<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> DE GASPERI, Alcide, *Europa, escritos y discursos*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2011, pág. 199.

### 1.3. La puesta en marcha de la CECA

«Se puso en común más de 240 millones de toneladas de carbón, 45 millones de toneladas de acero, 60 millones de toneladas de mineral de hierro, producidas por un millón y medio de trabajadores en un territorio de 1130000 km<sup>2</sup>, para seis países y 160 millones de consumidores.»<sup>14</sup>

La Alta Autoridad con el fin de incentivar el emprendimiento, nacimiento de empresas y la edificación de los hogares de los trabajadores, solicitó un préstamo al gobierno norteamericano de un total de 100 millones de dólares. Estados Unidos se mostró dispuesto a apoyar a esta incipiente Comunidad desde su inicio y formación.

La Alta Autoridad y la Asamblea comenzaron a tener estrechas relaciones, reuniéndose un total de tres veces al año, mientras que el Consejo de Ministros se agrupa más frecuentemente, además su contacto con la Alta Autoridad era constante, ya que tanto el carbón como el acero era un sector económico de gran peso en las diferentes naciones, lo que requeriría armonizar políticas en esta cuestión.

Otro apartado fue la posible asociación de Gran Bretaña al acuerdo. Algo que se veía con poca esperanza ya que se colocó al margen del proyecto desde un inicio. Pero a los ingleses, tras la puesta en marcha de la CECA, les llamará la atención los beneficios cosechados por la misma y que era un organismo totalmente viable, por lo que comenzaron a establecer relaciones y a llegar a un acuerdo. No cederían ni un ápice de su soberanía nacional pero se asociarían a la CECA, lo que dio inicio a un Consejo de Asociación integrado por representantes del gobierno británico y de la Alta Autoridad. Aunque este acuerdo tuviera un carácter intergubernamental, fue un vínculo y un paso más para el desarrollo de una nueva Europa.

La libertad de mercado permitió que la producción fuese masiva, lo que produjo una caída del precio de fabricación, y por lo tanto, que el consumidor saliese beneficiado, ya que eran unos recursos utilizados cotidianamente, ya fuera directamente o indirectamente, aumentando así el nivel de vida de la población europea. Pero esta situación necesitó de una implementación gradual porque la sociedad venía de vivir en un mercado totalmente controlado, y una ruptura de estas condiciones sería algo muy brusco para la misma, por

---

<sup>14</sup> MONNET, Jean, *Los Estados Unidos de Europa han comenzado*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2008, págs. 21-22.

lo que se puso en marcha un periodo transicional para así, facilitar la adaptación de la sociedad a estas novedosas medidas.

La producción de carbón y de acero se disparaba a medida que pasaban los meses, y en cuanto a esto, hay que tener en cuenta que la Alta Autoridad no se entrometía en su comercio, solamente velaba por el cumplimiento de las reglas y elaboraba nuevas en caso de que hubiese un vacío legal dadas las circunstancias. Así mismo, también podía conceder créditos a las empresas mineras, gracias a que recibía fondos derivados de los impuestos del carbón y el acero, y a la aportación crediticia de los Estados Unidos, citada anteriormente, cuya amortización tuvo un carácter flexible, consiguiendo así contrarrestar cualquier especulación bancaria a la que las pequeñas empresas no podrían hacer frente, dándolas unas condiciones más factibles.

Los obreros comenzaron a gozar de mejores condiciones desde un primer momento, ya que se les facilitó la readaptación en caso de innovación tecnológica y se les permitió la libre circulación en el total de países integrantes, algo de extrema utilidad, ya que allí donde aumenta el volumen de producción, el obrero podría trasladarse y establecerse. Se debe remarcar que uno de los objetivos, era mejorar el nivel de los trabajadores, por ser la capa más gruesa de este sector.

En general, los países del occidente europeo comenzaron a dejar atrás la necesidad de que existiese una lucha, en todos los ámbitos, por quien se postulaba como potencia hegemónica. La idea de integración y los buenos resultados de la misma, dieron lugar a que esta estructura común permitiera hacer frente a cuestiones que, vistas desde una perspectiva nacional, serían inmensamente difíciles. La solidaridad nacida gracias al interés común estaba calando en esta nueva Europa.

En cuestiones numéricas, como ya se ha dicho, la CECA no trajo más que alegrías:

«En los primeros cinco años, desde 1952 a 1956, la producción de acero y de productos siderúrgicos, prácticamente se duplicó, mientras que se mantenía un nivel razonable de precios, que no sobrepasó en crecimiento al 10% en cinco años, mientras que en la misma época en Gran Bretaña y en los Estados Unidos de América, los precios de los mismos productos subieron un 32 y un 35% respectivamente.»<sup>15</sup>

Un total de 160 millones de consumidores procedentes de los países fundadores se vieron afectados, mejorando su calidad de vida y asegurándose el abastecimiento de estos

---

<sup>15</sup>LAGUNA, José María, *Historia de la Comunidad Europea*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1991, pág. 63.e

minerales, cuya incertidumbre era constante en el pasado. El volumen en ventas del acero era sensiblemente mayor al del carbón.

Las reacciones internacionales ante el nacimiento y el buen funcionamiento de la CECA fueron, en el caso de Gran Bretaña, de recelo ante esta situación, por ello se puso manos a la obra y encabezó un plan competitivo, este sería denominado como la Asociación Europea de Libre Comercio, bajo las siglas anglosajonas de la *EFTA* y que tomó forma en la Convención de Estocolmo en 1959, donde se reunieron Dinamarca, Suecia, Portugal, Austria, Gran Bretaña, Suiza y Noruega.

Este proyecto tuvo como protagonista el libre comercio de manufacturas y la progresiva supresión de aranceles. El visto bueno de los países participantes llegó rápidamente y en 1960 se ratificó. A diferencia de la CECA, no se cedió un ápice de soberanía nacional, basándose en una relación intergubernamental. Esta fue una de las causas de su caída anticipada junto a la dispersión territorial que incidía, por lo tanto, en la necesidad de comerciar con los países de la CECA y por último, la propia inspiradora, Gran Bretaña, canalizaba la mayoría de su volumen comercial hacia las naciones integradas en la Commonwealth. Este conjunto de problemas, se sumó al de la desintegración paulatina, ya que varios de sus integrantes dejarían el acuerdo para integrarse en la Comunidad Europea.



## 2. HACIA LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE ROMA

Antes de la materialización de los Tratados de Roma tuvo lugar una serie de acontecimientos que parecía que iban a frenar esta tendencia de cohesión. En primer lugar, la fracasada Comunidad Europea de Defensa (CED)<sup>16</sup>, impulsada por Robert Schuman y ratificada por el resto de los países miembros, pero rechazada por el suyo en 1954, lo que sorprendió, no gratamente, al resto de potencias. Otra cuestión que corrió la misma suerte fue el intento, en fechas similares, de crear una Comunidad Política Europea. Ante esta deriva, Jean Monnet, presidente de la Alta Autoridad, dimitió de su cargo como forma de protesta, pero no dejó de lado su empeño de continuar con la integración europea<sup>17</sup>.

Aunque fueron dos duros golpes, el camino hacia la integración no cesó, por ello se puso en marcha el Plan Beyen, nombre que proviene del Ministros de Asuntos Exteriores de Holanda y que gracias a su iniciativa consiguió reunir, primero a sus homólogos de Bélgica y Luxemburgo, y después al resto de potencias de la CECA, organizando el 5 de junio de 1955 una Conferencia en Mesina. Bajo el brazo, el protagonista neerlandés, traía consigo el proyecto de formación de una Comunidad Económica Europea (CEE).

Propuesta ambiciosa que trajo quebraderos de cabeza y desacuerdos entre los representantes políticos, pero entrando en razón, y ante el aliciente del buen funcionamiento de la CECA, decidieron que era necesario elaborar este plan de una manera más extensa para su futura ratificación. Y siempre teniendo en cuenta la adhesión de posibles candidatos al acuerdo. Las reuniones continuaron en Venecia y en Val Duchesse, encargando a Paul-Henri Spaak, Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, realizar tan ardua tarea, la cual sería conocida como el Informe Spaak, en el que incluiría, además, la formación de una Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA), conocida más tarde como *EURATOM*.

---

<sup>16</sup> La idea de la Comunidad Europea de Defensa está siendo actualmente tratada y puesta sobre la mesa tanto por el Gobierno francés de Emmanuel Macron como por la Canciller alemana Ángela Merkel, quienes desean sacar adelante este proyecto y así, evitar la continua dependencia, en materia militar, de los Estados Unidos.

<sup>17</sup> Véase más en PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Luces y sombras en los inicios de proceso de integración europea: del éxito de la CECA al fracaso de la CED (1950-1954)», en MAZA ZORRILLA, Elena; MARCOS DEL OLMO, Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (Coords.), en *Estudios de Historia: homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2006, págs. 232-244.

Este proyecto tendría como base la formación de un mercado común, mediante la supresión paulatina de los impuestos aduaneros, la creación de una aduana común frente al exterior y una armonización legislativa; además de la libre circulación de capitales, mercancías y obreros. Para la consecución de la CEE se pactó un plazo de 12 años, fragmentado en tres fases, con una duración de cuatro años cada una, para materializar los objetivos anteriormente citados. Otra cuestión diferente fueron los productos agrícolas que recibirían un trato especial.

En el caso del EURATOM, sus objetivos eran impulsar la investigación y difundir la misma para impedir duplicidades académicas, la disposición de una serie de normas que garantizaran seguridad a la sociedad, permitir al sector privado involucrarse en esta materia, incidiendo en su mayor desarrollo. Además, se especificó el tratamiento de sus residuos y la liberalización del mercado para una mayor eficiencia.

El conjunto de medidas iba dirigido a establecer un continente más pacífico y con vistas al progreso, sin ninguna relación con el ámbito militar. Por otro lado, era necesario conseguir una fuente de energía de bajo coste que permitiese mayor competitividad y que pudiera ser soportada de manera más cómoda por la población, al ser un bien de primera necesidad.

«El Tratado sobre el Euroatom no tiene por finalidad integrar ningún sector de los existentes sino de crear y potenciar en común uno nuevo: el de la energía atómica para usos pacíficos. En virtud del mismo, la Comisión debe gestionar el abastecimiento del material de fisión nuclear, controlar las instalaciones nucleares, dictar normas para la protección contra las radiaciones, etc.»<sup>18</sup>

Este organismo supranacional constaría de una Comisión encargada de hacer efectivas las decisiones, un Consejo de Ministros, un Banco de Inversiones que facilitase la financiación a aquellas regiones más empobrecidas, una Asamblea Común y por último, un Tribunal de Justicia cuya función era hacer respetar las bases de los Tratados.

Con todo ello, solo quedaba marcar una fecha para que el total de este trabajo pasase a ser efectivo, entre 1958 y 1959, serían los años señalados que diesen el banderazo de salida hacia el futuro mercado común.

---

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, *Historia y economía de la Unión Europea*, Madrid, Editorial Ramón Areces, 1999, pág. 81.

Antes de su puesta en marcha se necesitó de su firma, y para ello, se reunieron a todos los representantes de los gobiernos que formaban la CECA el 25 de marzo de 1957<sup>19</sup> en la capital italiana, participando en nombre de: Bélgica, Paul-Henri Spaak; Alemania, Walter Hallstein y Konrad Adenauer; Francia, Christian Pineau; Italia, Antonio Segni; Luxemburgo, Joseph Bech; Holanda, Joseph Luns. Además de este conjunto de firmantes, cabe destacar la participación en la elaboración de las bases del proyecto a Robert Schuman, Jean Monnet y a Alcide de Gasperi, esenciales en la historia de la Unión Europea. Quien capitanearían este hecho sin precedentes, en un inicio, fueron Walter Hallstein<sup>20</sup> que presidiría la Comisión Europea y Robert Schuman la Asamblea Europea.

Nada más entrar en vigor, se fundó un Comité Económico y Social de cariz consultivo, donde los trabajadores de los diferentes sectores darán su opinión sobre cómo les afectan las medidas transitorias o los problemas que les vayan surgiendo por su implantación u otras cuestiones.

En 1960 se sacó adelante la iniciativa de crear un Fondo Social Europeo que ayudase a los trabajadores a adaptarse a las nuevas circunstancias que se pudieran dar en el mercado común, proyecto que además afectaba a empresas. Por otro lado, se empezaron a entablar conversaciones con países que fueron antiguas colonias y con los que se deseaba un aumento de la cooperación y un incremento de su desarrollo.

Este acuerdo que obligaba a una coexistencia nunca vista y los buenos resultados que estaba dando asombró al resto del mundo. Hasta tal punto que, el líder de la *EFTA* el Reino Unido, solicitó su adhesión junto a otras naciones como Irlanda, Noruega, Grecia o Dinamarca. La Europa de los Seis estaba cerca de su primera ampliación, aunque encontrará una serie de piedras en el camino, como veremos más adelante.

Seguidamente otro gran acontecimiento iba a dar a luz. La consecución de una Política Agraria Común en 1962, la cual estaba basada en la fundación de un mercado único con una cuota de precios similares. Se les aseguró a los agricultores una calidad de vida comparable a la definida para el resto de trabajadores, se marcaría como preferentes los

---

<sup>19</sup> ALONSO MARTÍNEZ, Jesús M. y HERRERO DE LA FUENTE, Alberto A. (Coords.), *El Tratado de Roma en su cincuenta aniversario (1957-2007): un balance socioeconómico de la integración europea*, Granada, Comares, 2007.

<sup>20</sup> Véase más en SANZ YAGÜE, Ana Isabel, «Biografías», en RUS RUFINO, Salvador y SANZ YAGÜE, Ana Isabel, *Europa entre la incertidumbre y la esperanza*, Madrid, Editorial Tecnos, 2016.

productos agrícolas de la Comunidad siempre que estos siguieran una serie de normas cualitativas y por último, se crearía un Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), cuya hoja de ruta era conseguir un espacio de solidaridad y dinamismo en los ámbitos rurales.

No todo eran buenas noticias. En 1963, el presidente galo Charles de Gaulle se postuló en contra de la entrada de nuevos candidatos sobre todo dirigiendo su mirada al Reino Unido, que era vista como una potencia bajo la tutela de los Estados Unidos, lo que hizo que se impusiese el espíritu nacionalista del general francés:

«La oposición del general De Gaulle a la entrada de Gran Bretaña a la CEE, tenía un aspecto paradójico, ya que los dos compartían la tendencia a oponerse a una integración demasiado avanzada. El 5 de septiembre de 1960, el general de Gaulle había proclamado que Europa sólo podía construirse sobre la base de los Estados y no de instituciones supranacionales.»<sup>21</sup>

La animadversión de De Gaulle hacia los anglosajones y estadounidenses llegó hasta el punto de desvincularse temporalmente de la OTAN, lo que le permitió, en cierta medida, llevar a cabo políticas bilaterales además de frenar la inversión procedente de Estados Unidos utilizando el tradicional mercantilismo.

Otra cuestión que protagonizó fue su negativa a los planes propuestos por la Comunidad en materia agrícola, lo que originó una crisis denominada como la «política de la silla vacía», es decir, los representantes galos no asistirían a ninguna reunión comunitaria, postura que tuvo una duración de siete meses. La solución tomada fue la puesta en marcha, en 1966, del Compromiso de Luxemburgo, basado en un principio de voto por unanimidad en el ámbito del Consejo de Ministros. A partir de esta medida, se volvió a la normalidad, destacando la consecución de la Unión Aduanera en 1968. Aunque continuaba la negativa francesa a la entrada de Inglaterra, el resto de países solicitantes se mostraron solidarios con su compañera anglosajona, congelando la situación. Por otro lado, cabe mencionar la paralización del proyecto de asociación de Grecia ya que se vio afectada por un golpe de Estado que dio lugar al Régimen de los Coroneles y que originó una dictadura, la cual abolió cualquier principio de libertad y democracia, valores que la Comunidad Europea consideraba esenciales para asociarse.

Antes de estos acontecimientos, el proyecto de integración continuaba como lo muestra el Tratado de Fusión de los Ejecutivos en 1965, que dio un cariz más unitario a la entidad

---

<sup>21</sup> NERÉ, Jacques, *Historia contemporánea: el siglo XX*, Barcelona, Editorial Labor, 1989, pág. 599.

comunitaria al permitir la formación de un único Consejo de Ministros y una sola Comisión, absorbiendo los diferentes organismos de la CECA, CEE y CEEA.

El panorama político como hemos visto, se encontraba en continuas disputas, pero ello no quita que se siguiera avanzando en otros aspectos, como puede ser el citado Tratado de Fusión de Ejecutivos o por otro lado, la década de los sesenta se consagró como los felices años que constituyeron una verdadera estructura jurídica comunitaria con aires federales.

El Tribunal de Justicia Europeo puso en marcha dos principios. Primero, el principio de efecto directo que trajo consigo que los particulares pudiesen invocar directamente las disposiciones del derecho comunitario ante el tribunal de la nación de la que eran ciudadanos, ya que antes solo los Estados tenían esta competencia; y en segundo lugar, el principio de primacía, es decir, en aquellos ámbitos en que el órgano competente sea el europeo, primará las disposiciones comunitarias, remarcando que aquellos campos que atañen a la soberanía nacional, la única entidad competente sería el Estado correspondiente. Surgió la incertidumbre de que la frontera de ambas legislaciones en ocasiones era muy difuminada, siendo el derecho comunitario quien en estos casos decidiera. Con todo ello, se logró formular una estructura legal activa y muy cercana al ciudadano europeo.

Por otro lado, los resultados económicos de la entidad comunitaria eran más que satisfactorios, ello causó que se volviera a presentar la solicitud en 1967 de Gran Bretaña a las Comunidades Europeas, junto con Irlanda, Dinamarca y Noruega. De nuevo el rechazo del General francés sería impedimento a la primera ampliación.

De Gaulle no durará mucho en el poder tras estas fechas. Los sucesos de la Revolución de Mayo de 1968, de carácter estudiantil pero que se propagó rápidamente hacia sindicatos y al resto de partidos políticos, inauguró un período de desencanto, de hartazgo, de pérdida de popularidad y de inestabilidad en el país galo. Pero esta no es la causa que originó su caída, sino un referéndum convocado en abril de 1969, cuyo motivo fue la descentralización de la administración regional además de la reforma del Senado, siendo su resultado negativo. Por lo que, fiel a sus principios, dejó el poder y fue sustituido por su subalterno, Georges Pompidou.

El nuevo presidente de la República Francesa se caracterizaba por su pragmatismo, aun así volvió a encauzar las relaciones francesas con la comunidad europea, lo que le llevó a reunirse con sus homólogos en una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a finales de 1969, en La Haya. Trató de hacer hincapié en tres aspectos: consolidación, profundización y ampliación.

«Partidario de mantener las tesis confederales y rechazando, por tanto, la construcción supranacional, Pompidou se mostraba decidido partidario de profundizar la vida comunitaria a través de nuevas políticas comunes en sectores técnicos, científicos, de energía, transportes, derechos de sociedades y, por último, financiero y monetario.»<sup>22</sup>

Dada la apertura, a partir de aquí se consiguieron una serie de acuerdos como fue la dotación de un sistema de recursos económicos propios para la entidad comunitaria que le permitiera actuar con mayor independencia y por otro lado, se materializó una serie de acuerdos en el sector agrícola, vital para el Viejo Continente, en el cual ya se habían conseguido avances importantes, como la aceleración del éxodo agrícola, modernización de las estructuras, tanto en las explotaciones como en las producciones, etc.

## **2.1. La Europa comunitaria en marcha**

La caída del General De Gaulle abre una nueva etapa con miras hacia la primera ampliación, que, por fin, no encontrará impedimento alguno para materializarse. Antes de ello y en relación también, cabe destacar que en la ya citada cumbre de la Haya se formaron dos comités, el primero con aspiraciones a una futura Unión Política cuya transición sería la realización de encuentros semestrales ministeriales, proyecto encabezado por el que era Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, É. Davignon; por otro lado, el primer ministro luxemburgués, P. Werner elaboró un informe, visto por muchos como ambicioso, ya que proponía la constitución de una Unión Económica y Monetaria en un intervalo de una década lo que conformaría un verdadero mercado común en el que se compartiría una misma moneda y hasta llegado ese punto, se controlarían las fluctuaciones de la monedas nacionales

El informe Davignon fue bien acogido, allanándose el camino hacia una próxima Cooperación Política Europea mientras que el proyecto elaborado por Werner produjo un descontento generalizado por lo que sería apartado temporalmente debido, además, a la medida tomada por el presidente estadounidense Nixon de dar fin a la convertibilidad del

---

<sup>22</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia política y jurídica de la Unión Europea*, Madrid, Edisofer, 2008, pág. 196.

dólar en 1971, a lo que habría que sumar la cercana crisis del petróleo en 1973 que atrasaría esta innovadora idea.

Volviendo a la cuestión anglosajona, Pompidou no se mostró reticente a la entrada de nuevos integrantes a las Comunidades Europeas, lo que dio lugar al momento oportuno para la ampliación de las mismas.

En 1970 se abrieron las negociaciones con Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda y Noruega, el 22 de enero de 1972 firmaron los Tratados de Adhesión, a excepción de Noruega ya que los ciudadanos noruegos votaron no a este proyecto. El 1 de enero de 1973 fue la fecha elegida para que el tratado entrara en vigor ,así, se produjo la primera ampliación de las Comunidades Europeas:

«Esta Europa de los nueve se convertía en una superpotencia al menos desde el punto de vista demográfico y económico: 253 millones de habitantes y un volumen comercial sin equivalencia en todo el mundo, 226 mil millones de dólares frente a los 83 mil millones de Estados Unidos.»<sup>23</sup>

Seguidamente, se celebró una cumbre en París en octubre de 1972, con el objetivo de profundizar en otros aspectos que difieren de lo económico, se trató de un avance hacia el bienestar social, componiéndose las bases del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) además de poner en marcha una política en materia medio ambiental. Por otro lado, la Cooperación Política Europea dio sus frutos y se formó el Consejo Europeo:

«El Consejo Europeo se afirmó como órgano esencial, centro de impulso de las principales iniciativas política de la Comunidad, y órgano de arbitraje de las cuestiones de litigio, superponiéndose a las instituciones comunitarias existentes.»<sup>24</sup>

Otro punto vislumbrado fue la creación de un grupo de investigación cuyo encargado fue el primer ministro belga, Leo Tindemans, que tendría como fin dar forma a una futura estructura de la Unión Europea. Pero las circunstancias internacionales no eran las idóneas, ya que a Europa le afectó la crisis petrolera, el conflicto árabe-israelí, a lo que habría que sumar las continuas reticencias de dos de los recién llegados integrantes, Dinamarca y Reino Unido. Este último país incluso se planteó su salida, por lo que requirió, en un primer momento, volver a negociar los tratados y en época de la Dama de

---

<sup>23</sup> GAY ARMENTEROS, Juan, «El proceso de integración europea: de la pequeña Europa a la Europa de los quince», en MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A. (coords), *Historia de la integración europea, op. cit.*, pág. 137

<sup>24</sup>PÉREZ-BUSTAMENTE, R., *Historia política de la Unión Europea, 1940-1995, op. cit.*, pág. 159.

Hierro, Margaret Thatcher, puso el grito en el cielo por las excesivas contribuciones británicas a la entidad comunitaria.

La premier británica puso contra las cuerdas a la Comunidad Europea, no solo en la cuestión de las aportaciones económicas, de la cual saldrá airosa, consiguiendo reducir la cuota pagada por Reino Unido, sino que además, recogió el testigo de De Gaulle en materia del cercenamiento de las soberanías nacionales, siendo ambos puntos, elementos clave en su discurso frente a la Comunidad.

En este clima de crispación el comité Tindemans tuvo que llevar a cabo una ardua tarea, siendo a finales de 1975 cuando puso sobre la mesa comunitaria el Informe sobre la Unión Europea. Su contenido daba una mayor importancia al Consejo Europeo, teniendo una capacidad ejecutiva, además planteó una política exterior común y por último, remarcaba la necesidad de que los integrantes del Parlamento Europeo fueran elegidos mediante sufragio universal, cuestión que se materializaría en julio de 1979, fraguándose las primeras elecciones con participación ciudadana a las elecciones al Parlamento Europeo, en las que «los representantes son elegidos por un período de 5 años»<sup>25</sup>. Esto permitió crear un sentimiento de mayor cercanía entre el ciudadano de a pie y las instituciones europeas, además de tomar un cariz más democrático frente a la tecnocracia del resto de organismos europeos.

El Parlamento se compondría de 410 diputados, que aumentarán exponencialmente, en función de la llegada de nuevos Estados miembro. Además, en otro informe de la mano de Patjín, se dedicó parte de él a formar un sistema ponderado, que en cierta medida, benefició a los países más pequeños, frente a oligopolios que pudieran formar los más grandes.

Todo ello permitió que los diversos partidos políticos se percataran de la posibilidad de crear alianzas de partidos internacionales por lo que, sin perder el tiempo, se adaptaron a las nuevas circunstancias y dieron luz a las primeras alianzas, como la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea en 1974, actual Partido Socialista Europeo, la formación del Partido Popular Europeo en 1976 o la creación de la Federación de Partidos

---

<sup>25</sup> PALOMARES LERMA, Gustavo y MORENO JUSTE, Antonio, *La integración política europea*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999, pág. 92.

Liberales de la Comunidad Europea en 1976, cuya denominación en la actualidad es Renovar Europa.

Por otro lado, las naciones deberán adoptar una serie de medidas acordes a la legislación comunitaria a la hora de llevar a cabo las elecciones al Parlamento Europeo.

Antes de que acabase la década de los 80, el Plan Werner, anteriormente citado, fue desempolvado y puesto sobre la mesa. Como la crisis estaba afectando al total de los Estados miembro, se activó una política conocida como serpiente monetaria, que sentaría las bases del futuro Sistema Monetario Europeo (SME) y que consistía en establecer unos límites de fluctuaciones en torno a una moneda europea que se establecerá en 1973, denominada en anglosajón *European Currency Unit* (ECU) que estará activa hasta 1999.

A raíz de ello, cuando la economía internacional empezó a estabilizarse se puso en marcha el Sistema Monetario Europeo (1979), que permitió una mayor flexibilidad a las economías más débiles, dándoles la oportunidad de crecer con mayor comodidad.

La integración europea continuaba. Tras la caída del Régimen de los Coroneles a mediados de 1974, Grecia no tardó en poner en marcha un referéndum popular que dio la victoria a la República dejando atrás el período monárquico y siendo el Partido Conservador quien se hiciera con el gobierno. El establecimiento de un estado de derecho y de una democracia liberal, propició el comienzo de toma de contactos entre la Comunidad Europea y el país heleno en 1976, siendo en 1978 cuando se signó el Tratado de Adhesión de Grecia, lo que daría lugar a la conocida Europa de los Diez en 1981:

«La entrada de Grecia, un país de economía agraria, balcánico y de religión ortodoxa, suponía un giro geopolítico de cierta entidad para una Comunidad Europea católica y protestante, muy industrializada y orientada hacia la Europa central y septentrional.»<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> GIL PECHARROMÁN, Julio, *Historia de la Integración Europea*, Madrid, UNED, 2017, pág. 129.



### 3. ACTA ÚNICA EUROPEA

El camino de la integración europea no desfallecía, sino que continuaba. Se consiguió que viese la luz la Declaración de Stuttgart (1983), cuyos cimientos se situaban en el Informe de los Tres Sabios (Bieshuvel, Dell y R. Marjolin) y el acuerdo logrado entre los ministros de asuntos exteriores de la RFA e Italia, Genscher y Colombo, respectivamente, allanaron el camino a este nuevo proyecto que tenía como objetivo el desarrollo institucional de la CE, abordando cuestiones de seguridad, de política exterior, cultura, etc., y de una clara meta, lograr la deseada Unión Europea, sirviendo de base en su conjunto para la futura Acta Única Europea. Pero tras este grato encuentro, tuvo un lugar un paréntesis en los órganos europeos por los diversos desacuerdos, cabe destacar el relacionado con la ya mencionada Dama de Hierro que trajo de cabeza al Consejo Europeo con sus reivindicaciones en materia contributiva.

Aun así, el proceso de integración seguía avanzando, aunque fuese en el trasfondo. Es aquí donde toma protagonismo Altiero Spinelli, europeísta italiano y con espíritu federalista, que formó el Grupo Cocodrilo, nombre debido al restaurante donde se reunía ubicado en la ciudad de Estrasburgo.

Spinelli, en su afán unitivo, trataría de dar forma a un modificado tratado europeo, en este marco de la citada Unión Europea. El proyecto concluye:

«Se funda, con realismo, sobre la idea de que la construcción efectiva de una economía europea, de una sociedad europea, de una política exterior y de una política de defensa a nivel europeo, habrá de hacerse necesariamente de forma progresiva, dejando las fases de transición y las diferentes etapas, y exige un consenso real.»<sup>27</sup>

Su proyecto fue laureado por grandes personalidades, como fue el caso de François Mitterrand, pero su esencia federalista sería el punto clave por el cual parte de los estados miembro se echarán atrás en esta renovada propuesta.

Este nuevo reto que se presentaba necesitaba de alguien que lo hiciese frente, para esta tarea fue elegido Jaques Delors en 1985 como presidente de la Comisión Europea, a petición de Mitterrand y su homólogo alemán, Kohl. De pasado humilde, fue un hombre caracterizado por ser cristiano y socialdemócrata, llegando a ocupar la cartera de Ministro de Economía de Francia, lo que conllevó que adquiriese experiencia para esta nueva etapa. Tenía una idea clara de Europa, la cual debía ser formada no a pasos agigantados

---

<sup>27</sup>PÉREZ-BUSTAMANTE, R., *Historia política y jurídica de la Unión Europea*, op. cit. pág 241

y con grandes utopías, sino que tenía que ser construida a base de tiento y prudencia. Este pensamiento, junto a los méritos de su carrera, le llevaría a ocupar este alto cargo. En palabras de Vera Zamagni, «como enseña la historia de la integración europea, lo importante es dar un paso adelante para incitar a que se den otros.»<sup>28</sup>

El objetivo marcado fue osado, aunque no irrealizable. Deseaba la puesta en marcha de un continente carente de delimitaciones o fronteras, una Europa social, que buscase el bienestar del ciudadano y que no se desanimase en continuas trabas burocráticas, y por último un paso más hacia la unión económica.

El Consejo Europeo de Fontainebleu (1984) sirvió de precedente a estas nuevas aspiraciones, lo que llevo a un relanzamiento europeo, formándose dos comités que llevarían el nombre de quien los encabezaba. Por un lado, el Comité Adonino encargado de renovar la imagen de la Comunidad Europea de cara al ciudadano y al exterior, lo que llevaría a dar forma a una identidad europea. Aunque fueron buenas las intenciones, no llegarían a materializarse. Por otro lado, el Comité Dooge con miras a mejorar el ámbito cooperativo europeo, es decir, dar una mayor eficiencia a las instituciones comunitarias.

De este último grupo nació el denominado Informe Dooge, que alentaba la necesidad de crear una Unión Europea, cuya entidad política se basase en una voluntad común, por lo que se requeriría una armonización jurídica, continuar avanzando en la cuestión del Sistema Monetario Europeo, dar a conocer los valores compartidos entre europeos, una mayor Cooperación Política, etc. Para que todo este ideario llegase a buen puerto se convocó una Conferencia Intergubernamental, celebrada en 1985 en la ciudad de Milán y en la que Jaques Delors jugó un papel determinante, momento en que comenzó a hacerse una revisión de los Tratados fundacionales.

Se celebró una nueva Conferencia Intergubernamental en Luxemburgo en septiembre del mismo año, y, como era de esperar, se presentaron las continuas reticencias del gobierno británico, danés y en cierta medida, italiano. Aún con ello, esta revisión originó la esperada Acta Única Europea (AUE), ratificada por los 12 estados miembro y que entraría en vigor en 1987. Supuso un giro en la historia europea, una reactivación en la integración y una transformación de las instituciones, diferente a las contempladas por los tratados

---

<sup>28</sup> ZAMAGNI, Vera, *Historia económica de la Europa contemporánea*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pág. 257.

fundacionales. En conjunto era lo deseado por Jaques Delors, que ya veía en la cercanía la formación de una Unión Europea.

El Acta Única Europea constaría de una serie de títulos y un preámbulo, donde se plasmaban las fases de transición que se debían adoptar para conseguir el objetivo de este renovado escrito. Se hacía hincapié en la democracia, en la cooperación europea, en los derechos y libertades de las personas, en un marco jurídico común y en continuar el camino proseguido hacia la Unión Económica y Monetaria. Se asignó al Consejo Europeo como el organismo negociador de la entidad comunitaria, y el Consejo de Ministros se debía volcar en la formación del mercado interior. Además, una cuestión que no se debe dejar atrás es la vuelta a la mayoría cualificada frente a la unanimidad que estaba establecida. En resumen y en palabras de Guisepe Mammarella:

«Este programa promete integrar no sólo la economía y las finanzas europeas, sino sobre todo la sociedad y la administración de los países miembros de la CEE, de manera cómo no se había producido hasta ahora, es el proyecto para completar el mercado interno mejor conocido como Acta Única.»<sup>29</sup>

El Parlamento sería una pieza clave de enlace entre las diferentes instituciones y la Comisión reitera en su tarea de brazo ejecutor de la Comunidad Europea. Hay que añadir que el Tribunal de Justicia, en vistas de la cantidad de trabajo que recaía sobre él, se creó un Tribunal de Primera Instancia.

Desglosando de una manera más extensa los objetivos esenciales; para la consecución del citado mercado común junto a la libre circulación, se comenzó a armonizar las diferentes legislaciones estatales además de marcar líneas rojas en la adopción de determinadas normas. El Libro Blanco publicado en 1985 daba a conocer los cuantiosos impedimentos que limitaban la libre circulación, en todos sus aspectos.

Por lo que además de estas medidas, el mercado adoptó la regla de la mayoría y un nuevo nombre, mercado interior. Ello permitió echar tierra de por medio al antiguo Compromiso de Luxemburgo. La fecha que se estableció como límite para conseguir la libre circulación de capitales, personas, servicios y productos fue 1992.

Otro punto que se debe desgranar es la Cooperación Política Europea, los ya mencionados Consejos Europeos, que reunían frecuentemente a los jefes de Estado y de Gobierno,

---

<sup>29</sup> MAMMARELLA, Giuseppe, *Historia de Europa contemporánea desde 1945 hasta hoy*, Barcelona, Editorial Ariel, 1996, pág. 380.

fueron una cuestión añadida en el Tratado y por lo tanto, regulada. Además de ello, se consiguió que en áreas donde se ha tenido menos atención, como el medio ambiente, desarrollo regional, investigación, etc., se pudiese sobre la mesa y se relanzase, en aras a esa cooperación entre estados. Se incluye una política social que promocióne la mejora de la situación de los trabajadores con vistas a una mayor cohesión social y económica, evitando que haya abismos entre unas regiones y otras. Para ello se sirvieron del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En materia medio ambiental, se dispuso el principio de subsidiariedad que velaba por la conservación y protección del medio ambiente comunitario, interviniendo en casos en que la actuación comunitaria sea más efectiva que la nacional, ya que la naturaleza no entiende de fronteras.

Un último apartado que merece de nuestra atención fue la contemplación de una Cooperación en Política Exterior y Seguridad. Para ello se tomó como base el conocido Informe Davignon que miraba por la puesta en marcha de políticas comunes. Se consiguió adoptar una política exterior común vertebrada por la cuestión mayoritaria, ello permitió una mayor cercanía entre los estados en materia de exteriores.

Con la Acta Única Europea ya funcionando, se reavivó el relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), a raíz del Consejo Económico y Financiero (Ecofin), perteneciente al Consejo de Ministros. Fue en el seno de este organismo cuando en 1988, el ministro de economía galo, Edouard Ballador dio a conocer la propuesta del Banco Central Europeo (BCE), a ello se sumó las ideas de Amato y Gensher de continuar hacia una única moneda europea.

Se deseaba dejar atrás el Ecu, ya que los diversos gobiernos no entendieron solo su mecanismo sino también como poder evadirle. Siendo una cuestión que no iba parejo a los devenires del tiempo en que se vivía.

A mediados de 1988, tras el Consejo Europeo de Hannover se puso en marcha grupos de estudio que esbozasen unas bases para la futura Unión Económica Europea, en su conjunto encabezados por Jacques Delors. El resultado de este comité fue la presentación del Plan Delors al año siguiente, el cual constaría de tres fases, con fecha final en 1999.

El objetivo pasaría desde una armonización de los presupuestos y de las políticas económicas guiado por un Instituto Monetario Europeo (IME) hasta la creación del Euro, una moneda única europea implantada en aquellos países que han acogido la UEM junto a la creación del Banco Central Europeo que supliría al IME, que se encargaría del control de las fluctuaciones. Tras la Cumbre de Madrid de 1989, el Plan Delors sería el esquema a seguir, con el que se daría fin a las trabas de libre circulación de capitales, bienes y servicios, el libre mercado se expandiría en los estados miembro junto a la coordinación de las políticas financieras, trayendo consigo una Europa más cercana a la unión:

«Aunque la revisión que representa el AUE sobre los textos originales de los tratados firmados en 1950 y 1957 tiene una gran trascendencia desde varios puntos de vista, su relevancia es algo menor en términos monetarios.»<sup>30</sup>

### **3.1. Otras acciones del proceso de integración**

Desde la fundación de la entidad comunitaria tras los Tratados de Roma, una de las trabas que continuaba siendo visible era la inexistencia de una libre circulación de personas, mercancías y vehículos, cuestión necesaria si se quería cumplir con las expectativas dadas.

Dos puntos hicieron que este tema saliese a colación con más fuerza que antaño. Por un lado, el funcionamiento de la Cooperación Política Europea que trajo consigo la coordinación de políticas en el ámbito de ilegalidades relacionadas con la inmigración y terrorismo; y, por otro lado, el golpe fatal de Múnich, atentado acaecido en la ciudad germana mientras se estaban celebrando las Olimpiadas de 1973. Este terrible acontecimiento repercutió en gran medida en la población europea, lo que conllevó a que fuese un apartado de urgencia a tratar en el Consejo de Ministros de 1975, en la capital transalpina.

El eje de la conversación entablada estuvo en torno a una posible coordinación entre las diferentes fuerzas del orden y de seguridad de los distintos estados miembro, con el objetivo de compartir información y disminuir las posibilidades de que se diesen este tipo de catástrofes.

Para dar una estructura a lo requerido, se necesitó de la puesta en marcha, en 1976, de un grupo de investigación, el cual sería denominado como Grupo Trevi, haciendo alusión

---

<sup>30</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio y WRANA, Javier, *La Unión Económica y Monetaria en Europa: una introducción histórica (1969-1998)*, Madrid, Dykinson, 1999, pág. 32

tanto a la fontana de la ciudad capitolina como a unas siglas concretas: Terrorismo, radicalismo, extremismo y violencia internacional.

El grupo Trevi tuvo un base intergubernamental, compuesto por los ministros del Interior. De éste nacieron una serie de ramas que se encargarían de diversos aspectos como la cuestión nuclear, aérea, de terrorismo, etc. Entre estos puntos de trabajo, existe uno con cierta particularidad, los hooligans del fútbol europeo; este colectivo violento hizo que la Comunidad Europea tomase cartas en el asunto y lo integrará en el estudio del grupo Trevi. Esta experiencia sentó los cimientos de la futura Europol, formada en 1992 y que será vital en las tareas de seguridad del entorno europeo.

Mientras se estaba realizando tan ardua investigación, un acontecimiento estaba sembrando la incertidumbre en la entidad comunitaria. A mediados de 1984, las movilizaciones llevadas a cabo por el sector del transporte pesado en las zonas limítrofes de algunos de los estados miembro hizo que parte de Europa comenzará a padecer escasez de productos necesarios y que se pusiera de relieve la facilidad con que una protesta puede poner en jaque a la Comunidad Europea.

Sin más dilación, tanto el presidente galo como el germano se pusieron en contacto para dar fin a tan espinoso asunto. En el Consejo Europeo de Fontainebleau, celebrado dentro de este marco temporal, se trató la cuestión de disminuir las trabas aduaneras en las fronteras colindantes entre las naciones de la CE, y tomando como referente esta idea, se signó en julio de 1984 el Acuerdo de Saarbrücken. Por el cual, de una manera progresiva se irían eliminando los controles en las fronteras interiores con la finalidad de llegar a una libre circulación de personas, mercancías y vehículos.

Este acuerdo innovador y recogido dentro del Acta Única Europea, suscitó admiración y que varios estados miembros desearan adherirse a él, como fue el caso de Luxemburgo, Holanda y Bélgica. Siendo el 14 de julio de 1985 la fecha elegida para la firma de la ampliación, el cual sería conocido como el Acuerdo Schengen y que daría por finalizado la existencia de aduanas en 1995, tras unas alargadas ratificaciones por motivo de desconfianzas y desencuentros en esta materia en los parlamentos nacionales.

Los objetivos se marcaron a corto y a medio plazo. En el primer caso, se formuló un espacio sin fronteras que por lo tanto no requeriría ni de visados ni de pasaportes. Además en aras de aumentar la seguridad del ámbito comunitario, se incrementaron los métodos

de vigilancia y de control de las migraciones procedentes de fuera de la CE. Y en el segundo caso, se inauguró una ingeniosa plataforma, en la cual se ponían en común datos extraídos de los distintos cuerpos policiales nacionales, siendo denominada como Sistema de Información Schengen (SIS). En función de las directrices europeas, se comenzaron a coordinar las diferentes leyes nacionales en materia de migración y en general, cuestiones ilícitas de gravedad como artefactos explosivos, armas de fuego u droga.

Con el paso del tiempo, a medida que se fue ampliando la Comunidad Europea lo hacía paralelamente el espacio Schengen. Constituyendo un verdadero continente sin fronteras, al que habrá que añadir algún que otro país extracomunitario, como Suiza, Noruega o Islandia, que vieron una gran viabilidad en esta nueva iniciativa.

Otro punto por tratar, que nos concierne plenamente, fue la adhesión ibérica a la entidad europea. Sendos países salían de un régimen totalitario con el deseo de una democratización de sus naciones y una pronta integración en Europa. Nos centraremos en la que es nuestra casa, España<sup>31</sup>.

Tras la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975, se abre un nuevo período, que permitiría, a España, ser uno más de la Comunidad Europea. Algo que antaño se veía imposible, como hace ver la siguiente declaración del Consejo de Ministros comunitario en septiembre de 1975, que llegaron al acuerdo de:

«No reanudar las negociaciones con España hasta que no se adoptaran esquemas políticos necesarios que respetasen los derechos del hombre, como patrimonio común de los pueblos de Europa.»<sup>32</sup>

La transición no solo afectaría a la política, sino que también se vería involucrada la sociedad, la economía, etc. La sola democratización de nuestro país no bastaba para formar parte de la Comunidad Europea, se necesitaba cumplir una serie de reglas, las cuales poco a poco se fueron superando.

Este proceso se vio facilitado por las ayudas procedentes de Europa para modernizar nuestras estructuras y amoldar a los tiempos presentes todo nuestro entramado productivo, además de político. Mientras, los contactos oficiales comenzaron en 1979 para que, según la directiva europea, España tomase cuenta de las directrices a seguir en

---

<sup>31</sup> Véase más en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, GUILLERMO A., *La Unión Europea y España*, Madrid, Editorial Actas, 2002.

<sup>32</sup> BIESCAS, José Antonio, «España bajo la dictadura franquista (1939-1975)», en TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Labor, 1989. Págs. 102-103.

todo tipo de materias. Esto requirió primero de una solicitud presentada en 1977 por el presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez.

En nuestro país vecino, Francia, se mostraron alterados ciertos sectores, como los discípulos de las políticas del General De Gaulle o los propios comunistas, pues, veían con malos ojos este nuevo proceso de adhesión ya que el país hispano era una verdadera potencia en materia agrícola, y por ende, un importante competidor con la nación gala.

Aunque estas reticencias aflorasen, el acervo comunitario ya había empezado a hacer brecha en España, la cual estaba volcada para hacer cumplir estas expectativas. Por otro lado, nuestro país padeció de una dura prueba de fuego el 23 de febrero de 1981, cuando un oficial del ejército español, Tejero, se internó en el Congreso de los Diputados con el objetivo de derrocar la recién nacida democracia española. El Consejo Europeo lo condenó desde un primer momento, y halagó la respuesta dada por el Rey Juan Carlos I y la entereza que supo mostrar el Gobierno español. Este acontecimiento dejaba claro el deseo del pueblo español de abrir una nueva etapa en su historia.

Otro inciso fue la disputa interna entre la Comunidad Europea y el Reino Unido que jugó en favor de nuestro país, al conseguir que tanto Francia como Alemania se acercasen aún más, en cuestiones diversas. Sin embargo, el estancamiento era algo visible y que se prolongaría por un tiempo más.

A pesar de este contratiempo, se continuó por la senda de la integración. Tras la aparición de Mitterrand, a mediados de 1982, en el escenario político, anunció que no dejaría atrás su cerrazón en materia agrícola y el impacto que supondría la adhesión ibérica, aun así, sí que permitió avanzar en otros asuntos claves para continuar el proceso. En este contexto cabe hacer mención a las palabras de Leopoldo Calvo-Sotelo, en una carta destinada al Canciller Alemán en aras de conseguir una pronta adhesión de España a las Comunidades Europeas:

«Conozco bien las dificultades que suponen la ampliación, que coinciden hoy con las que atraviesan las Comunidades, pero pienso que a cada dificultad debería corresponder una solución técnica y que la revisión de la PAC, por ejemplo, no debería condicionar toda nuestra negociación como esta necesita, sobre todo, estar estimulada permanentemente por una voluntad política firme.»<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Palabras de Leopoldo Calvo-Sotelo, cit. en LAFUENTE CANO, Jorge, *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa: historia de una convicción política y económica*, Madrid, Ediciones Sílex, 2017, pág. 315.

Fue en estos momentos, cuando el presidente socialista, Felipe González se alzó con la victoria en las elecciones de este mismo año:

«Felipe González, con 40 años, se convierte en el tercer presidente de Gobierno de la joven democracia española. El PSOE obtiene una amplísima mayoría absoluta en las elecciones generales que cuentan con la tasa de participación más alta de la historia de la reciente democracia: el 79,97% del censo electoral acude a votar.

Es la primera vez en la Historia de España que el Partido Socialista va a gobernar en solitario.»<sup>34</sup>

Unas negociaciones mucho más fructíferas se contemplarían a partir de ahora. En 1984, la Comisión Europea dio por finalizado los estudios en cuanto al sector primario de sendos países solicitantes y su impacto, dando luz verde a continuar el proceso y culminarlo, siendo 1985 la fecha elegida para la firma del Tratado de Adhesión y que conformaría, junto a Portugal, la conocida Europa de los doce, a partir de 1986.

---

<sup>34</sup> PREGO, Victoria, *La España de Juan Carlos I*, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 2004. Pág. 223



## 4. LA CAIDA DEL COMUNISMO Y LA INCORPORACIÓN DEL ESTE EUROPEO AL BLOQUE COMUNITARIO

### 4.1. El hundimiento de la Unión Soviética

«Si queremos condensar al máximo las causas de la desaparición de la Unión Soviética, considero que, en sentido estricto, se trató de una crisis de gobernabilidad. Gobernabilidad entendida como la suma de dos elementos fundamentales: legitimidad y eficacia. La URSS no poseía más legitimidad que la tradicional, la originada en la fundacional revolución rusa o incluso, si queremos acercarla en el tiempo, en la victoria a los nazis en la denominada por los soviéticos Gran Guerra Patria. Poco bagaje, en cualquier caso, por haber transcurrido décadas en cualquiera de los dos casos para la mayor parte de la población. En cuanto a la eficacia del sistema, si de algo carecía la Unión Soviética a la altura de 1991 era precisamente de eficacia.»<sup>35</sup>

En la última etapa de la URSS, cuando Gorbachov tomó las riendas de este vasto imperio en clara caída libre, se debe poner sobre la mesa, no solo la actividad de la oposición social a este régimen dictatorial, sino también las causas internas que hicieron que la Unión Soviética se encontrase al borde del abismo.

Estas se pueden esbozar en cuatro grandes ramas. Primero, la economía sufría un control total en todos sus aspectos, vertebrada por planes quinquenales, que ni mucho menos se acercaban a cubrir las necesidades de la población soviética y por lo tanto, hacía propicio el aumento de la corrupción. La política, el seno del partido comunista, el Politburó y el Secretario General del Partido acaparaban completamente el poder, y que de ninguna manera lo poseía el pueblo. Ello derivaba, por lo tanto, en diferencias dentro de la sociedad, entre la clase dirigente y la clase subordinada:

«La libertad solo para los partidarios del Gobierno, solo para los miembros de un partido -por muy numerosos que estos sean- no es libertad en absoluto. La libertad es siempre y exclusivamente para quien piensa diferente.»

Sin elecciones generales, sin una irrestricta libertad de prensa y de reunión, sin un debate libre, la vida muere en toda institución pública, y solo la burocracia permanece como elemento activo.»<sup>36</sup>

Y, por último, la gigantesca inversión dada al sector militar, llegando al 14% del PIB por año, lastre que se necesitaba para dar cobertura y difundir el marxismo en todo el mundo,

---

<sup>35</sup> DE ANDRÉS SANZ, Jesús, «La crisis del sistema soviético: la era Gorbachov», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A. (Directores), *El colapso del comunismo (1989-1991) visiones desde Europa y América*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, pág. 16

<sup>36</sup> LUXEMBURGO, Rosa, *La Revolución Rusa*, Barcelona, Editorial Página Indómita, 2017, pág. 120

mediante las ayudas otorgadas a movimientos guerrilleros o para hacer frente a la carrera armamentística con el país norteamericano.

Ante esta situación, Gorbachov no dudó en que la URSS requería de un cambio radical para solventar esta decadencia. Por ello, puso en marcha la conocida Perestroika con el objetivo de volver a salir a flote. Uno de los puntos más importantes, fue la introducción paulatina de la propiedad privada y por otro lado, en el ámbito político, suprimió el artículo sexto de la constitución soviética, que le daba la potestad de dirigir la sociedad. Junto a ello también dio por finalizado el Pacto de Varsovia, el cual encadenaba los países de Europa del Este a Rusia. A esta última cuestión, la involucración de la Santa Sede, con protagonismo del Papa Juan Pablo II, influyó en gran medida en el derrocamiento de los regímenes totalitarios, empezando por conseguir la libertad de culto y continuando socavando otros principios liberticidas arraigados desde décadas atrás.

Otro apartado de suma importancia fue la elaboración de tesis por parte de los soviéticos en función de las evoluciones comunitarias, que pasaron de tener una visión crítica de esta entidad, a incluso reconocer en 1988, en cierta medida, su buen funcionamiento:

«La CE puede ser un elemento dinámico de la reorganización de todo el sistema de relaciones políticas y económicas del viejo continente. El proceso de integración europeo occidental refleja una tendencia objetiva y progresiva en el fortalecimiento de los vínculos entre los estados, en el acercamiento más estrecho entre los países y los pueblos y en la resolución pacífica de los conflictos internacionales. En este sentido, la integración occidental representa un sólido potencial para contribuir al entendimiento internacional.»<sup>37</sup>

Las contradicciones y las medidas adoptadas fueron tan drásticas que en vez de dar estabilidad trajeron mayor decadencia y confrontaciones políticas. Por otro lado, una serie de sucesos se estaban fraguando en los estados satélites mientras la Perestroika se implantó. Las transiciones a continuación citadas, no fueron especialmente violentas, a excepción del caso rumano.

En primer lugar, Polonia. Aquí el movimiento de Solidaridad, contrario al poder establecido, se extendió por todo el territorio polaco, lo que obligó a las autoridades soviéticas de este país se pusieran en contacto con ellos y comenzaran una negociación de la que surgieron avances importantes como la legalización de Solidaridad, la libertad

---

<sup>37</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., *La Unión Soviética ante el espejo de las Comunidades Europeas: de la Europa soviétizada a la casa común europea (1957-1988)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, pág. 161.

de culto, la desaparición del régimen de partido único, etc. Los comunistas convocaron elecciones convencidos de que saldrían airoso, algo que fue todo lo contrario, Solidaridad, instaurado como partido político obtendría la mayoría absoluta en el Senado, lo que originó la transición hacia un nuevo gobierno no comunista, encabezado por Mazowiecki y Lech Walesa. Quienes no dudaron en forjar una constitución y un plan económico que aliviase la podredumbre surgida tras décadas de dominio comunista.

En segundo lugar, Alemania. La situación insostenible de este ala del imperio soviético llevó a la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, gracias a las protestas pacíficas realizadas en las ciudades más importantes de la República Democrática de Alemania (RDA), alzando la voz con el deseo de la instauración de una democracia. Las autoridades comunistas competentes iniciaron una serie de contactos con la oposición, que permitió la celebración de comicios electorales a inicios de 1990, donde el partido Cristiano-Demócrata consiguió la victoria y el cual no perdió el tiempo en construir una senda hacia la reunificación plena de Alemania, que se materializó a finales de este mismo año mediante un tratado de reunificación que puso a la RDA y en el que se consolidó Berlín como capital germana.

En el caso de Checoslovaquia, la perestroika hizo estragos en una economía ya de por sí deteriorada. Ello dio pie a la creación de un movimiento de oposición liderado por V. Havel bajo el nombre de Foro Cívico por un lado y por otro, en la parte eslovaca nació Público contra la Violencia. Y, al igual que en Polonia, el gobierno se vio obligado a entablar conversaciones con la oposición, esto derivó en unos meses en la caída del comunismo en el país centroeuropeo. Tras las elecciones de 1990 se dio paso a una transición hacia un Estado de derecho y democrático: «La consolidación del Estado de Derecho no pudo evitar la ruptura de la unidad nacional y el 1 de enero de 1993 Eslovaquia alcanzó su independencia»<sup>38</sup>.

En cuanto a Hungría, «la evolución de los acontecimientos en Polonia fue seguida de nuevo con especial interés por la oposición húngara, comprometida también con la construcción del Estado de derecho en su país»<sup>39</sup>, destino que alcanzarían a inicios de la

---

<sup>38</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Europa (del Este) tras la caída del muro», en FLECHA ANDRÉS, José-Román y GARCÍA NICOLÁS, Cristina (Coords.), *La nueva Unión Europea: retos y desafíos de la ampliación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2004, pág.44

<sup>39</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Editorial Síntesis, 1995, pág. 175

década de 1990. Mientras en el oriente europeo, concretamente en Rumanía, cabe citar al dictador Ceaucescu, quien hacía de la población rumana un instrumento a su servicio, padeciendo de continuos abusos y masacres. Tal descontento corrió como la pólvora por las tierras dacias y terminó con la ejecución de tan terrible autócrata. Abriéndose una nueva etapa que conformaría un Estado de derecho cuya transición fue encabezada por el Frente de Salvación Nacional. Su vecina Bulgaria no sufrió de tan turbios acontecimientos, aunque si surgió un frente de oposición que consiguió la celebración de elecciones en 1990.

Por último, los países bálticos lograron la independencia a mediados de 1991:

«La aprobación de las reformas gorbachovianas y, dentro de ellas, la voluntad de abrir frentes y los medios informativos después de décadas de control absoluto a manos del poder del Estado provocaron una serie de hondas repercusiones en Estonia, Letonia y Lituania.»<sup>40</sup>

Cabe hacer referencia a la peculiar Revolución del Canto que se puso en marcha en Estonia, en la que grandes aglomeraciones de personas, sin un signo ideológico claro, salían a las calles a cantar tradicionales canciones estonias en protesta del régimen comunista.

A la vista de los acontecimientos, Gorbachov no pudo retener más esta situación de declive de la URSS. La pérdida de legitimidad, las confrontaciones internas y la economía hicieron que el anquilosado régimen comunista optase por otra vía diferente a la de continuar con una dictadura de partido. Por ello, Gorbachov dejó el poder y se instauró un periodo de transición encabezado por Yeltsin, momento en que se elaboró una nueva constitución en 1993 y que originó una democracia eclipsada por el gran poder que poseía el presidente.

A partir de este momento, el comunismo mundial se vio desacreditado y deslegitimado, no tenían un referente con el que guiarse o un sustento desde el cual consolidar su postura:

«La izquierda tenía que sustituir sus viejas ideas fracasadas por algo que le permitiera sostener la ficción de que su existencia es necesaria. En este caso, no necesaria para la sociedad sino para los aparatos de los partidos y sindicatos, cuya principal finalidad es mantener las estructuras que les permiten seguir percibiendo recursos públicos. La precipitada búsqueda de alternativas ideológicas ha llevado a la izquierda a sustituir sus

---

<sup>40</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, «La ampliación de la Unión Europea al este: viejas historias, nuevas regiones», en DELGADO IDARRETA, José M. y ANDRÉS CABELLO, Sergio (Coords.), *La Rioja, España, Europa*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006, pág. 176

viejos principios por una sucesivos de “ismos” cada vez más minoritarios: ecologismos, laicismos, nacionalismos, etc.»<sup>41</sup>

#### **4.2. La Europa del Este y el proceso de integración comunitaria**

Los países del Centro y Este de Europa que habían instaurado una nueva etapa democrática y un Estado de derecho, veían necesario un acercamiento a la entidad comunitaria finalizando con su integración en la misma. Europa se mostró favorable a este proceso desde antes de la caída de la URSS, como lo refleja la Cumbre de París de 1989, en la que se dio pie a la creación del programa: Polonia-Hungría: Ayuda a la Reestructuración Económica, conocido bajo las siglas de PHARE y que se encontraba salvaguardado por los países que conformaban el G-24 en esas fechas. Esta iniciativa atrajo la mirada de otras naciones que no dudaron solicitar participar, como fue el caso de Rumania, Bulgaria, la RDA o Checoslovaquia.

El apoyo económico que derivó de esta ayuda fue dirigido desde su comienzo a pilares fundamentales, como el sector agrario, de transportes, energético, etc., además de encauzar el progreso hacia la privatización de la capa productiva. A medida que se fueron superando determinadas expectativas, también surgieron novedosas ideas que daban más viabilidad a este programa, como fue el caso de la «constitución del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Europa del Este (BERD)»<sup>42</sup>, nacido en 1990, cuya finalidad fue la organización de las ayudas financieras además de poner las bases que se debían seguir para adoptar una democracia plena y una economía de mercado, en los países solicitantes.

Las relaciones establecidas permitieron la consecución de acuerdos europeos en materia comercial, financiera, industrial y, por otro lado, la creación de un espacio de diálogo entre los diferentes gobiernos. En conjunto, fue un paso más hacia el camino de asociación a la Comunidad Europea. Con anterioridad a este objetivo, se firmaron acuerdos mutuos entre los países participantes como Hungría, Polonia y Checoslovaquia que llevaron la delantera en esta cuestión en 1991, seguidos de Rumania y Bulgaria al

---

<sup>41</sup>HYDE, Douglas, *Compromiso y liderazgo*, Madrid, Hazte Oír, 2014, pág. 125

<sup>42</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Medio siglo de historia: apunte cronológico», en MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Coords.), *La Europa del Este: del Telón de acero a la integración en la Unión Europea*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002, pág. 203.

año siguiente. Ello originó un espacio de libre comercio entre los países del este, sirviendo de sistema previo a la futura adhesión comunitaria.

En este intervalo de tiempo de la década de 1990, otras naciones solicitaron acuerdos y ayudas, como fue el caso de los países bálticos, de Eslovenia o de Albania. Por otro lado, la Unión Europea no dudó en continuar por la senda de la integración del Este, y empezó a formalizar acuerdos de libre comercio de carácter bilateral, dejando en el tintero el sector agrícola por miedo a las consecuencias que podría traer. Todos estos avances y objetivos entraban dentro de un denominado período de transitoriedad de diez años, a partir del cual las naciones del oriente europeo pudieran integrarse de manera efectiva.

No se debe olvidar, que además de la puesta al día de todo el conglomerado económico, la UE también miraba con especial detenimiento que el entramado institucional y político funcionase con garantías, al igual que el cumplimiento de los derechos humanos. Puntos esenciales que no se debían dejar atrás si se quería formar parte de la Unión Europea.

El camino a seguir requirió, en 1995, de la puesta en marcha de un Libro Blanco, claro acervo comunitario, y modelo por el cual, las distintas potencias tenían que guiarse, adoptando las medidas reflejadas en el mismo. Suponía una vía más rápida hacia la integración. Esta nueva iniciativa permitía poder gozar de fases transitorias, que se alargasen, en función de las circunstancias de cada país. Junto a ello, los procesos democráticos se iban instalando en cada uno de los aspirantes, consiguiendo ver la luz al final del túnel en esta ruta hacia la integración; los pioneros en esta cuestión fueron el país húngaro y polaco, quienes presentaron sus solicitudes de adhesión en 1994, seguidos unos meses después por Eslovaquia, los países bálticos, Bulgaria, Eslovenia, Rumania y República Checa.

Esta oleada de solicitudes llevó al Parlamento Europeo, en 1994, que tuvo que llevar a cabo una investigación sobre cómo afectaría e impactaría a la entidad europea tan alto número de incorporaciones. Esta tarea fue presentada en 1997, dando lugar a la conocida Agenda 2000, aprobada a inicios de 1999, en la que se «subrayó que esta integración haría una UE notablemente más heterogénea y más compleja, lo que constituyó uno de los mayores retos que la UE ha enfrentado en toda su historia.»<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> RODRÍGUEZ SUÁREZ, Pedro, *Hacia una nueva Europa: la integración de los países de Europa central y oriental en la Unión Europea*, Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2006, pág. 196

Este novedoso proyecto fue sufragado por un total de 275.000 millones de ecus, repartidos mediante los denominado Fondo de Cohesión, que oscilaban entre 20.000 y 38.000 millones, dividido en paquetes anuales desde 2000 hasta 2006. Los objetivos fueron clasificados en función de las necesidades, en la cúspide de la pirámide se encontrarían las regiones con mayor pobreza. Por otro lado, también se hizo hincapié en la mejora del sistema educativo y formativo, que permitiese así, mejorar las posibilidades de encontrar empleo

En cuanto al citado sector primario, la Política Agraria Común, ante los estudios a los que se vio sometida esta cuestión, se llegó a la conclusión que la adhesión de los compañeros del Este sería benigna. Pero siempre cumpliendo una serie de reglas, como la calidad, en aspectos de sanidad, etc., y percibiendo un conjunto de derechos, como la obtención de un salario equitativo. Además, se contemplaba la sostenibilidad del medio ambiente. Estos gastos ocuparían una parte importante de los Fondos de Cohesión, siendo 8000 y 10000 los millones de ecus invertidos en este sector.

Se debe remarcar que no solo los países del Este y Centro de Europa gozaron de las ayudas procedentes de la Agenda 2000, también, en menor medida, fueron otorgadas a países ya integrantes de la Unión Europea, como fue el caso de España, Grecia, Irlanda o Portugal.

La actividad continua en el seno de las instituciones europeas era palpable, sobre todo en su oficio de vigilante. Se dieron cuenta que el acervo comunitario originaba dificultades a la hora de adoptarlo en las respectivas legislaciones nacionales, lo que endurecía y retrasaba el proceso, ya de por sí arduo, en unos países que habían sido subyugados durante décadas, siendo este cambio tan drástico y en un intervalo de tiempo tan breve, supuso uno de los retos más sobresalientes en todo su conjunto, donde la corrupción en el campo parlamentario y en el jurídico serán uno de los principales lastres a los que se enfrentarían.

En el aspecto económico, el traspaso de conocimientos desde la Unión Europea a sus compañeros del Este, en los ámbitos de tecnología y mano de obra, permitieron renovar todo el tejido productivo de una manera vertiginosa. Sin embargo, las cifras del PIB se alejaban en gran medida a las de la Unión Europea, aun así, se habían conseguido importantes avances. Lo que se presentó como talón de Aquiles en esta cuestión fue la inflación, que se fue mitigando gracias a la inversión extranjera. En este punto, tanto las exportaciones como las importaciones entre el occidente europeo y las potencias del Este

fueron en continuo aumento, jugando un papel transcendental en el proceso de integración.

Ya llegados a este punto, se comenzaron a escuchar voces sobre una posible adhesión y así fue, «las negociaciones comenzaron el 31 de marzo de 1998»<sup>44</sup>, de carácter bilateral y con reuniones mensuales donde se informarían de los avances sucedidos, y, por otro lado, la Comisión tendría sobre la mesa una evaluación anual sobre el total de ellos. Tras conocer mejor la situación de cada uno de los candidatos, la UE se sirvió de dos mecanismos de apoyo a los aspirantes: el Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (ISPA) y el Instrumento Agrícola de Preadhesión (SAPARD); vitales para reestructurar estos ámbitos. Acompañado de todas estas acciones, se fueron celebrando Consejos Europeos, como un vigía, a mayores, del procedimiento en marcha.

Finalmente, en el mes de abril de 2003, los Tratados de Adhesión fueron firmados en la capital helena. Entre ellos estaban: Eslovenia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, Malta, Chipre, Estonia, Eslovaquia y la República Checa. Su entrada oficial se materializaría al año siguiente, conformando la Europa de los Veinticinco. Hay que tener en cuenta que países como Bulgaria, Croacia o Rumania, no pudieron cumplir con los criterios establecidos y se retrasaría su acceso.

---

<sup>44</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *Crisis, revolución y transición en la Europa del Este*, Barcelona, Ariel, 1999, pág. 29.

## 5. EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

A inicios de la década de 1990, la reunificación alemana dio lugar al panorama idóneo para impulsar de nuevo la Unión Política y Económica de Europa, bajo el pretexto de «más Alemania» requería también de «más Europa», combinado con una «respuesta que se abría tras la caída del Muro de Berlín (1989), las Revoluciones de Terciopelo en la Europa del Este (1990), la primera Guerra del Golfo (1991) y el colapso de la URSS (1991)»<sup>45</sup>.

Quien desempolvó esta idea fue el país belga en marzo de 1990, que incidía en fortalecer las instituciones europeas, instalar de manera definitiva la votación mayoritaria o estrechar lazos en materia de política exterior. Todas estas cuestiones no quedaron en el olvido, sino que, al mes siguiente de su planteamiento fueron presentadas ante el Consejo Europeo de Dublín, donde aun con las reticencias de la ya conocida «Dama de Hierro», J. Delors no cedió y se interesó por la cuestión; a raíz de ello, se convocó una Conferencia Intergubernamental en el verano de este mismo año, para tratar con mayor detenimiento una posible Unión Europea en base a la política y a la economía.

Finalizada la Conferencia, tuvo lugar la Crisis del Golfo Pérsico, que sacó a colación la necesidad de fundar un frente común en materia de exteriores, como ya propuso Bélgica, con el objetivo de crear una Europa más estable y segura frente a las inclemencias procedentes de fuera del continente o las que pudiera surgir dentro del mismo. Sin perder el tiempo, se continuó por la senda unitiva, dando origen en 1994 al Instituto Monetario Europeo, que sentaría las bases hacia la futura Unión Económica y Monetaria.

De cara a las instituciones, se deseaba que el Parlamento gozase de una mayor importancia legislativa, bajo control de la Comisión. Jacques Delors intentaba que hubiese equilibrio entre todos los pilares que formaban la entidad comunitaria y que ninguno se superpusiese en demasía sobre el resto. Mientras esta tarea se estaba perfilando, se celebró el Consejo de Europa en Roma en otoño de 1990, que, bajo la presidencia de Italia, se aprobó por los 11 integrantes europeos el llamado informe Carli, nombre que provenía del Ministro de Economía transalpino, y que daba luz verde para la pronta constitución de la Unión Económica y Monetaria. Cabe citar, que, como otras

---

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón, *La compleja construcción de la Europa superpotencia: una aportación al debate sobre el futuro del proyecto europeo y las resistencias que suscita*, Barcelona, Editorial Virus, 2005, pág. 36.

veces, ante cualquier tentativa de integración, Margaret Thatcher se mostró reacia, y enconada en su postura de no dejar la libra; la situación cambió, en cierta medida, tras la caída de la Premier británica en las elecciones de finales de 1990.

El proyecto marcaba la agenda política de la Comunidad Europea, celebrándose frecuentemente reuniones para continuar el trabajo encomendado. Tratando por separado la cuestión económica y política, se preparó la celebración del Consejo Europeo de Maastricht, entre el 9 y 10 de diciembre de 1991, que finalizó con las conclusiones de sendos tratados, los cuales serían firmados por los 12 países miembros, en febrero del año siguiente, pese a la repetitiva oposición británica que retrasaba su consecución.

Las ratificaciones pusieron en evidencia que no solo existía incertidumbre en el país anglosajón, sino que también la había en la población del resto de los firmantes, ya que, a excepción de algunos casos, los procesos de ratificación no obtuvieron holgados triunfos a la hora de su votación. El siguiente párrafo refleja algunos de los impedimentos que se dieron en torno a esta cuestión:

«Como la fuerte recesión de 1993, de alguna manera autoinfligida, y el correlativo aumento del paro que trajo consigo (y el borrón sobre la credibilidad económica ante los ciudadanos), los nuevos fracasos en cuestiones PESC, como la Guerra del Golfo, Yugoslavia o el golpe de Estado en Rusia, y sobre todo la conocida ratificación danesa, que necesitó de dos referéndums, en el primero de los cuales triunfó el no por tan sólo 50.000 votos.»<sup>46</sup>

Todos estos obstáculos, no fueron condicionantes para que el Tratado de la Unión Europea entrará en vigor el 2 de noviembre de 1993.

El Tratado de la Unión Europea (TUE) o también llamado el Tratado de Maastricht, reflejaba las nuevas disposiciones a adoptar y albergaba el total de los Tratados que se habían llevado a cabo hasta el momento, desde las adhesiones, hasta la CECA, los Tratados de Roma o el Acta Única Europea.

En cuanto al contenido de este, cabe citar que fue contemplado como un templo griego, sujeto por tres pilares. El transcendental serían los Tratados Fundacionales junto a sus reformas, el cual dependería de los organismos supranacionales; y los otros dos, por un lado, la política concerniente a exteriores y a la seguridad, y por otro, la política encomendada a la Justicia e Interior, ambos tendrían un carácter intergubernamental.

---

<sup>46</sup> AHIJADO QUINTILLÁN, Manuel, *Historia de la unidad europea: desde los precedentes remotos a la ampliación al este*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2000, pág. 259

Estos pilares sostendrían las decisiones tomadas en común y las propias instituciones europeas, que conformarían el metafórico frontón.

Ahondando aún más en sus disposiciones, el principio de subsidiariedad ocupa un apartado a destacar, ya que según el cual, en aquellos campos en los que la nación no tenga una competencia plena y que el objetivo a cumplir sea más efectivo por cauces comunitarios que por nacionales, actuará la Unión Europea en su lugar.

Otro punto fue la ciudadanía europea, ligada a la nacional, pasó a ser un hecho constatable tras la proposición presentada por el presidente de España, Felipe González, en 1990. Medida que agrupó los derechos del ciudadano europeo, no se les concedieron nuevos derechos remarcables, sino simplemente se aunó los que ya había para que fuesen conocidos y conformasen un sentimiento de mayor cercanía de la población hacia a la entidad europea, sobre todo porque, dentro de esta disposición se plasmaba, el derecho de votar además de poder ser elegido integrante del Parlamento Europeo. Esta propuesta fue enmarcada en el deseo de crear una «Europa de los ciudadanos», los cuales gozaban de libertad de movimiento, derecho de petición, de residencia etc.

El TUE constituyó, además, un marco institucional único, que se va a esbozar a continuación. En primer lugar, el Parlamento Europeo, pese a su carácter consultivo, salió fortalecido en sus competencias, pudiendo participar a la hora de legislar entrando en un régimen de codecisión con el Consejo de la Unión en esta área, además de cooperación, ya que la negativa del Parlamento de una propuesta del Consejo supondría la votación unánime, en vez de la mayoría cualificada, utilizada en estos casos. Esta medida se realizó en aras de formar un ambiente más democrático en el momento de legislar. Por último, este órgano fue establecido en la ciudad gala de Estrasburgo, aunque también Bruselas albergaría sesiones plenarias excepcionales. Se ha de destacar que al Parlamento Europeo, en este intervalo de tiempo, se le encomendó realizar la antesala de un ambicioso proyecto, una Constitución Europea, documento que sería presentando en este mismo organismo a principios de 1994.

El primer pilar cambió de denominación, empezándose a ser conocido como la Comunidad Europea (CE). Alrededor de él, se formaron una serie de entidades como el Comité de Regiones, de cariz consultivo en las áreas educativas, formativas, de tráfico de estupefacientes, cohesión regional, de sanidad, etc., Tanto la Comisión como el Consejo acudirán frecuentemente a su consulta, para encaminar sus decisiones en estos ámbitos.

El Consejo Económico y Social, el cual fue compartimentado en diferentes secciones, como agrícola, económico, industrial, etc., tuvo un carácter independiente y al igual que el anterior organismo, servía de base a futuras medidas a adoptar, gracias a que este organismo «podrá recabar la opinión de las organizaciones europeas representativas de los diferentes sectores sociales y económicos, y de la sociedad civil, a los que conciernan las actividades de la Unión»<sup>47</sup>.

En cuanto al ya nombrado Consejo de la Unión, con sede en la capital belga, es un organismo de carácter decisorio en los pilares intergubernamentales citados anteriormente y que gozaba de una presidencia rotatoria; la puesta en marcha de legislación sigue siendo un referente en esta institución, en el cual la regla de la mayoría cualificada se ve implantada en determinados aspectos, aunque no se debe olvidar que la unanimidad seguía estando patente.

La Comisión continuó con su función ejecutora, padeciendo de modificaciones leves en ámbitos concretos y en su propia estructura. Al Tribunal de Justicia se le otorgó la capacidad de imponer multas a aquellos Estados que no acatasen las resoluciones dadas por este organismo. El Tribunal de Cuentas encargado de realizar el balance económico comunitario, pasó a conformarse como institución.

Como se ha visto, la Comunidad no solo continuó sumergida en las materias económicas y políticas fundamentalmente, sino que se la atribuyeron competencias en otros sectores que antes carecía, como la educación, sanidad, cultura, etc.

En relación a estas innovaciones, una serie de políticas públicas también fueron plasmadas en el TUE, y dieron un aire más integrador al proceso comunitario. Entre ellas cabe resaltar algunas:

La Política Agraria Común, siguió siendo protagonista ya que en ella se invertía más de la mitad del presupuesto de la CE. Con la finalidad de incrementar la productividad y evitar un posible período de inexistencias, y, por otro lado, dentro de este punto, se puso en marcha una Política de Pesca con aspiraciones de conseguir una «Europa Azul», formalizando un cuerpo legislativo para esta cuestión.

---

<sup>47</sup> MANGAS MARTÍN, Araceli, *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos, 2011, pág. 243

La consecución paulatina de un entramado de redes de transporte ya sean carreteras, líneas ferroviarias, etc., que facilite la tarea del tejido productivo y que además acerque más aún a las naciones, con el objetivo de crear una mayor cohesión; una política social, en la que se refleja los derechos del trabajador, agrupados en la ya firmada Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores en 1989, y este apartado se vio sufragado por el Fondo Social Europeo, dirigido a cubrir los gastos de reconversión tanto de la maquinaria como del empleado.

En materia educativa, cabe mencionar la creación del Programa Erasmus en 1987, que permitía la movilidad de los estudiantes universitarios europeos entre los Estados miembros. En este punto, la política cultural jugó un papel importante, al adoptarse el principio de subsidiariedad, ya sea para la protección del patrimonio, etc.

En el ámbito medioambiental, se siguió la estela tomada hasta el momento, sancionando a quien se sobrepase en sus actividades, con la finalidad de prevenir y conservar, además de conseguir una mayor calidad de vida para los europeos.

Para dar por concluido el TUE, no hay que olvidar los dos pilares intergubernamentales. En primer lugar, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), controlada por los países miembros y en la que el Tribunal de Justicia Europeo no puede entrometerse. En cuanto a la normativa que rige de manera interna, cualquier votación tiene carácter unánime, hay la posibilidad de abstención que no veta el trámite de unanimidad e incluso se puede emitir un comunicado para desvincularse de la conclusión adoptada y, las decisiones son tomadas por el Consejo de Ministros. Anejo a él, hallamos a la Comisión que tiene la capacidad de proponer e intervenir en las conversaciones, y de manera más secundaria encontramos al Parlamento Europeo, que solo posee un carácter consultivo.

El objetivo de la PESC es conseguir una defensa común en un futuro no muy lejano, siendo esta etapa una transición que tiene un mayor cariz preventivo y, por otro lado, busca la creación de una Europa segura, estable, en la que reine la paz y en la que la democracia, los derechos humanos y las libertades sean el referente del continente, de alguna forma también se tratará de exportar estos valores al resto del mundo.

El tercer y último pilar del templo griego, es otorgado a la Cooperación en Justicia e Interior (CAJI), vertebrado por la unanimidad y cuyo objetivo es la regulación de la movilidad tanto interna como externa de la CE, incluye la inmigración, además de vigilar

cualquier tipo de fraude, tráfico de drogas, posible acto terrorista, etc., siendo el sustento de este organismo la cooperación en materia de justicia, policial e informativa entre los Estados y la puesta en marcha de la Oficina Europea de Policía, también conocida como Europol, que hace mucho más efectivo y ágil el intercambio de información entre las fuerzas del orden y de seguridad de los países miembros.

El Parlamento Europeo se mostró crítico desde un inicio, ya que incluir esta cuestión en un entorno intergubernamental alejaba toda actuación de la CE en puntos en los cuales consideraba como vitales para el buen funcionamiento de la misma. Estas reclamaciones surtirán efecto, en cierta medida, como veremos más adelante.

Dentro de este marco de salto cualitativo de la Comunidad Europea, se ha de hacer referencia también a un salto cuantitativo, ya que:

«En el Consejo Europeo de Bruselas de 10 a 11 de diciembre de 1993 se aprobaría la entrada como nuevos miembros de Austria, Suecia y Finlandia, que tendría lugar el 1 de enero de 1994, instaurándose la Europa de los Quince.»<sup>48</sup>

### **5.1. Hacia la consolidación del Euro**

El Tratado de la Unión Europea trajo parejo a él la continuación de la Unión Económica y Monetaria (UEM). La experiencia que confirió el Sistema Monetario Europeo allanó el camino hacia este objetivo, guiado por el ya citado Informe Delors de 1989, el cual dividía esta travesía en un total de tres fases. Profundizando en la cuestión ya comentada, estas etapas estuvieron marcadas por una serie de puntos a seguir, como veremos ahora. No se debe olvidar que Reino Unido y Dinamarca hicieron caso omiso de este nuevo proyecto bajo la salvaguarda de la exención<sup>49</sup>.

La primera fase (1990-1993), nació a raíz del Consejo Europeo de Madrid (1989), en el que se dio luz verde al proyecto de Delors, con la finalidad de conseguir la integración monetaria y económica. Así, se empezó por armonizar las legislaciones en materia de economía de los países participantes, permitiendo que las divisas europeas se fueran igualando y cumpliendo lo dictaminado por el SME. Esta etapa dio pie a la consecución de la libertad de capitales, primer paso requerido hacia el reto a cumplir.

---

<sup>48</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, *Un siglo de la Unión Europea (1914-2014): Cronología*, Valencia, Tirant Humanidades, 2015, pág. 218.

<sup>49</sup> A ciertos países de la Unión Europea se les concedió la cláusula de «exenciones», que permitía no adherirse al resto de naciones, en decisiones concretas de las políticas de la UE, quedando al margen y facilitando que no hubiese una paralización de cualquier iniciativa.

La siguiente fase, fue más cuantiosa tanto en el tiempo como en los propósitos a ejecutar, ocupando un intervalo de tiempo de 4 años, desde 1994 a 1998. En el eje central de esta etapa se hallaba la fundación del Instituto Monetario Europeo (IME), de carácter autónomo e integrado por los directivos de los Bancos Centrales, con función cooperativa, coordinativa y de supervisión, que tras cumplir su papel se disolvería y daría pie a la creación del Banco Central Europeo (BCE). Los tres objetivos que marcaron esta parte del proyecto fueron la paralización de las oscilaciones de las monedas nacionales, atendiendo a lo marcado por el Ecu, la independencia de los Bancos Centrales de cada país y el seguimiento de una serie de criterios de convergencia económica.

De una manera más extensa, y desglosando cada una de las metas a alcanzar, la primera obedecía a una no transformación del valor de las divisas nacionales bajo el paraguas del interés común. la segunda se guiaba por una modificación cualitativa de los Bancos Centrales que debían gozar de autonomía y carecer de intervencionismo de terceros.

El tercer y último objetivo, era el que mayor número de quebraderos de cabeza dio a las naciones participantes y el que más normativa incluía. Vertebrado por un conjunto de criterios de convergencia que, guiados por una sucesión de escalones, se debían subir uno a uno hasta el final, para completar la tarea de crear un ambiente de estabilidad económica, lo que implicaba rebajar los déficits hasta el mayor tanto por ciento posible.

Antes de proseguir, se debe enumerar y explicar brevemente, los criterios de convergencia que tenían que superarse durante este período de tiempo. El citado déficit público no debía sobrepasar el 3% del PIB y la deuda de este sector no podía ser mayor del 60%. Ambos se deberían acompañar de la estabilidad en el mercado y en los tipos de interés, manteniéndose en los límites dados por el Sistema Monetario Europeo, en lo concerniente al valor de la divisa nacional. La consecución de estos retos se consiguió gracias a la reducción del gasto público y el incremento de la privatización, que permitió rápidamente cumplir los niveles de deuda estipulados.

Este proceso era supervisado tanto por el Instituto Monetario Europeo como por la propia Comisión, que en base a los datos recabados se procedía a la elaboración de informes para su presentación ante el ECOFIN (Consejo de Ministros de Economía y Finanzas), quien valoraría los avances realizados hasta el momento e iniciaría, si estos fuesen positivos, el trámite para la continuación hacia la tercera fase.

La tercera fase se abrió paso a partir de 1999, con resultados satisfactorios, incluso para los países mediterráneos, a excepción de Grecia, que no cumplía los criterios de convergencia y que no fue hasta 2001 cuando se incorporaría a esta nueva etapa.

En primer lugar, se produce el nacimiento de dos organismos, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), con la finalidad de dar estabilidad económica a las respectivas naciones, y, por otro lado, el ya nombrado Banco Central Europeo (BCE), con la consecuente disipación del IME, tenía como tarea la emisión moneda, siendo la única entidad junto a los bancos nacionales, encargada de ello. Fueron creados en los últimos meses de 1998 para allanar el proceso transitorio hacia la incipiente fase.

Sendas instituciones se convirtieron en los pilares esenciales de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Ahondando más en ellos y en su funcionamiento, cabe destacar algunos aspectos; el BCE tiene un perfil independiente y está compuesto por el Consejo de Gobierno y un Comité Ejecutivo, el primero integrado por los participantes del segundo y por los respectivos directivos de los Bancos Nacionales. Por otro lado, el Comité Ejecutivo que está conformado por personas elegidas por los propios países miembros, en cuya cúspide se encuentra un presidente, el cual no puede tener las riendas del BCE más de 8 años ya que no existe la opción de renovación de mandato. La emisión de moneda, aunque los Bancos Centrales tuviesen capacidad de emitirla, eran controlados en cuanto a cantidad de emisión por parte del BCE. Hay que añadir que se le permitió legislar en su campo de actuación y por lo tanto con la posibilidad de imponer multas a aquellas empresas que no acatasen la normativa vigente, sobre todo en relación con las políticas monetarias y los tipos de interés.

Y, en segundo lugar, en referencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), esta entidad alberga a los Bancos Nacionales y al Banco Central Europeo, cuyo encargado son los propios organismos dirigentes de este último, y su primordial función es crear un espacio en el que exista estabilidad en los precios. «En el caso de estados miembros no integrados en la moneda común, el euro, los bancos centrales respectivos mantendrán sus competencias monetarias; el caso más conocido es el de la libra esterlina y el Banco de Inglaterra.»<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> PÉREZ CASADO, Ricard, *La Unión Europea: Historia de un éxito tras las catástrofes del Siglo XX*, Valencia, Ediciones Universidad de Valencia, 2017, pág. 237.

Tras este inciso y volviendo al objetivo de esta etapa, fue conseguir una plena equidad de todas las monedas nacionales respecto al Ecu, para a partir de aquí, dar luz verde a la puesta en marcha de la novedosa moneda comunitaria, el Euro. Denominación que proviene del Consejo Europeo de Madrid, a finales de 1995 y en la que una de sus finalidades fue la búsqueda de un nombre que se adaptase a la Torre de Babel, que es la entidad comunitaria en cuanto a lenguas. El Euro era la palabra que más se asemejaba a la hora de pronunciar en los distintos idiomas.

Alcanzada esta meta, comenzó la impresión y emisión del Euro, en 1999, pero no entraría en circulación hasta el primer día de 2002. El Euro circularía parejo con la utilización de la propia moneda nacional hasta pasado medio año, que sería retirada del mercado, dando por finalizadas las tres etapas propuestas por Delors y que conformaría definitivamente la Unión Económica y Monetaria (UEM). Este hito conseguido fue una victoria muy importante para el federalismo comunitario ya que «la unión monetaria europea representa el fin de los más importantes atributos de la soberanía económica nacional.»<sup>51</sup>

Ya consolidado el proyecto de Delors, surgieron dudas en cómo afectaría esta situación a aquellas naciones que no se acogieron a esta iniciativa y el requerimiento de continuar la senda de los criterios de convergencia, para no dar al traste con todo lo conseguido hasta el momento. Por lo que salieron adelante dos ideas planteadas a raíz de estos problemas.

Primero el Pacto de Estabilidad, en relación a la segunda cuestión planteada, cuya esencia es la supervisión de los tipos de interés, déficit presupuestario (con un tope del 3%) o la reducción de la inflación. Ello incidiría en la creación de un ambiente próspero en el marco europeo y en caso de que se sobrepasasen de los márgenes dados, se impondrían sanciones.

La segunda solución, fue la fundación de un nuevo Sistema Monetario Europeo bajo las siglas de SME II, que serviría de instrumento de transición a aquellos países que se han adherido de manera reciente a la Unión Europea y que desearan entrar en la UEM pero que no superasen todos los criterios o simplemente a aquellas naciones que decidieron quedarse, anteriormente, al margen de esta iniciativa, pudiesen tener una segunda oportunidad para participar, siempre de manera voluntaria. Y en cuanto a los criterios a cumplir, son similares a los de la anterior entidad, pero con la excepción de que el BCE

---

<sup>51</sup> ANDERSON, Perry, *El nuevo viejo mundo*, Madrid, Ediciones Akal, 2012, pág. 41

se alzaría como salvaguarda de este proceso además de que el Euro sería el referente por el que guiarse.

Con todos los inconvenientes aparentemente sellados, aparecieron otros, pero no de tal envergadura, y que afectaron a las naciones que habían acogido el Euro, las cuales previeron, en cierta medida, estas cortapisas, que iban referidas a la adecuación de la sociedad a estas medidas. El principal problema fue el tiempo que requirió tanto las empresas como el mismo ciudadano de a pie, para adaptarse a esta nueva situación, que afectó a la forma de operar de las primeras como al día a día de los segundos. Pero para nada fue una piedra en el camino de este proyecto, ya que solo bastó de un breve período de tiempo para que ambos se amoldasen.

En definitiva, todos estos logros adquiridos como, la libertad de capitales, la disipación de cualquier miedo a la hora de cambiar de divisa, la estabilidad del euro al convertirse en la segunda moneda más fuerte del mundo, lo que influiría directamente en el aumento de inversiones extranjeras en el entorno europeo, etc., fueron algunos de los hechos que trajeron consigo esta ambiciosa iniciativa que ha hecho que Europa se alzase como una de las potencias financieras más importantes del mundo.

Llegado este momento, la integración económica había alcanzado cotas jamás vistas, sin precedentes, en la que, partiendo desde una unión aduanera, décadas atrás, se ha conseguido la materialización de una moneda única, que implica la adaptación, no solo en diversas cuestiones financieras y legislativas de las naciones, sino también en la forma de pensar del pueblo europeo.

Para concluir este apartado, es necesario aludir a una reflexión realizada por el autor germano Gerold Ambrosius, en relación a este escenario:

«Al igual que las democracias y los derechos civiles, los regímenes sociopolíticos y económicos modernos siguen poseyendo su propio espacio geopolítico en el Estado nacional. En todo caso, se ha difuminado en sus bordes. En esta medida se encuentra Europa, al comienzo del fin de las economías nacionales.»<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> AMBROSIUS, Gerold, *El espacio económico europeo: el final de las economías nacionales*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2001, pág. 213

## **6. TRATADO DE LISBOA**

### **6.1. Antecedentes**

El Tratado de la Unión Europea dejó patente, ya en su trámite ratificatorio, que este avance no se encontraba con un espacio al nivel de las medidas implantadas, lo que sembró una semilla de sentimiento euroescéptico que germinará e irá creciendo al cabo de los siguientes años.

El descontento fue generalizado, por varios motivos: la reducción de influencia de las potencias más protagonistas de la UE debido a las nuevas adhesiones de Europa del Este; por la adopción del Euro, motivo de disputa en el país germano; el deseo de una Unión Europea Occidental (UEO) que constituyese un ejército europeo que originó un rechazo desde su inicio; o por la libertad de circulación de los ciudadanos europeos que causó incertidumbre y tensión, etc.

Este ambiente dio pie a la posibilidad de una revisión de los Tratados, la cual comenzaría en 1995 y sería encabezada por Carlos Westendorp, con el objetivo de dar solución a las dudas que habían surgido durante este tiempo. Finalizó con la decisión de que las instituciones comunitarias deberían reforzarse en aras a la próxima ampliación, modificando la ponderación en las votaciones para que las naciones con menor número de población no perdiesen peso en su participación, y de cara al exterior, moldeó un sistema en que la acción común tuviese un mayor protagonismo.

Para debatir estos supuestos se convocó una Conferencia Intergubernamental, tratando de sacar adelante este proyecto que iría anejo al TUE. En este marco, como era de esperar, las reticencias provinieron del Reino Unido, por lo que se tuvo que esperar hasta la llegada de Tony Blair a la presidencia para desbloquear esta situación, lo que permitió que este tratado fuese aprobado en 1997, a raíz del Consejo Europeo de Ámsterdam. Y entró en vigor en 1999, tras las consiguientes ratificaciones.

El Tratado de Ámsterdam se vio cercenado, en cierta medida, por el ambiente de incertidumbre existente, por lo que no se consiguió que fuese un hito dentro de la historia de la integración europea. Sirviendo únicamente para adherir parches en aquellas zonas donde existiese algún tipo de vacío o mala organización, o para reafirmar valores propios de la Unión Europea, como la libertad, la democracia o el Estado de derecho.

Adentrándonos en el documento, éste reflejaba una serie de disposiciones a implementar, y que tendrían un carácter complementario respecto al resto de tratados realizados, entre ellos cabe nombrar algunos:

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea se elabora en este marco temporal con el deseo de que su respeto y salvaguarda quedase a cargo del Tribunal de Justicia Comunitario. Para que esta obra gozase de mayor efectividad se introdujo un mecanismo sancionador para multar a aquella nación que haga caso omiso de los principios de la UE, llegando incluso a la posibilidad de retirar el derecho a voto en el Consejo.

Se volvió a hacer hincapié en la cuestión del binomio de ciudadanía europea y nacional, la consecución de una igualdad, en todo ámbito, entre hombre y mujeres, y la no marginación por motivos de etnia, orientación sexual, religión, etc.; una llamada de atención para seguir la tarea medioambiental, con la meta de conseguir un incremento de la sostenibilidad y eficiencia a la hora de la toma de decisiones; protección de la sanidad pública y de los consumidores: los documentos emitidos por las instancias europeas se ponen a disposición de cualquier ciudadano europeo.

En el punto de Política Exterior y de Seguridad Común, se trató la forma de su financiación. Un método que librase de trabas burocráticas e hiciese que la acción no se retardase más de lo necesario, siempre teniendo en cuenta que este organismo tiene un cariz intergubernamental, aunque se produce un avance, introduciendo la mayoría cualificada para estrategias en común. En relación con ello, se dispuso la abstención constructiva, para que exista «la posibilidad de que un grupo de países que quieran ir más lejos de lo previsto en los tratados pudieran llevarlo a cabo en el marco de la Unión Europea»<sup>53</sup>, lo cual adquiriría la denominación de «cooperación reforzada». Pese a estos avances, no se consiguió ninguno en la formulación de un ejército europeo.

A este tratado se le debe reconocer el mérito de la consolidación de un espacio de libertad, justicia y seguridad. El Tratado de Schengen fue puesto bajo el velo del TJUE, aunque persista en esta área las decisiones de tipo unánime, al igual que la Europol o el sistema cooperativo en materia judicial, continuaría en base a relaciones entre Estados, aun así, se agilizaron los trámites en esta cuestión. Las fronteras interiores debían carecer de

---

<sup>53</sup> MORENO JUSTE, Antonio y NÚÑEZ PEÑAS, Vanessa, *Historia de la construcción europea desde 1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, pág. 198

cualquier tipo de aduana o control, tras la firma del tratado, con excepciones en momentos de urgencia. En las cuestiones migratorias y de lucha contra el crimen, la Unión Europea comenzó a construir una postura común, ya que sendos problemas requerían de una acción en conjunto, pues no solo afecta a una nación, sino que puede propagarse a las demás.

Las instituciones gozaron de ampliaciones, en el caso del Parlamento se fijó un número límite de 700 integrantes además de adquirir más competencias. Esta tendencia fue seguida, en menor medida, por el Comité de las Regiones, Tribunal de Cuentas o el Comité Económico y Social.

Como era de esperar varias naciones se mantuvieron al margen de cuestiones puntuales en estas negociaciones, bajo la ya nombrada abstención constructiva, entre ellas encontramos a Suecia, Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, salvaguardándose bajo este paraguas y no siendo un obstáculo para el avance hacia la integración europea.

Este Tratado no dejó un mal sabor de boca, pero sí un sentimiento de que se pudo hacer mucho más pero no se pudo o no se quiso hacer, ambos factores influyeron. Lo que confirió que varios frentes no fueran abordados como se deseaba y que se aplazara para ser debatidos en un período posterior marcando para ello una fecha para la celebración de una Conferencia Intergubernamental, concretamente, en el 2000 en la ciudad de Colonia.

En este Consejo Europeo, las conversaciones fueron divididas en tres ejes: la estructura de la Comisión, el sistema de ponderación que acogiese en él un término medio entre población y naciones en los Consejos y la introducción de la mayoría cualificada en un número más alto de ámbitos. Para dar forma a todas estas interrogantes se sirvieron de un previo informe realizado por el belga Jean-Luc Dehaenem, cuyo trabajo estribaba en el planteamiento de la ampliación tanto de integrantes como de las prerrogativas dadas a las instituciones, lo cual necesitaba de una reforma interna que acogiese de la manera más adecuada estas novedades.

Sin más dilaciones, los resultados de estas investigaciones y negociaciones fueron presentados ante el Consejo Europeo de Niza, realizado a finales de este mismo año, y cuya apertura la protagonizó la presentación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la cual recogía tanto los derechos derivados de los tratados fundacionales como de las propias constituciones europeas. Se debe mencionar que esta

declaración solamente tuvo un valor político. La sucesión de reuniones finalizó en el 2001, iniciándose las ratificaciones y la entrada en vigor del Tratado de Niza en 2003, del que participaron 15 países miembros, haciendo mención a Irlanda, la cual padeció de la misma situación que Dinamarca en el Tratado de Maastricht.

Los principales logros conseguidos gracias a este Tratado fueron en materia institucional, el Parlamento Europeo aumentó su número de eurodiputados hasta 732, y se vio más involucrado en el término de la codecisión; en el Consejo se implantó la doble mayoría, lo que quiere decir, que cualquier decisión debe pasar por dos votaciones. Una primera que debe obtener la mayoría cualificada y una segunda en el que el voto estaría vertebrado por el número de población de cada nación y que también requeriría de una mayoría. La Comisión Europea a partir de 2005, solo poseerá un comisario de cada Estado miembro, el presidente sería elegido a raíz de un Consejo Europeo bajo la supervisión del Parlamento.

En cuanto a la parte jurídica, el TJUE estaría integrado por un magistrado de cada país. constaría de una Gran Sala y una serie de salas. Por otro lado, continuó en vilo la cuestión de los límites jurisdiccionales entre la competencia de este órgano y las justicias nacionales.

Estos pasos no dieron los resultados esperados, sino que se inició un nuevo período de incertidumbre institucional, ya que los países con mayor población adquirieron más poder que los Estados más pequeños a la hora de las votaciones y tomas de decisiones, y sin dejar atrás, que el sistema de unanimidad seguía estando patente en bastantes áreas. En contraposición, sí que se allanó el camino para la próxima adhesión de la Europa del Este, aunque en definitiva este Tratado hizo que Europa se fijase más en los números que en su objetivo primordial, la integración.

Las expectativas no cumplidas hicieron que se abriese un paréntesis de reflexión, ya que se sabía de antemano que este acuerdo debía ser enmendado.

Fue en este espacio de tiempo, en el 2001 cuando la entidad comunitaria retomó la ambición de fundar una Constitución Europea, volviendo a traer a colación los trabajos realizados en la época del Tratado de la Unión y que servirían de base para el nuevo grupo de trabajo encargado de realizar tan ardua tarea. Compuesto por grandes figuras como D'amato o Delors. Paralelamente, tuvo lugar el Atentado de la Torres Gemelas en los

Estados Unidos, suceso que hizo que la lucha contra el terrorismo fuera el principal foco de atención internacional, tomando cartas en el asunto tanto de manera conjunta con los EE. UU. como en el interior de la Unión Europea.

Fue en estos instantes, cuando se pronunció la Declaración de Laeken, fruto del trabajo encomendado al citado grupo. Con una mirada hacia el futuro, se trató de dar un mayor cariz democrático y de racionalización a la Unión Europea, aupada por la formación de una Constitución Europea. Esta intención vendría acompañada de una Convención sobre el Futuro de Europa, con el propósito de continuar con la estela del proyecto constitutivo, tarea que fue compartimentada en tres apartados, que conformaban fases preparatorias con el objetivo último de redactar la constitución:

«Se ha criticado mucho la elección del término «constitución» para una organización cohesionada, pero sin vocación de convertirse en un Estado. La Unión Europea no es un Estado. El tratado constitucional es jurídicamente un tratado internacional, adoptado y modificado como tal. La constitución simboliza el destino compartido de los pueblos que componen la Unión; la emergencia de un pueblo europeo no implica la desaparición de los pueblos que la forman.»<sup>54</sup>

Llegado este momento, se puso en marcha la redacción de un documento único en el que se refleja una Unión Europea más democrática, más federal, que toma un mayor carácter decisorio y que tiende a la simplificación de los trámites, haciendo la entidad más cercana al ciudadano. En torno a ello se adhiere una serie de leyes reguladoras y la Carta de Derechos Fundamental de la Unión Europea, y por otro lado, se trata de acercar los parlamentos nacionales a la UE. La mayoría cualificada continuaría vigente y de cara al exterior, se crearía una Agencia de Armamento que permitiera dar más independencia militar al continente europeo. El Tribunal de Justicia Europeo se contemplaría como salvaguarda de todo este proyecto.

A raíz de toda esta tarea, se convocó una Conferencia Intergubernamental en 2003, con la finalidad de sacar adelante este proyecto. La capital europea, Bruselas, albergaría gran parte de las reuniones. Los primeros contactos pusieron de relieve el descontento del gobierno polaco y español por la pérdida de protagonismo en el Consejo Europeo, si esta constitución se llegará a aprobar. Por otro lado, se sacó a colación, como era cada vez

---

<sup>54</sup> DUTHEIL DE LA ROCHERÉ, Jacqueline, «El reto de la Constitución Europea», en ARGEREY, Patricia y RINCÓN, Alfonso (Coords.), *Cincuenta años de construcción europea: Grandes logros del pasado y desafíos para el futuro*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008, pág.62

más patente que el continente crecía a dos velocidades, es decir, los países con una economía más potente en primer lugar, y el resto a la zaga de los mismos.

A continuación, el año 2004 presencié la adhesión de la Europa del Este a la entidad comunitaria y además, se fijó el 29 de octubre como fecha para la firma de la Constitución Europea en la ciudad capitolina. La Comisión Europea se encontraba encabezada, en estas fechas, por el portugués José Manuel Durao Barroso, que apoyado en una serie de comisiones investigadoras, trataría que este documento no se quedase en un mero escrito, y se implementase. Consiguiendo que el texto constitutivo fuese signado, en la fecha antes indicada.

Ahondando más en el contenido<sup>55</sup>, ya tratado más arriba, no se debe olvidar, que la Constitución Europea, presentaba a la entidad comunitaria, con un aire más unitario e integrador. Algunas de las medidas no citadas, deben ser remarcadas, como el aumento del número de integrantes del Parlamento Europeo a 750 y su intervención a la hora de legislar gracias a la codecisión compartida con el Consejo de Ministros, el cual se vería favorecido al incrementar sus competencias, donde la doble votación y la mayoría cualificada continuaría como constante, y la posibilidad de veto seguiría vigente, pero a menor escala. La institución de la Comisión se vio cercada en cuanto al número de sus componentes, contando con 19 comisarios a partir de 2007. El apartado de la PESC, se mostró difuso, al no permitir una injerencia común en asuntos internacionales. El Consejo Europeo tomaría un cariz más tecnocrático, ya que su presidente no debía ser una figura ligada a la política sino alguien ajena a la misma, el cual ocuparía el cargo por un período de 2 años y medio, con opción a una única renovación, basada en una mayoría cualificada.

Con las cartas sobre la mesa, el siguiente paso fue iniciar el proceso ratificatorio, el cual finalizaría en noviembre de 2006, y se vio lastrado por un contexto económico para nada favorable al proyecto constitutivo, lo que incidió en que dos de las naciones fundadoras se mostrarán negativas a la consolidación del mismo, como fue el caso de Francia y Holanda, las cuales cargaban la culpa de esta situación de debacle financiera a los organismos europeos, junto a ello, esta corriente caló de gran manera en la opinión pública de sendos países, que miraba con escepticismo, no el contenido del incipiente documento, sino a quienes, según su criterio, habían hecho que Europa sucumbiera a la

---

<sup>55</sup> Véase más en ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco y GUINEA LLORENTE, Mercedes, *La Europa que viene: El Tratado de Lisboa*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

crisis, una crisis en la que en esos momentos solo se podía entrever la punta del iceberg. Este fracaso abrió las puertas a un período de reflexión en torno al por qué la constitución no se materializó y a esclarecer un futuro próximo en la que tal hercúlea tarea no se dejase en el olvido, sino que fuese abrazada en un instante apropiado para su puesta en marcha.

Una corriente de aire fresco se estaba levantando en Centroeuropa en 2005, concretamente en Alemania, donde Angela Merkel, se alzó como Canciller gracias a una unión de contrarios, que, en vez de obedecer a intereses partidistas, pusieron por encima el interés general y de su país. Ímpetu, que no solo dará muestra a nivel nacional, sino que también trasladaría al continente europeo, relanzando y avivando los ánimos de una Europa que parecía que iba camino del estancamiento.

## **6.2. Contenido esencial**

Las posiciones reticentes de Francia y los Países Bajos, aunque zanjaron la cuestión, no fueron impedimento para que otros países celebrasen referéndums en torno a la aceptación del Documento Único, reflejando una respuesta positiva en bastantes países.

El clima de incertidumbre que surgió comenzó a disiparse con la llegada de la Canciller alemana a la presidencia del Consejo Europeo en 2007. Que comenzaba su mandato de la siguiente forma:

«Yo me comprometo a que al final de la presidencia alemana del Consejo pueda ser aprobada una hoja de ruta para el ulterior proceso del Tratado Constitucional. Un fracaso sería una falta histórica.»<sup>56</sup>

Parejo a ello, las declaraciones en 2006, de quien fuera a ser presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, que comentaba como la Constitución Europea debía ser acortada en extensión y simplificada en contenido, la cual recogiera solo un apartado del texto original, y que fuese ratificada en los parlamentos de los respectivos países, con la finalidad de agilizar el proceso y que no diese pie a que se crease un rechazo generalizado.

Este rebrote e inyección de ánimos, no cesó, sino que prosiguió mediante diversas investigaciones y estudios, de los que Angela Merkel tomaría buena cuenta de ellos, como plasmaría en su Declaración en Berlín (2007), lugar en el que hizo mención a una Europa social, vertebrada por el cuidado al medio ambiente y por el sentimiento de solidaridad.

---

<sup>56</sup> MARSICAL BERÁSTEGUI, Nicolás, *Más allá de Lisboa: Horizontes europeos*, Madrid, Editorial Tecnos, 2010, pág. 130.

En este mismo año, en otro encuentro en la capital alemana por la celebración del 50 aniversario de los Tratados de Roma, hizo hincapié en los temas ya tratados y en subsanar un problema acuciante como era el terrorismo<sup>57</sup>.

Estas intervenciones fueron preparando el terreno y permitiendo la construcción de un nuevo ideario que vería la luz en un breve período de tiempo. La elección de Nicolás Sarkozy como presidente francés, dio un impulso a las intenciones de la Canciller alemana. Ambos dirigentes veían con buenos ojos la consecución, ya no del Tratado Constitutivo, sino de un símil, a lo que habría que añadir los fructíferos contactos que mantuvieron con el gobierno estadounidense para que en un futuro, no muy lejano, se lograra una zona de libre comercio entre sendas potencias.

Con la mayor celeridad posible, antes de la celebración de los comicios europeos de 2009, Merkel dio a conocer al Consejo Europeo un nuevo Tratado, el cual albergaría los puntos cardinales de la Constitución non nata europea, recurriendo a una simplificación y reducción del escrito, iniciativa que hace recordar a lo propuesto anteriormente por el presidente galo. El impacto que produjo esta novedad difería en función del Estado, acogiéndolo, en general, de una manera grata, a excepción del Reino Unido y Polonia. «El panorama actual no es idílico, pero no tiene precedentes en términos de paz y prosperidad a pesar de las crisis.»<sup>58</sup>

Desgranando las desafecciones de ambas potencias, en primer lugar, el país anglosajón se mostraba reacio a que se crease un Ministro de Asuntos Exteriores Europeo, que pudiera tener la intención de apartar a su homólogo inglés del Consejo de Seguridad de la ONU, cuestión solventada al cambiar la nomenclatura de esta figura. Por otro lado, otro punto candente fue la no aceptación del valor jurídico de la Carta de Derechos Fundamentales y la no interferencia de la entidad comunitaria en materia judicial y policial dentro de las fronteras inglesas, obstáculos que supusieron un freno pero no un impedimento para que este proyecto saliese adelante.

En segundo lugar, Polonia encabezada por Lech Kaczynski dejó patente su negativa a la aceptación de este Tratado por el hecho de que en éste venía reflejado un sistema de votación que reducía el peso del país polaco en la Unión Europea. Se decidió que esta

---

<sup>57</sup> Véase más en DOMÍNGUEZ, Florencio (Dir.), *El impacto del terrorismo en Europa occidental*, Vitoria, Editorial MIC, 2017.

<sup>58</sup> BARÓN CRESPO, Enrique, «Epílogo», en URIARTE SÁNCHEZ, Carlos (Ed.), *Visiones de Europa: retos compartidos*, Barañáin, Ediciones Universidad de Navarra, 2015, pág. 297.

discusión fuese postergada para los siguientes años y que, por lo tanto, se pudiese proseguir con dicha tarea.

Con el visto bueno de los dirigentes europeos, este nuevo Tratado Constitucional estaba a la espera de su redacción definitiva, conclusión que tendría comienzo tras la toma de posesión del Consejo Europeo por parte de la presidencia portuguesa, en julio de 2007, convocando una Conferencia Intergubernamental en Lisboa. Este encuentro dio por clausurado ese período de reflexión que se inició años antes, y que dejó en impasse el proceso de integración europea.

Es en este intervalo de tiempo, donde se debe enmarcar la ampliación de la Unión Europea a 27 integrantes. Los países candidatos que lograron adherirse fueron Bulgaria y Rumania a comienzos de 2007, tras superar los criterios impuestos y asumir el acervo comunitario. Aunque informes posteriores constataron, sobre todo en el caso de Bulgaria, la presencia de corruptelas internas, que salpicaron al ámbito judicial y político, siendo lo más sonado la malversación de fondos europeos. Esto incidió en la toma de medidas preventivas y por lo tanto, en el cierre y control de la liquidez otorgada hasta que no se diesen por finalizadas este tipo de prácticas delictivas.

Pese a los problemas que surgieron, la ampliación al oriente europeo era cada vez más patente. A partir de este momento, la Unión Europea estaría conformada por casi 500 millones de personas, aumentando su peso en el espectro global. Otras negociaciones se estaban llevando a cabo, por una parte, con Turquía<sup>59</sup>, la cual había recorrido un largo camino desde 1987 «que presentó su candidatura oficial a la adhesión plena en las Comunidades»<sup>60</sup>, pero que aún le quedan vastas cuestiones que enmendar para su adhesión, y, por otra parte, la zona de los Balcanes, como área clave para conseguir una Europa más unida y estable, siendo Croacia, uno de los países más punteros para poder formar parte de la UE, como veremos más adelante.

---

<sup>59</sup> Véase más en BARROSO VILLAESCUSA, Antonio y TORREBLANCA, José Ignacio, «El impacto de una eventual adhesión turca sobre las instituciones comunitarias, la política exterior y el espacio de libertad, seguridad y justicia», en ARGEREY, Patricia (Coord.), *El impacto de la adhesión de Turquía a la Unión Europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, págs. 41-74

<sup>60</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Las sucesivas ampliaciones: de la Europa de los Seis a la Europa de los Veintisiete», en BENEYTO, José María (Dir.), *Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea: Tomo I*, Cizur Menor, Editorial Aranzadi, 2009, pág. 209

Retornando a la Conferencia Intergubernamental, en ella participaron los presidentes asistidos de sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores, además de estar presentes representantes de la Comisión y el Parlamento Europeo. El tratado ya no sería tomado como Constitución, sino como reforma, es decir, no sustituiría los anteriores, sino que los incluiría, y la entidad comunitaria adquirió como nomenclatura oficial, la denominación de Unión Europea.

Adentrándonos más en el contenido del documento que nos compete, este consta de un total de ocho disposiciones. Entre las cuales vemos como una transformación, aunque tibia comparada con la Constitución non nata, estaba floreciendo en la Unión Europea, así lo deja patente la instauración de un voto por doble mayoría a partir de 2017. El ciudadano participará más de la entidad comunitaria al concederle la posibilidad de sacar adelante una iniciativa ciudadana y que se le permita que su voz sea escuchada a nivel nacional y europeo, la inclusión de una cooperación reforzada que pueda funcionar a partir de nueve miembros «y el requerimiento del consentimiento del Parlamento Europeo»<sup>61</sup>.

Las instituciones también se verán afectadas. En primer lugar, el Consejo Europeo pasa a ser una institución, encabezado por un presidente, cuyo cargo tendría una duración de dos años y medio. El Parlamento Europeo tomó protagonismo al consolidar el instrumento de codecisión a la hora de legislar y aumentó su número en 750 eurodiputados. Mientras, los parlamentos nacionales se mostrarán más activos en sus contactos con éste gracias al principio de subsidiariedad, lo que implicó una mayor democratización del ámbito europeo.

El Consejo de Ministros continua con su función legislativa y con un peso fundamental en la PESC y en el campo económico, viéndose vertebrado por la mayoría cualificada, a excepción de contadas cuestiones basadas en el voto unánime. La Comisión Europea estaría compuesta por 18 comisarios, cuestión que obedece al hecho de que el número de comisarios no puede superar los 2/3 de los países de la UE. Se configura un Alto Representante de la Unión para Asuntos exteriores y de Política de Seguridad, con el

---

<sup>61</sup> BECERIL, Belén, «La regulación de la cooperación reforzada y su reforma en Lisboa: hacia un modelo de diferenciación más cercano al método comunitario», en MAILLO, Jerónimo y BECERRIL, Belén (Coords.), *Unidad y flexibilidad en el futuro de la Unión Europea: el desafío de las cooperaciones reforzadas*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2010, pág. 29

objetivo de aunar visiones en esta área. Se incidió en que el Tribunal de Justicia gozase de una mayor agilidad y coordinación con las naciones europeas.

En materia de políticas, la solidaridad se instauró como punto indiscutible, reflejándose que, en caso de cualquier ataque terrorista a un Estado miembro, la Unión Europea se volcaría en su ayuda y en la preparación de una respuesta. Medidas con el objeto de paliar el calentamiento global, conservar el medio ambiente, incremento del bienestar, etc. Y se solventó el carácter difuso de la posibilidad de salida de un Estado miembro, aclarando esta cuestión.

Quedando todos los cabos atados, el escenario que se presentaba a continuación era el proceso ratificatorio, incidiendo en su carácter parlamentario, y celebrado entre el 2007 y el 2008. Encontró una buena acogida por todos los Estados miembros, a excepción de Irlanda que se arriesgó a celebrar un referéndum, donde el no, se alzaría con la victoria, aunque fuese ajustada. Tal resultado hizo virar la política de Irlanda en vías de reformar la constitución y permitir así, la ratificación del Tratado, hecho que se produjo en 2009, entrando en vigor este mismo año, el Tratado de Lisboa.

Aunque este resumido tratado supusiera un avance, dejó patente la discordia que había en el seno de la Unión Europea, donde las naciones comenzaron a priorizar el interés propio sobre el común. Además, el proyecto de integración se veía sumido y teñido bajo los espectros de una tarea burocrática y tecnocrática, mientras, se mantuvo la mirada lejana del ciudadano europeo con una sensación de impotencia, opinión reflejada en los parlamentos y que dio como resultado una Europa inacabada. Ante este escenario, vemos la opinión dada por Salvador Forner, que describe, ateniéndose a lo ocurrido, el porqué de esta situación:

«La crisis del Tratado Constitucional y los problemas que halló la ratificación del Tratado de Lisboa no deberían interpretarse, pues, como una crisis del proceso del proceso de integración como tal. Quizá el problema es que se ha intentado avanzar y profundizar más, aunque a veces solo retóricamente, en aquellos aspectos que probablemente resulten más distantes para la ciudadanía, con el olvido de la profundización en otros logros percibidos directamente por el ciudadano de forma cotidiana.<sup>62</sup>»

---

<sup>62</sup> FORNER MUÑOZ, Salvador, *Comprender Europa: claves de la integración europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pág.203.



## 7. LA UNIÓN EUROPEA ANTE SUS RETOS

### 7.1. Crisis del 2008

La antesala de este crack financiero tuvo su origen a inicios de 2007, cuando el mercado estadounidense se vio afectado por el denominado «martes negro», el cual dejó patente una fuerte caída en la bolsa, que guarda gran relación con la actividad del mundo hipotecario<sup>63</sup>. La preconización de una posible crisis era cada vez más factible y el disparo de salida se produjo con el hundimiento en septiembre de 2008 de Lehman Brothers. «Frente a esta crisis hubo una tentativa de reacción, materializada en la reunión del G-20 en Londres en 2009, cuya pretensión era establecer, por fin, normas en la jungla de la especulación financiera internacional»<sup>64</sup>. Los efectos de esta no tardaron en extenderse a todo el mundo, ocasionando un retroceso considerable, ya sea en materia social, económica, etc., de los países afectados.

En lo que nos concierne, Europa tuvo que hacer frente a los embates de una crisis de indiscutible notoriedad y que trajo innumerables desavenencias, en palabras de Javier Solana de Madariaga, «Europa está sumida en la peor crisis económica de las últimas décadas»<sup>65</sup>.

Europa se adentró en un escenario crítico, donde los bancos registraron desde 2008, unas caídas estrepitosas, sucumbiendo, a excepción del país teutón, al inicio de una recesión económica. El primer paliativo que se dio a este problema fue el aumento del gasto público, empeorando significativamente la situación, ascendiendo la deuda a niveles alarmantes.

Cuando llegó el 2012, el paro en nuestro continente se incrementó hasta 26 millones de personas, siendo las potencias situadas al sur las más afectadas, sobre todo por un desempleo juvenil que en varios casos ascendía al 50%.

Que los países del sur de Europa salieran peor parados que el resto de las naciones europeas tiene su explicación. Durante el período que comprende del 2000 al 2007, las políticas implementadas por estos gobiernos fueron un lastre para sus economías al

---

<sup>63</sup> Véase más en MORENO, Luis, *Europa sin estados: Unión Política en el desorden global*, Madrid, Catarata, 2014.

<sup>64</sup> NAÏR, Saim, *El desengaño europeo*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2014, pág. 12.

<sup>65</sup> SOLANA DE MADARIAGA, Javier, «Prólogo» en GARROCHO, Diego y ROCCO, Valerio (Eds.), *Europa: Tradición o proyecto*, Madrid, Abada Editores, 2013, pág. 12.

incrementar considerablemente su deuda, en este tiempo de bonanza y que, por lo tanto, hipotecaría el futuro de los afectados. Frente a ello, la incapacidad de la Eurozona de prever la llegada de una crisis.

Grecia, en el 2009 ante el estupor del momento, se vio obligada a dar conocer sus verdaderas cuentas públicas, las cuales estuvo falseando durante un tiempo. Este hecho afectó al Banco Central Europeo totalmente de improviso. Al año siguiente, el endeudamiento de Grecia creció hasta el 113% del PIB, lo que implicó la emisión de bonos basura, poniendo contra las cuerdas a Bruselas que clamaba por la necesidad de recortes en el sector público, ya que tales circunstancias hacían tambalear la estabilidad de la Unión Europea.

No sólo se debe remarcar al país heleno, sino que también España, Italia, Chipre, Irlanda y Portugal, padecieron de graves consecuencias económicas y, por ende, sociales. Se optó por dar luz verde al Procedimiento de Déficit Excesivo<sup>66</sup> y seguidamente, efectuar un rescate de las economías de los países más afectados. Esta serie de decisiones estuvieron vertebradas por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, quienes agruparon estas medidas bajo el denominado Pacto del Euro (2011).

La Comisión Europea, como órgano supervisor y ejecutor, puso en marcha los Fondos de Rescate, los cuales estaban conformados por 750 mil millones de Euros, provenientes de las arcas de la UE en su mayoría, y en menor parte, del Fondo Monetario Internacional. Estas inyecciones de capital estuvieron compartimentadas en seis paquetes, o popularmente conocidas como «six-packs».

En el marco del 2012, el Banco Central Europeo se mostró como claro protagonista en este escenario, ya que, en base a sus decisiones, los rescates se demorarían más o menos. La salida adelante del Pacto Fiscal Europeo, a excepción de la negativa de Gran Bretaña, permitió que el déficit estructural cayera a cifras inferiores al 0,5% del Producto Interior Bruto. Esta medida necesitó de la modificación de las Constituciones de los Estados miembros, para su implementación. El Pacto Fiscal junto con el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el instrumento de dicho pacto, fueron regados con otros 900 mil millones de Euros, a mediados de este año, para paliar de una manera más efectiva los efectos de la crisis y complementar los citados Fondos de Rescate. El dinero que fue

---

<sup>66</sup> Véase más en MANGAS MARTÍN, A., *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, op. cit.

otorgado en forma de rescates periódicos se encontraba unido a un minucioso control y supervisión para que las diferentes naciones beneficiadas cumplieran los acuerdos establecidos, con el fin de encauzar sus economías y no volvieran al camino del déficit. Y por si esta supervisión no fuese suficiente, también estaba contemplado la imposición de sanciones económicas para aquellos países que hiciesen caso omiso de las directrices.

La etapa que comprende de 2010 a 2014 estuvo marcada por las inyecciones de capital y unas regulaciones sustentadas en la disminución del sector público, lo cual conllevó a una merma del Estado de bienestar y un incremento de las privatizaciones. Fueron un total de 1,6 billones de Euros los que necesitaron para reflotar la situación. Entre ellos, encontramos los países nombrados anteriormente: Irlanda, Chipre, España, Portugal, España y Grecia.

En el caso de España, fueron 100 mil millones los inyectados a mediados de 2012 para sanear las hundidas entidades bancarias debido a la conocida burbuja inmobiliaria. Por otro lado, es de obligado cumplimiento hacer un paréntesis en el caso de Grecia, la nación más afectada por la crisis y que recibió la mayor cifra de capital, «283 mil millones de Euros, una cantidad sin equivalente en la historia y que supera el producto nacional bruto griego.»<sup>67</sup>

El país heleno, en el 2010 se vio sumido en un ambiente enrarecido de crispación social contra el Gobierno vigente y contra Bruselas, contraposición protagonizada tanto por la extrema izquierda como por la extrema derecha. La injerencia de la UE con el objetivo de recortar el sector público fue vista como una amenaza. Ante lo cual, se contemplaban dos caminos, la salida del Euro por el efecto de la suspensión de pagos, o el acatamiento de las directrices europeas en aras de minimizar el gasto público; por el bienestar de Grecia, la ruta escogida fue la segunda.

La UE consideraba que, con la implementación del programa estipulado, a pesar de una breve caída hasta el 2012, rápidamente se volvería a crecer. Las expectativas fueron erróneas, cuando se llegó la fecha el desempleo oscilaba el 29%. Frente a ello encontramos a Portugal o Irlanda, que sí que se vieron beneficiados de las medidas. Existía una explicación por la cual Grecia no continuaba ese sendero; el poco ahorro, primero propiciado por el Gobierno griego anterior a la crisis, era deficitario, su

---

<sup>67</sup> LETTA, Enrico, *Hacer Europa y no la guerra: una apuesta europeísta frente a Trump y el Brexit*, Barcelona, Ediciones Península, 2017, pág. 121.

financiación provenía en parte de créditos bancarios, y parejo a ello, el descenso del ahorro de las familias. Sin olvidar, el despilfarro acometido por los gobiernos anteriores, que tendría sus consecuencias en esta etapa. Esta mezcla de circunstancias dio pie a una inestabilidad no solo económica, sino también política.

Ante lo conseguido, las medidas drásticas continuaron, reduciendo el salario mínimo interprofesional para que las empresas contratasen a un mayor número de trabajadores, cuestión que no fue muy satisfactoria, al verse aumentado el peso impositivo.

Un problema de diferente índole fue el déficit estructural en materia social. Afectado por los recortes, no logró asistir de una manera eficiente a los desempleados, sino que además tuvo que hacer frente a una oleada inusual de jubilaciones que aumentaron el gasto de las arcas públicas.

Pese a la inestabilidad, las medidas implementadas trajeron consigo cierta tranquilidad a la Eurozona al frenar un gasto de un sector público elefantiásico, que lastraba no solo la economía nacional griega sino también la europea. Actualmente el paro de Grecia es un 11% menor que en 2012, concretamente oscila sobre el 18%. La sociedad helena tras haber padecido los duros embates de las crisis y las resoluciones interpuestas a ésta encauzó su descontento de la siguiente forma:

«La consiguiente pérdida de soberanía nacional se vivió de forma generalizada como una humillación, y alimentó una reacción adversa nacional-populista que muy pronto envenenó la política nacional. En particular, el ascenso meteórico de la izquierda radical de Grecia desde los márgenes del sistema político a partido de gobierno.»<sup>68</sup>

El Banco Central Europeo aprendió de la experiencia, y comenzó a aplicar una serie de medidas que persuadan futuras crisis. Entre ellas, en aras, de una posible unión financiera y bancaria, la imposición en el 2014 de la supervisión de aquellas entidades bancarias con mayor peso en cada uno de los Estados miembros; por otro lado, existe un mecanismo que organiza la quiebra ordenada de un banco para que el coste no repercuta en todos los ciudadanos, sino sólo en los accionistas. Además de tener reservado un fondo de garantía que cubra hasta 100.000 Euros de los clientes con depósitos; un ejemplo claro de la puesta en marcha de este mecanismo, fue la quiebra del Banco Popular en España.

---

<sup>68</sup> SAGANIS, Manos, «Para entender la crisis griega, 2010-2016», en CASTELLS, Manuel (Ed.), *Las crisis de Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 2018, pág. 117.

El MEDE también se alzó como revulsivo de una posible crisis, con una reserva de 700 mil millones de Euros; teniendo en cuenta, la participación del Fondo Monetario Internacional, y el ECOFIN como órgano directriz. Parejo a ello, vemos el control de los tipos de interés y la compra de deuda pública, en función, del panorama económico mundial, teledirigido por el BCE desde el 2012. Como se ha citado anteriormente, el Pacto Fiscal Europeo fue otra de las novedades, tiene un cariz intergubernamental y consta de la aplicación de políticas que consigan un camino contrario al déficit, marcando el endeudamiento del 60% del PIB como cifra a no sobrepasar, y si a disminuir, en un período de media duración.

Aunque la crisis haya supuesto un varapalo de grandes dimensiones al proceso de integración comunitaria, la UEM ha resultado reforzada, pese a su trasfondo intergubernamental en ciertos aspectos.

## **7.2. Crisis del Mediterráneo y de los refugiados**

Los movimientos migratorios que se dieron hasta inicios del S.XXI se caracterizaban por ser intracomunitarios o intra-continetales. Poniendo sobre la mesa un debate: la implantación del multiculturalismo, es decir, que toda persona llegada a la nación de acogida no asimilase la cultura, y siguiese con las tradiciones y costumbres de donde provenía o, por el contrario, seguir una corriente integracionista, en que la persona se adaptase a las circunstancias del lugar en las que se encuentra, asumiendo los valores democráticos, de Estado de derecho y de libertad que caracteriza a Europa. La opción escogida fue la primera, puesta en entredicho en varias ocasiones.

Esta discusión se vio agravada por la corriente migratoria proveniente del norte de África debido al advenimiento de la Primavera Árabe (2010-11) que, con un trasfondo democrático, consiguió dar fin a la dictadura de Túnez, Libia y Egipto: «La causa que ha producido los masivos levantamientos populares ha sido fundamentalmente el desprecio y la arrogancia con que los regímenes autocráticos han tratado sistemáticamente a sus poblaciones»<sup>69</sup>; pero la inexistencia de una hoja de ruta tras el fin de las autocracias hizo que tal movimiento liberador acabase en guerras civiles por la lucha por el poder.

---

<sup>69</sup> BLANC ALTEMIR, Antonio, *La Unión Europea y el Mediterráneo: de los primeros acuerdos a la Primavera Árabe*, Madrid, Editorial Tecnos, 2012, pág. 195-196.

Este hecho incrementó el número de solicitudes de asilo de una manera exponencial. Europa consiguió salir del paso a través de la lucha contra las mafias que se aprovechaban de los inmigrantes mediante la infructuosa Operación Sofía y, clarificando los trámites y procesos para solicitar asilo. En contraposición, una pequeña anomalía ya podía suscitar la desconfianza de los europeos, como fue el caso galo, al solicitar que el espacio de libre circulación se viese mermado para aquellas personas extracomunitarias.

Las medidas que sirvieron para salir del paso fueron insuficientes frente al nuevo reto que se estaba cerniendo sobre el viejo continente. El recrudecimiento del conflicto sirio en 2015 debido al auge del autodenominado Estado Islámico o ISIS, ha hecho que miles de personas procedentes de Oriente Medio inicien su rumbo hacia Europa. A mediados de este año arribaron a través de la península de Anatolia a Grecia 50.000 refugiados, a los cuales se les trató de dar cabida mediante su repartición entre los diferentes Estados miembros, a lo que varios de ellos, respondieron de una manera negativa, por la inseguridad que podría acarrearles y por la mala organización en que la Comisión Europea se había sumido.

Un plan B al que la Unión Europea tuvo que recurrir, muy a su pesar, fue el comienzo de una serie de negociaciones con un Gobierno turco, con un tinte cada vez más autoritario, cuyas riendas tiene Erdogan, para la mejora del control y supervisión de los movimientos migratorios que se estaba padeciendo y en las que Turquía era claro puerto de paso. Antes de que se llegase a una decisión plausible, se optó por la puesta en marcha de los conocidos “puntos calientes” debido a la oleada constantes de migrantes, en los países de Grecia e Italia, conformándose como lugares de entrada y registro de toda persona que solicitase asilo, siempre y cuando en el país de origen existiese un conflicto, acogiendo a los refugiados y deportando a los inmigrantes ilegales.

Los países comunitarios, en 2016, imbuidos por la desconfianza y la sobrecarga a la que se vieron expuestos. Decidieron en algún caso cerrar sus fronteras o hacer controles en las mismas, como el caso de Austria, Polonia o Hungría. Conllevando a que el país heleno, que aún sufría los embates de la crisis económica, se convirtiese en un varadero. Lo que indujo a aglomeraciones de personas y a situaciones de inestabilidad:

«Probablemente, los dos momentos que han demostrado de manera más clara la impotencia, la ineficacia y la hipocresía de la Unión ante la crisis de los refugiados han sido la negociación para establecer las cuotas de acogida y reubicación de personas

refugiadas y el acuerdo alcanzado con Turquía en la primavera de 2016, el llamado “pacto de la vergüenza”.»<sup>70</sup>

El acuerdo entre la entidad comunitaria y Turquía hizo hincapié en la deportación de inmigrantes ilegales a territorio turco, la mejor supervisión de la llegada de migrantes y la creación de asentamientos seguros en Turquía y Siria, que no hiciesen que los civiles afectados por el conflicto tuviesen que huir a miles de kilómetros de sus casas. Y que este pacto fuese visto no como acuerdo con trasfondo solidario, sino como un intercambio. Pues, se pagó 3000 millones de Euros al Gobierno Turco además de legalizar los visados de los ciudadanos turcos en territorio comunitario.

Esta crisis migratoria ha demostrado la incapacidad de realizar una acción en común y cómo la burocracia europea no ha sabido responder a unas circunstancias determinadas. También cómo las naciones, ante la desorganización, han decidido cerrarse de puertas para dentro haciendo temblar el acuerdo Schengen.

Esta situación de movilización de población extracomunitaria y la desconfianza que generó, será uno de los puntos clave del discurso de los allegados al Brexit, movimiento a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, cuyo desarrollo veremos en el siguiente subapartado.

Las medidas que se tomaron en torno a la cuestión de los refugiados no fueron más que transitorias, lo que incidió en el agravamiento de las penurias que estos padecían, sin dar una solución clara a un asunto que compete, no solo a los países de llegada, sino a toda la UE.

### **7.3. Brexit**

Antes de adentrarnos en esta materia, es necesario hacer una introducción de las abruptas relaciones que ha tenido el Reino Unido con la Unión Europea. Es en esta cuestión, donde se debe recordar al General De Gaulle, quien vetó en dos ocasiones al Reino Unido en su entrada a las Comunidades Europeas, viendo en ella, no solo su atlantismo, sino que sería un escollo en el camino de la integración europea, y es por ello, que el general galo se ha visto actualmente como una especie de visionario.

---

<sup>70</sup>MORAES, Lorena y ROMERO, Héctor (Coords.), *La crisis de los refugiados y los deberes de Europa*, Madrid, Catarata, 2016, pág. 44.

Esta razón se ha constatado a lo largo de los años, a medida que surgían innovaciones integrativas, el Reino Unido o se negaba a su acatamiento, o solo aceptaba en parte. Entre ello, encontramos la negativa al euro, la aceptación de la libre circulación de capitales, pero no de trabajadores o de personas, pudiéndose someter a controles fronterizos o mayores trabas burocráticas, el criticado cheque británico, la aceptación parcial de la Carta de Derechos Fundamentales y en general, un pesado etcétera, que en muchos casos ha supuesto que Europa no se encuentre un paso por delante de lo que debería estar y no está.

Aunque Reino Unido se encontrase en una situación muy cómoda, ello no impidió, que en los años de la década de 1990 surgiera el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP), cuyo fin fundamental era la salida del país anglosajón de la entidad comunitaria, dejando patente el escaso espíritu europeísta que estaba aletargado. Su resurgir fue a raíz de la crisis de 2008 cuando la UE, en aras, de una recentralización económica que combatiese la tormenta financiera, hizo que el presidente inglés David Cameron, fuera puesto entre la espada y la pared, por la incertidumbre que suscitaba una mayor integración económica combinada con una crisis acuciante. No solo ello, las divisiones intrapartitas entre continuar en la UE o no, hizo mella en la toma decisiones del premier británico y alentó el ascenso del UKIP.

La presión a la que se vio expuesta el Gobierno Británico se canalizó en una renovada negociación con la Unión Europea en 2015, concretamente con el Consejo Europeo, encabezado por Donald Tusk, que contentase a los euroescépticos, poniendo sobre la mesa comunitaria una serie de medidas, a la carta, que debían ser cumplidas si no quería que se fraguase una salida del Reino Unido.

Entre las prebendas a solicitar, de una manera resumida, se pedía remarcar el cariz intergubernamental en materia económica, alejada de cualquier tipo de unión bancaria, fiscal, etc., la aceptación de su reticencia a una mayor integración y que los parlamentos nacionales obtuviesen un incremento de su competencia en cuestiones comunitarias. En el apartado migratorio, se anunció la necesidad de que cualquier inmigrante debiese cotizar durante unos años para que gozase de las ventajas de la seguridad social y una reducción de la libertad de circulación, sobre todo para aquellas naciones que padezcan de un declive económico

A inicios del 2016 el Consejo Europeo se pronunció aceptando, con ciertas modificaciones, ya que no eran contrarias a los tratados, aunque este espíritu estuviese en contra del europeísmo tradicional. Pese a que la Unión Europea cedió a las exigencias inglesas, el Premier Británico convocó un referendo el 23 de junio de 2016, para la salida o no de Reino Unido. Estos comicios, celebrados sin motivo alguno, trajeron consigo una reacción en cadena, para nada esperada, y que tuvo sus consecuencias:

«Cameron, convencido de que lo ganaría, lo convocó por razones personales y partidistas con el único objetivo de asegurarse la reelección, sin reparar en las consecuencias que tendría para su país y para la Unión a cuyos cimientos atacaba. Por otra parte, fue una convocatoria muy precipitada sin apenas dejar un tiempo para explicarle a la sociedad británica los pros y los contras de abandonar la Unión.»<sup>71</sup>

El referendo, con un 51,9% a favor de la salida de Gran Bretaña del Reino Unido, propició que los acuerdos a los que se llegó con el Consejo Europeo se dejaran apartados para fijar su mirada hacia una salida ordenada de la UE. El voto joven, de carácter europeísta, brilló por su ausencia, siendo uno de los puntos claves que hizo que el Brexit saliese adelante. Irlanda del Norte y Escocia, marcadamente europeístas, no tuvieron el suficiente peso para sostener a Gran Bretaña en la UE, frente al euroescepticismo de Inglaterra y Gales. Este acontecimiento abrió la puerta a un período sin precedentes, que tendrá como acompañante el desconocimiento del porvenir.

El primer hecho notorio fue la dimisión de Cameron y su sustitución por Theresa May, quien, en marzo de 2017, envió una nota informativa al Consejo Europeo, donde se daba a conocer la salida del Reino Unido de la UE, activándose el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea que hace referencia a la salida de un Estado miembro; es en esta fecha cuando comenzaron las negociaciones. Desde 29 de marzo de 2017 hasta 2 años después se debía efectuar su salida, pero como vemos actualmente, ello no se ha cumplido y se ha necesitado de una prórroga.

Al carecer de contenido sustantivo el artículo 50, es el Consejo Europeo y el Reino Unido quienes se deban poner de acuerdo para una salida ordenada o si hubiese discordia, una ruptura abrupta. La Comisión Europea no está apartada del proceso, sino que también interviene en la negociación, ya que es el organismo que elige al encargado de representar a la UE en las negociaciones bilaterales, concretamente la tarea fue encomendada al excomisario francés Michel Barnier, que fue uno de los partícipes de los Acuerdos del

---

<sup>71</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, *Historia de la Unión Europea: de los orígenes al Brexit*, Madrid, Ediciones UAM, 2018, pág. 332

Viernes Santo, «firmado en Belfast el 10 de abril de 1998 por los Gobiernos británico e irlandés y que puso fin a un conflicto que provocó más de 3500 muertos a lo largo de veinticinco años»<sup>72</sup>.

Con las cartas sobre la mesa, las cuestiones se dirimirían en dos etapas. Una primera centrada en la factura que Gran Bretaña debía abonar debido a su salida, parejo a ello, un acuerdo financiero que hiciese posible un área de libre comercio; y una segunda etapa, cuya función se encuadraría en asegurar la futura estabilidad tanto de ciudadanos como empresas europeas en territorio inglés y viceversa, evitando cualquier vacío legal.

El 29 de marzo de 2019, con ese plazo de dos años cumplido, se tenía que haber cerrado este asunto, pero no fue así, debido a las disensiones internas del Parlamento Británico en torno a los derechos de los ciudadanos europeos en Reino Unido, al pago de la factura del Brexit, etc., por ello se hizo uso del artículo 150 de los Tratados que contempla una posible prórroga en caso de no llegar a un acuerdo. Pero, se debe recordar, que también viene reflejado la salida en caso de un no acuerdo, quedando la nación afectada, como un país tercero ante la UE.

El paso del tiempo ha hecho denotar que la población inglesa desea una salida cuanto antes de la UE, como hemos visto en las elecciones europeas del 2019, donde el Partido del Brexit ha salido airoso.

Por otro lado, el Consejo Europeo en 2018 ya ratificó el cómo serán las relaciones con Gran Bretaña a partir de su salida. Lo primero que se ha de tener en cuenta es que las relaciones serán en conjunto, es decir, los 27 con Reino Unido y no de carácter bilateral. Los postulados ratificados poseían seis partes, donde se establece el mantenimiento del derecho de la UE, las cuestiones relativas a la desvinculación de la UE, ya sea en materia económica, aduanera, judicial, etc., un período de transición cuya duración sería de 21 meses, finalizando el 30 de diciembre de 2020, normas detalladas de la liquidación financiera, que rondarían los 39 mil millones de libras y, por último, normas para solventar conflictos que se pudieran dar. Se remarcó las tensiones que pudieran surgir, entre otros aspectos, las cuestiones de Irlanda e Irlanda del Norte y, Gibraltar.

---

<sup>72</sup> MARTÍ FONT, J. M. Y BARBIER, Christophe, *La fortaleza asediada: los populismos contra Europa*, Barcelona, Ediciones Península, 2018, pág. 187

El protocolo sobre Irlanda es uno de los obstáculos principales, se ha partido en base a los Acuerdos del Viernes Santo y la consecuente supresión de cualquier barrera física; pero si Gran Bretaña se decanta por una salida desordenada, se puede dar el caso de que la frontera del Ulster vuelva a ser una realidad. Por ello, se optó por un período transitorio, donde se establezca una red de seguridad, basada en una unión aduanera entre los territorios, para que los productos del Ulster puedan circular por la UE, a cambio, de que estos cumplieran la normativa de la UE, y así no abrir cicatrices ya cerradas:

«Lo que se acordó a lo largo de 2018 fue un backstop, es decir una especie de salvaguarda para garantizar que hasta que no se decidiese un futuro acuerdo comercial, Irlanda del Norte quedaría firmemente dentro de la Unión Aduanera y parte del mercado único.»<sup>73</sup>

Sobre la cuestión gibraltareña se ha resuelto la libertad de circulación de trabajadores, además de acuerdos en materia de fiscalidad, policía y tabaco. No se debe olvidar que, debido a las infructuosas negociaciones del gobierno socialista de Pedro Sánchez, aunque Gibraltar pase a ser colonia, varios de los acuerdos conseguidos podrían ser objeto de interpretación, ya que además no están dentro del acuerdo de salida, sino en un anexo, situación en que España se ha mostrado muy débil al respecto.

Para concluir este subapartado, como se ha mencionado, el Gobierno Británico ha pedido un total de 2 prórrogas, por las disensiones dentro del Parlamento nacional que han llevado a la dimisión de Theresa May. La UE no ha aceptado que se cambie el acuerdo inicial y ha dado como fecha última el 31 de octubre de 2019, momento en que se saldrá Reino Unido de la entidad comunitaria, ya sea de manera ordenada o desordenada, a no ser que haya una nota revocatoria del proceso por parte del Gobierno Inglés, cuestión poco probable. Junto a este posible escenario de futuro, otros serán tratados, en el apartado próximo.

---

<sup>73</sup> RUBIÉS, Joan-Pau, «La Unión Europea y el proceso del Brexit», en GUIRAO, Fernando y PICH, Josep (Eds.), *¿Una Unión Europea en crisis? Reflexiones para un debate urgente*, Madrid, Ediciones Catarata, 2019, pág. 186.

#### 7.4. Crecimiento del euroescepticismo

«Desde mediados de los años cincuenta hasta finales de los ochenta el euroescepticismo fue claramente marginal, iniciándose el cambio de percepción social y política desde el AUE y, sobre todo, el TUE, lo que habría puesto fin a la época del consenso permisivo en la construcción europea.»<sup>74</sup>

El rechazo a la Constitución Europea por parte de dos países fundadores, como fueron Holanda y Francia, fue otro hecho que constató el sentimiento reacio hacia una mayor integración europea, al igual que las dificultades en la salida adelante del Tratado de Lisboa. El punto de inflexión llegó de la mano de la crisis económica de 2008, situación que polarizó un escenario europeo dividido entre europeístas y escépticos, en auge, que sirvió como moneda de cambio para canalizar el descontento de una sociedad, bajo un halo de incertidumbre y desconocimiento, haciendo que partidos radicales tanto de la izquierda como de la derecha surgiesen como posibles vías de escape hacia un futuro paraíso terrenal.

Las culpas fueron cargadas a una Unión Europea que, según su opinión, padecía de una opacidad en sus instituciones y de un notorio déficit democrático. Ello es agravado con el tratamiento que se hizo, hasta el momento, de las elecciones europeas como termómetro para dar a conocer el desencanto o no, con el gobierno nacional vigente, haciendo que estos comicios sean vistos como de segunda categoría y que, debido al desconocimiento, de lo llevado a cabo en Bruselas y los avances conseguidos, se haya creado una desafección hacia la tarea de integración. En este clima, el discurso euroescéptico ve las decisiones tomadas por la UE como no democráticas, al no poseer un voto directo, como es el caso del Parlamento Europeo. Son criticadas por el hecho de no contar con la ciudadanía como sostén de estos organismos, a pesar de su trasfondo democrático.

Frente a esta cuestión, la solución dada a la crisis ha alzado numerosas voces por quienes salvaron la situación y tuvieron que cargar con el peso de quienes no, y por aquellos que padecieron la tormenta económica y tuvieron que adoptar las medidas de austeridad dictaminadas por la entidad europea, cargando las responsabilidades a esta. Este cúmulo de acontecimientos dio a conocer el radio de acción de la UE, y creó un ambiente de

---

<sup>74</sup> RODRÍGUEZ-AGUILERA DE PRAT, Cesáreo, *Euroescepticismo, eurofobia y eurocriticismo. Los partidos radicales de la derecha y de la izquierda ante la Unión Europea*, Barcelona, Huygens, 2012, pág. 29 y 30.

euroescepticismo generalizado, con mayor o menor grado en función del país, pero con cierta presencia.

La caída de la confianza en la UE fue algo constatable, aparte de que una porción de la culpa cargó con ella los gobiernos correspondientes, también la Unión Europea fue blanco de innumerables críticas que, a pesar de la progresiva estabilización de la Eurozona, han continuado vigentes:

«Y aunque se había salvado el núcleo duro del estado de bienestar y del modelo social europeo, una mayor desigualdad parecía instalada y las secuelas sociales de la gran crisis económica seguían atenazando una parte importante de la sociedad.»<sup>75</sup>

Este aludido déficit democrático se encuentra plasmado en los programas de los partidos euroescépticos, con trasfondo radical, a excepción de partidos de sentimiento centrista como es el caso de PiS Polaco o el Partido Conservador Británico. Y diferenciando, además, quienes solamente quieren reformar la UE de los que quieren salir, como es el caso de UKIP o el FPO austríaco.

Otros dos puntos son los que sobresalen en el discurso de todo partido crítico a la UE. Por un lado, en el caso de las derechas, la cuestión de la soberanía nacional y a lo que a ella concierne, postulándose como férreos defensores de las raíces europeas y como salvaguardas de la política nacional frente a las intromisiones de Bruselas, que ven como un avance hacia un futuro posible Estado Federal Europeo y que convertiría a las naciones en simples provincias, sin capacidad alguna de acción, y en los brazos del globalismo, al que aborrecen. Sin dejar atrás la inmigración ilegal, en total desacuerdo con ella, al poner en jaque la seguridad, no solo de sus naciones, sino también de una Europa, que se ve sumida en indecisiones y dando palos de ciego. Parejo a la inseguridad, es la incertidumbre creada por los ataques yihadistas en suelo europeo, nicho de votos al cual se ha recurrido en más de una ocasión, mostrando una Europa débil, sin temperamento, tambaleándose y dejando atrás una época de paz preconcebida.

En este abanico que contempla la derecha, ya sea radical o no, es necesario citar por un lado la derecha proteccionista e identitaria, que esta abanderada por la nueva agrupación europea denominada Identidad y Democracia, conformada por partidos como Alternativa para Alemania, FPO austríaco, La Liga Norte de Italia, o Agrupación Nacional de Francia,

---

<sup>75</sup> POU, Víctor, *Hacia el relanzamiento de la Unión Europea: El Brexit y Trump como revulsivos*, Lérida, Editorial Milenio, 2018, pág. 41

quienes ven en la Unión Europea el problema y no la solución, deseando una reforma íntegra de la misma o incluso su disolución, esta postura última cada vez cuenta con menor popularidad. Con tono más moderado, encontramos a los Conservadores y Reformistas, donde se concentra la centroderecha y la derecha europea, entre ellos, vemos al PiS Polaco, o al recién surgido partido político español VOX, quienes reconocen los logros obtenidos por la UE, pero critican varias de sus políticas como puede ser en materia migratoria o de cercenamiento de la soberanía nacional, además de la citada opacidad y déficit democrático de las instituciones europeas.

Ante ello, tenemos dos visiones de la derecha, una rupturista, que desea la modificación completa de la UE o incluso su desintegración y, por otro lado, una postura crítica, con reformas parciales, avances concretos y retrocesos en otros aspectos.

La izquierda recoge el descontento de su electorado sobre todo en aquellos países que han padecido de las medidas encomendadas por la entidad comunitaria en época de la crisis y que han llevado a cuantiosos recortes en el sector público. Culpa de ello al neoliberalismo imperante en la Unión Europea, cada vez más acuciante y que ha permitido, en su opinión, una merma de los derechos ya obtenidos y ha agravado la desigualdad en la sociedad, cuya única solución es proceder hacia una mayor redistribución de la riqueza. Sin dejar apartado, la necesidad de dar una mayor transparencia a las instituciones europeas.

En este caso, la soberanía nacional es mencionada en alguna ocasión, pero queda relegada a un tercer puesto, por el trasfondo internacionalista que suele tener la izquierda y extrema izquierda; aunque en un inicio eran algunas las voces las que pedían la salida de la UE, a medida que pasaba el tiempo se han aminorado, pidiendo una reforma integral de la entidad comunitaria que obedezca a sus postulados. Esto queda patente en los integrantes del Eurogrupo Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, al que pertenecen partidos con base comunista o cercana a ella, como puede ser el ejemplo de SYRIZA en Grecia o, de Podemos o Izquierda Unida en España.

Las últimas elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2019, nos han permitido conocer una escalada del euroescepticismo superior a los comicios celebrados en 2014, en las dos de sus vertientes, pero no lo suficiente como para hacer temblar los cimientos de la UE, ya que nos hallamos con un número superior de Euro grupos de sentimiento europeísta que claman por una continuación de la integración europea, como puede ser el

Partido Popular Europeo, el Partido Socialista Europeo o Renovar Europa. Sin embargo, ante este escenario, se requiere recordar que:

«La merma de la confianza en la UE y el apoyo a los partidos euroescépticos no va a modificar, ni tan siquiera a socavar, la formulación de las políticas en la Unión Europea a corto plazo. Sin embargo, el giro de los acontecimientos a afectado profundamente a numerosos sistemas políticos nacionales, al concederles a los partidos radicales una importante base de apoyo, y al enviar el mensaje a los gobiernos de que muchos votantes deseaban un rumbo diferente para Europa.»<sup>76</sup>

## 7.5. El terrorismo yihadista en Europa

En 2014, el autodenominado Estado Islámico<sup>77</sup> (EI) saltó al escenario mundial, tras su escisión con Al Qaeda este mismo año, con el objetivo de instaurar un califato que hundiese sus raíces en el rigorismo islámico, para ello se sirvió de la intervención en la guerra fratricida que estaba padeciendo Siria, estableciendo sus bases de operaciones entre este país e Irak. Pero este no era el único campo de batalla, Internet y concretamente las redes sociales, permitieron expandir su doctrina fundamentalista hasta occidente con el reclamo de utilizar el terrorismo como instrumento para la erradicación de infieles, es aquí, donde hubo quienes sucumbieron a la radicalización y a los postulados del DAESH e hicieron lo posible para perpetrar el mayor daño en las tierras donde o ellos o sus padres fueron acogidos. Cabe mencionar, que este no era el único camino para materializar el califato, sino que también, cientos de musulmanes desde Europa, en su mayoría procedentes de Bélgica y Francia, donde la comunidad musulmana es más amplia, se dirigieron a Siria para enrolarse en las filas del Estado Islámico.

El comienzo del terror en Europa tras la aparición del EI fue en enero de 2015, cuando en la capital gala dos personas de origen magrebí asaltaron la oficina de la revista humorística de Charlie Hebdo como respuesta de una sátira sobre Mahoma, atentado donde más de una decena de personas murieron. Este terrible acontecimiento fue el prelude de lo que iba a ocurrir posteriormente.

A finales de este año, París iba a ser testigo de un horroroso acto de terrorismo, perpetrado por 9 personas de origen magrebí, en su mayoría ciudadanos franceses y belgas, que llevaron a cabo una masacre en la sala Bataclan<sup>78</sup> y en sus alrededores, cuya cifra de

---

<sup>76</sup> HOBOLT, Sara B. «La crisis de legitimidad de las instituciones europeas», en CASTELLS, Manuel (Coord.), *Las crisis de Europa, op. cit.* pág. 385

<sup>77</sup> Véase más en FOTTORINO, Éric, *¿Quién es el Dáesh?*, Barcelona, Editorial Espasa, 2017.

<sup>78</sup> NAUDET, Gedeón y NAUDET, Jules, *13 de noviembre: terror en París*, Netflix, 2018.

víctimas mortales ascendió a 128. Además de este ataque, otros de una envergadura menor, padeció Europa, una tónica que sigue aún vigente, como podemos contemplar en el último acto terrorista cometido a finales de 2018 en Estrasburgo<sup>79</sup>.

Sin dejar atrás a los atentados más graves, se debe hacer mención del acto terrorista cometido en Niza en donde un solo fundamentalista de origen magrebí, coincidiendo con el día de la celebración de la fiesta nacional de Francia en 2016, se sirvió de un camión para atropellar a toda la multitud allí encontrada, muriendo casi un centenar de personas. Unos meses después, a través del mismo procedimiento, un tunecino asesinaría a una docena de personas en un mercado navideño en la capital alemana. Por último, el atentado de mayor incidencia sufrido en nuestra nación perpetrado por el DAESH fue en la ciudad de Barcelona en agosto de 2017, donde un marroquí siguiendo los pasos de los dos anteriores actos terroristas citados, utilizó una camioneta para embestir a toda persona que se encontraba presente en la Ramblas<sup>80</sup>, tal siniestro acontecimiento se saldó con la vida de 16 inocentes y más de 100 personas salieron heridas.

No se hizo demorar la respuesta de la UE y la Comunidad Internacional. «La amenaza yihadista afecta a gran parte de la humanidad, por lo que no puede ser combatida aisladamente por los distintos países, sino que requiere de una cooperación internacional a distintos niveles, incluidos los de Naciones Unidas y la Unión Europea»<sup>81</sup>.

Desde el comienzo del siglo XXI, ya existían bancos de información, en materia de seguridad de carácter europeo, donde las diferentes naciones compartían su información en diversas plataformas, como puede ser el Sistema de Información de Schengen o la Red de Alerta de Radicalización. Pero estas estructuras, tras el revés que sufrió Europa, necesitaron de un impulso que las hiciese más efectivas con el objetivo de prevenir cualquier tipo de atentado. Para ello se controló de una manera más exhaustiva aquellos lugares de Internet que incitasen a la radicalización, además de los viajes destinados a territorio de Medio Oriente, todo ello, coordinado por un Centro de Lucha contra el Terrorismo, surgido a raíz de la Europol en 2016, y que cuenta con el apoyo de la Interpol.

---

<sup>79</sup> JUEZ, Beatriz y ESCRIVÁ, Ángeles, «Un tiroteo en Estrasburgo deja al menos tres muertos y una docena de heridos», *El Mundo*, 12-XII-2018.

<sup>80</sup> RODRÍGUEZ, Jesús, «La Rambla, la cicatriz de la Yihad», *El País*, 7-VIII-2018.

<sup>81</sup> ÁVILA FARRÉ, JUAN, *Historia del terrorismo yihadista: de Al Qaeda al Daesh*, Madrid, Editorial Síntesis, 2017, pág. 204

Además de dichos controles, hubo sanciones para quienes quisiesen apoyar de una u otra forma al Estado Islámico. Se trató de aislar económicamente al grupo terrorista, congelando todo tipo de transacción, donación, etc., en el que uno de los beneficiados sea el EI, este movimiento ha sido uno de los que más daño ha causado al DAESH, ya que a partir de 2015 gracias a esta medida dejaron de percibir millones de dólares que sustentaban su causa. De la misma manera, se dio por finalizada cualquier venta de material militar al EI, y lo relacionado con ello, es decir, todo tipo de asesoramiento táctico o técnico, aunque esta medida tuvo menos efecto que la anterior, al encontrar recovecos mediante los cuales poder suministrarse de material bélico:

«Un ejemplo de ello, lo constituye la actual situación en Libia, donde las armas y material diverso saqueado durante los últimos años, ha constituido una fuente de aprovisionamiento para Al-Qaeda, el Daesh y diferentes grupos asociados en África Septentrional y Occidental, así como en la región del Sahel.»<sup>82</sup>

Todas estas acciones de aislamiento, combinadas con las ofensivas de la Coalición Internacional, Rusia y los kurdos, ha hecho que el EI quede territorialmente y económicamente reducido a su mínima expresión, a las puertas de su desaparición, hasta el punto de haber perdido en 2019 sus últimos reductos, aunque conviene recordar que «la derrota territorial no supone el final del DAESH»<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> BLANC ALTEMIR, Antonio, «La amenaza del Estado Islámico a la luz del derecho internacional», en GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José (Directores), *El Estado Islámico (DAESH). ¿Aprendemos la lección?*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018, pág. 138 y 139.

<sup>83</sup> «España celebra la derrota del DAESH en sus últimos reductos en Siria», *La Moncloa*, 23-III-2019.



## 8. A MODO DE CONCLUSIÓN

«Una mirada a la situación presente nos lleva a afirmar que quizá la Unión Europea esté situada no solo ante una encrucijada, sino ante varias.»<sup>84</sup>

Las circunstancias a las que tendrá que hacer frente la Unión Europea son muchas y de muy variada índole<sup>85</sup>. Comenzando por el pilar económico, uno de los principales impulsores de la integración comunitaria, se ha de hacer mención al TTIP o a la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI).

Las relaciones entre Estados Unidos y Europa siempre han sido proclives a continuos contactos, en busca de un beneficio mutuo, que condujeron a la formalización de este tratado de libre comercio, a raíz de los encuentros tenidos entre Obama y José Manuel Durao Barroso; contactos entre ambas delegaciones que se prolongaron entre 2013 hasta 2016. Gracias a ello se pusieron las bases de una normativa comercial común que hiciera plausible la liberalización de aranceles y el emplazamiento de empresas en ambos lados del Atlántico.

Este acuerdo repercutiría en el aumento de beneficios de sendas potencias, en diversos sectores, aunque también repercutiría negativamente en otros campos. Esta situación ofrecería a escala global un actor que albergaría más del 40% del PIB mundial. Pero lejos de conseguir tal hito, la llegada de Donal Trump a la Casa Blanca ha hecho que estas relaciones se hayan cortado de manera drástica, por la tendencia proteccionista de sus políticas que han incidido en la puesta en marcha de aranceles temporales, cuyos resultados no fueron satisfactorios, dando marcha atrás a los mismos y recapacitando en el posible funcionamiento de un TTIP pormenorizado, que incluiría aspectos concretos, alejado de la idea liberal primigenia. Solo el tiempo nos dirá como estas negociaciones llegarán a buen puerto, o por el contrario finalizan de la manera más fatídica.

La Unión Europea como respuesta, ha buscado otros mercados con los que pueda congeniar de manera más fructuosa y los ha encontrado. El 1 de febrero de 2019, el gobierno japonés y la Unión Europea llegaron a un acuerdo de libre comercio, el cual englobará una población de más de 600 millones de personas y el 30% del PIB mundial. En este escenario que se abierto, los sectores financiero y comercial van a ser

---

<sup>84</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «La Unión Europea ante sus encrucijadas» en PRADO MOURA, Ángel (coord.), *Memoria, progreso y cultura. Homenaje al profesor Rafael Serrano García*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, pág. 316.

<sup>85</sup> Véase más en SOTO CARMONA, Álvaro (Coord.), *La democracia herida*, Madrid, Marcial Pons, 2019.

protagonistas en los contactos bilaterales; otro ejemplo a mencionar, es el acuerdo de libre comercio signado entre Singapur y la UE. Este último, necesita de una serie de trámites, en ambos casos, para que llegue a materializarse; cuando se ponga en marcha se iniciará un proceso de transición de cinco años hasta eliminar cualquier tipo de arancel. Es de suma importancia este acuerdo, ya que se presenta como un puente hacia la economía asiática. El ejemplo de ello, lo vemos en la firma de un tratado de libre comercio con Vietnam el 30 de junio de 2019, el cual «suprime el 99% de los derechos de aduana de las mercancías de ambas partes.»<sup>86</sup>

Por el contrario, una pieza importante ha entrado a formar parte del tablero, y esta es China, la cual ha dejado de ser un país en vías de desarrollo para mostrarse como una gran potencia, en todos los sentidos. La mayor preocupación de la Unión Europea, es la deslealtad de China en el ámbito competitivo, al servirse del mercantilismo como herramienta frecuente, y así, inyectar dinero público en aquellos sectores económicos que puedan verse eclipsados por empresas foráneas o simplemente con el objetivo de hacer quebrar a la competencia; estos métodos son completamente ilegales en la UE, hecho que ha incidido en la reflexión de la entidad comunitaria con la finalidad de poner cartas en el asunto, al no competir con las mismas reglas de juego.

En contraposición, las labores realizadas para conseguir un tratado de libre comercio con Mercosur han dado sus frutos. El 28 de junio de 2019, se firmó un «amplio acuerdo de asociación basado en la cooperación, el diálogo político y el libre comercio»<sup>87</sup>. Además, encontramos acuerdos de libre comercio con Australia y Nueva Zelanda, fruto del proteccionismo e intervencionismo implementado por Estados Unidos y China; sin olvidar otros acuerdos anteriores con México y Chile, además del Acuerdo de Asociación con el SICA (Sistema de Integración Centroamericana).

Los movimientos tomados por la Unión Europea son claro signo de buscar aliados comerciales que permitan una mayor estabilidad mundial, mediante el libre comercio, con el objetivo de aumentar el bienestar.

De cara al interior, el Euro cumple en 2019, veinte años desde que once países miembros lo comenzasen a implementar, aunque no fuese hasta 2002 cuando llegase a los

---

<sup>86</sup> Palabras del Consejo Europeo citadas en «La UE firmará el acuerdo de libre comercio con Vietnam el próximo 30 de junio», *La Vanguardia*, 25-VI-2019

<sup>87</sup> BURGUÉS, Miriam, «Fase decisiva para cerrar el acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur», *EuroEFE*, 26-VI-2019

ciudadanos. Esta moneda única fue un paso más hacia la integración económica y una herramienta para continuar arraigando la paz en nuestro continente. El euro ha gozado de una aceptación y popularidad excelentes, como dio a conocer el Eurobarómetro en 2018, el cual plasmaba que el 69% de la población se mostraba a favor del euro. Además de las alegrías, también se propusieron retos y uno de ellos fue la constitución de una Unión Bancaria, proyecto que se encuentra en vías de desarrollo a iniciativa de España e Italia, en 2012.

Otro punto de especial interés es el escenario de una Europa ampliada. La Comisión Europea, encabezada por Jean Claude Juncker está cerrando una etapa en la que se ha adolecido de nuevos socios comunitarios, situación que se mantiene desde la anexión de Croacia en el 2013; esta cuestión, puede variar en la apertura de la nueva legislatura, por los continuos contactos que se están teniendo con la zona de los Balcanes. Ya que estos estados, a pesar de su ubicación, son parte indiscutible de nuestro Viejo Continente, con quienes hemos compartido y compartimos, una historia, una cultura y unas mismas raíces. Este sano interés inicial, se ha visto afectado por el entrometimiento ruso en la zona, con el fin de que estas naciones entren en la órbita de influencia rusa; a esta circunstancia, se ha de añadir que los Balcanes son foco de continuos conflictos, haciendo de estos territorios totalmente inestables.

Sendas cuestiones, han hecho que la Unión Europea, ponga mayor atención en esta área del continente, en aras, de una posible adhesión, la cual sería a más tardar en 2025; siempre teniendo en cuenta, el cumplimiento de los diferentes requisitos solicitados a cualquier país tercero que desee formar parte de la UE. Mirando a los hechos acontecidos, parece menos que probable, la posible adhesión en tan breve período de tiempo, debido a las continuas tensiones entre Serbia y Montenegro, sin dejar atrás la cuestión de Kosovo, problema de notoriedad.

Y sin estas disputas resueltas, una Europa ampliada se vería pospuesta, no solo por el no acatamiento del acervo comunitario, sino también, por el miedo, a que, si las tensiones no hayan llegado a su fin y estos formasen parte de la UE, pudieran ser un escollo en el buen funcionamiento de la entidad comunitaria, en palabras de Salvador Llaudes:

«El miedo a incorporar nuevos conflictos regionales (Serbia-Kosovo), inestabilidad interna (Bosnia) o problemas con la corrupción (en toda la región), no ayuda en absoluto a convertir en más atractiva la posibilidad de adhesión balcánica.»<sup>88</sup>

Una cuestión que debe ser tratada con detenimiento en el porvenir europeo, es la posibilidad de la creación de un ejército europeo, que recogiese el testigo dado en 1954, y que hiciese realidad una Comunidad Europea de Defensa, que en aquel momento no fue posible. Desempolvar esta teoría no ha sido por el mismo azar, sino por las declaraciones sobre la poca inversión de los países de la Unión Europea en la OTAN, del actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aludiendo a que sea Europa quien deba tomar su destino en sus propias manos o que esta la que deba pagar su defensa y no los contribuyentes norteamericanos.

No se postergó en demasía la respuesta y a finales de 2018 la Canciller alemana Angela Merkel y el Presidente de la República Francesa Emmanuel Macron, hicieron una declaración conjunta, en aras, de impulsar un ejército europeo con el fin de reducir la dependencia de Estados Unidos en materia militar. La cita de la quien es la actual Ministra de Defensa gala, Florence Parly, refleja fielmente este contexto: «Nuestra convicción es que los europeos deberían ser fuertes, de ser cada vez más capaces de protegernos a nosotros mismos y nuestra soberanía.»<sup>89</sup>

Una serie de circunstancias hicieron, que una idea que se pretendía impulsar se haya visto eclipsada por hechos que han afectado a ambos motores comunitarios, a Francia por un lado, Emmanuel Macron ha visto caer su popularidad por los acontecimientos protagonizados por la protesta social de los «Chalecos Amarillos», que ha hecho que el líder galo se centre en su nación, dejando este problema latente y sin resolución alguna; por otro lado, la Canciller Alemana, Merkel, desde que decidió dejar la presidencia de su partido, ha originado en el CDU cierto desasosiego hasta el momento de la elección de la nueva líder, Kramp-Karrembauer, junto con ello, la pérdida de un millón de votos que se trasladaron a Alternativa por Alemania, confeccionó una cuestión de envergadura que hizo que centrarse su atención en el territorio nacional.

Uno de los puntos que supondrá y supone a la Unión Europea un gran número de quebraderos de cabeza es el Brexit, el futuro de este proceso puede desencadenar una

---

<sup>88</sup> LLAUDES, Salvador, «Ampliación en la UE: una agenda aplazada hasta octubre», Blog del Real Instituto Elcano, 25-VI-2019.

<sup>89</sup> Palabras de Florence Parly cit. en SÁNCHEZ, Rosalía, «Merkel apoya el ejército europeo en su discurso ante la Eurocámara», ABC, 14-XI-2018

serie de acontecimientos, donde el país anglosajón sería el peor parado. Como ya se ha dicho, en octubre de 2019 se sabrá si la ruptura será ordenada o, por el contrario, abrupta, si se diese el segundo caso, Reino Unido quedaría como un país tercero y las consecuencias económicas que conllevaría serían desastrosas, en un corto y medio plazo sufriría caídas financieras, hasta la estabilización de su situación; en caso de que fuese ordenada, quedarían plasmados acuerdos y tratados que permitirían unas relaciones fructíferas para sendos signatarios, pero aquí la entidad comunitaria debe andar con pies de plomo, ya que si se muestra demasiado benevolente puede incitar a otras potencias a dejar la UE, al ver un camino más provechoso; hasta el momento, se está mostrando con una postura clara y sin vacilación alguna en sus decisiones, lo que hace que este posible escenario de goteo de salida de otros países, se vaya diluyendo.

Reino Unido tendrá que hacer frente a otra cuestión, la cuestión escocesa. En 2014, se celebró en Escocia un referendo que dictaría la salida o no del Reino Unido; la negativa a la independencia tuvo los suficientes apoyos para salir airosa, pero este resultado tiene su trasfondo, ya que la salida del Reino Unido implicaría la salida también de la Unión Europea, lo que conllevaría un atraso, en todo tipo de materias. Pero con el escenario del Brexit abierto, las reminiscencias de una independencia escocesa pueden volver a tomar protagonismo pudiendo materializarse, respuesta que solo nos dará el tiempo.

Para finalizar este Trabajo de Final de Máster, a través de lo expuesto, la historia de la integración europea nos hace ver, que, a pesar de sus sombras, siempre son las luces las que prevalecen; las recaídas, las reticencias, los problemas que se ciernen en un momento dado, la UE ha tratado de dar respuesta.

La Unión Europea ha sido herramienta también para que las democracias liberales se volvieresen a implantar a lo largo y ancho de Europa, ha facilitado la creación de un modelo de bienestar sin precedente alguno, y lo más importante, ha conseguido que la paz reine en Europa durante un período de tiempo, que esperemos, sea ilimitado, por eso dando respuesta a la pregunta del presente trabajo debo reconocer, como lo hizo Robert Schuman en su día que: «El balance sigue siendo positivo»<sup>90</sup>.

A título personal y para dar el punto y final a este trabajo, el rumbo federalista que en estos momentos está en boga en el consenso social-demócrata y liberal, eliminaría

---

<sup>90</sup> SCHUMAN, R., *Por Europa, op. cit.*

todo lo bello que hay en las nacionalidades, que implicaría ya no solo la lejanía de un Gobierno en Bruselas, sino el ocaso de nuestro autogobierno, en palabras de Salvador de Madariaga: «Europa es un jardín de flores nacionales y los caracteres nacionales que en su historia ha ido creando, son los verdaderos componentes de su espíritu»<sup>91</sup>. No dejemos que estas flores nacionales se marchiten y desaparezcan, no dejemos que este espíritu se envilezca, se retrotraiga a su mínima expresión, el ser europeo, porque no somos solo europeos, somos españoles y europeos, franceses y europeos, alemanes y europeos, hagamos que este jardín este unido, sí, pero sin dejar atrás nuestras raíces.

---

<sup>91</sup> MADARIAGA, Salvador, *Bosquejo de Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2010, pág. 57.

## **9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes documentales**

*Centro de Documentación Europea.* Instituto Universitario de Estudios Europeos. Universidad de Valladolid.

### **Fuentes de hemeroteca**

*El Mundo*

*El País*

*ABC*

*La Vanguardia*

*EFE*

### **Fuentes de filmoteca**

*Netflix*

### **Otras publicaciones periódicas**

*La Moncloa*

*Blog del Real Instituto Elcano*

### **Páginas Web**

*Página web oficial de la UE*

*Página web de la Universidad Carlos III de Madrid*

*Página web del BOE*

### **Bibliografía**

AHIJADO QUINTILLÁN, Manuel, *Historia de la unidad europea: desde los precedentes remotos a la ampliación al este*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2000

ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco y GUINEA LLORENTE, Mercedes, *La Europa que viene: El Tratado de Lisboa*, Madrid, Marcial Pons, 2010

ALONSO MARTÍNEZ, Jesús M. y HERRERO DE LA FUENTE, Alberto A. (Coords.), *El Tratado de Roma en su cincuenta aniversario (1957-2007): un balance socioeconómico de la integración europea*, Granada, Comares, 2007

AMBROSIUS, Gerold, *El espacio económico europeo: el final de las economías nacionales*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2001

ANDERSON, Perry, *El nuevo viejo mundo*, Madrid, Ediciones Akal, 2012

ARGEREY, Patricia (Coord.), *El impacto de la adhesión de Turquía a la Unión Europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008

ARGEREY, Patricia y RINCÓN, Alfonso (Coords.), *Cincuenta años de construcción europea: Grandes logros del pasado y desafíos para el futuro*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008

ÁVILA FARRÉ, JUAN, *Historia del terrorismo yihadista: de Al Qaeda al Daesh*, Madrid, Editorial Síntesis, 2017

BLANC ALTEMIR, Antonio, *La Unión Europea y el Mediterráneo: de los primeros acuerdos a la Primavera Árabe*, Madrid, Editorial Tecnos, 2012

CASTELLS, Manuel (Ed.), *Las crisis de Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 2018

COUNDEHOVE-KALERGI, R. N., *PanEuropa: dedicado a la juventud europea. Estudio preliminar de Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez*, Madrid, Tecnos, 2002.

DE GASPERI, Alcide, *Europa, escritos y discursos*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2011

DE SALIS, J. R., *Historia del mundo contemporáneo: la segunda guerra mundial y la Europa de postguerra*, Madrid, D. L., 1968.

DEBASA NAVALPOTRO, Felipe, *Jean Monnet y la carta fundacional de la Unión Europea: la declaración de 9 de mayo de 1950*, Madrid, Dykinson, 2004

DELGADO IDARRETA, José M. y ANDRÉS CABELLO, Sergio (Coords.), *La Rioja, España, Europa*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006

- DÍEZ DEL CORRAL, Luis, *El rapto de Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2018
- DOMÍNGUEZ, Florencio (Dir.), *El impacto del terrorismo en Europa occidental*, Vitoria, Editorial MIC, 2017
- FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón, *La compleja construcción de la Europa superpotencia: una aportación al debate sobre el futuro del proyecto europeo y las resistencias que suscita*, Barcelona, Editorial Virus, 2005
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, *Historia de la Unión Europea: de los orígenes al Brexit*, Madrid, Ediciones UAM, 2018
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, *Historia y economía de la Unión Europea*, Madrid, Editorial Ramón Areces, 1999
- FLECHA ANDRÉS, José-Román y GARCÍA NICOLÁS, Cristina (Coords.), *La nueva Unión Europea: retos y desafíos de la ampliación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2004
- FORNER MUÑOZ, Salvador, *Comprender Europa: claves de la integración europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010
- FOTTORINO, Éric, *¿Quién es el Dáesh?*, Barcelona, Editorial Espasa, 2017
- GARROCHO, Diego y ROCCO, Valerio (EDS.), *Europa: Tradición o proyecto*, Madrid, Abada Editores, 2013
- GIL PECHARROMÁN, Julio, *Historia de la Integración Europea*, Madrid, UNED, 2017
- GUIRAO, Fernando y PICH, Josep (Eds.), *¿Una Unión Europea en crisis? Reflexiones para un debate urgente*, Madrid, Ediciones Catarata, 2019
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José, *El Estado Islámico (DAESH). ¿Aprendemos la lección?*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo y SACRISTÁN REPRESA, Marcos (Coords.), *50 años de la Unión Europea: reflexiones desde la universidad*, Oviedo, Septem, 2001
- HYDE, Douglas, *Compromiso y liderazgo*, Madrid, Hazte Oír, 2014

LAFUENTE CANO, Jorge, *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa: historia de una convicción política y económica*, Madrid, Ediciones Sílex, 2017

LAGUNA, José María, *Historia de la Comunidad Europea*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1991

LETTA, Enrico, *Hacer Europa y no la guerra: una apuesta europeísta frente a Trump y el Brexit*, Barcelona, Ediciones Península, 2017

LUXEMBURGO, Rosa, *La Revolución Rusa*, Barcelona, Editorial Página Indómita, 2017

MADARIAGA, Salvador, *Bosquejo de Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2010

MAILLO, Jerónimo y BECERRIL, Belén (Coords.), *Unidad y flexibilidad en el futuro de la Unión Europea: el desafío de las cooperaciones reforzadas*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2010

MAMMARELLA, Giuseppe, *Historia de Europa contemporánea desde 1945 hasta hoy*, Barcelona, Editorial Ariel, 1996

MANGAS MARTÍN, Araceli, *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos, 2011

MARSICAL BERÁSTEGUI, Nicolás, *Más allá de Lisboa: Horizontes europeos*, Madrid, Editorial Tecnos, 2010

MARTÍ FONT, J. M. Y BARBIER, Christophe, *La fortaleza asediada: los populismos contra Europa*, Barcelona, Ediciones Península, 2018

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M. y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A. (coords), *Historia de la integración europea*, Barcelona, Ariel, 2001

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *Historia de la Unión Europea: de los seis a la ampliación al este*, Madrid, Arco Libros S.L., 2003

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á. (Coords.), *La Europa del Este: del Telón de acero a la integración en la Unión Europea*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Las sucesivas ampliaciones: de la Europa de los Seis a la Europa de los Veintisiete», en BENEYTO, José María (Dir.), *Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea: Tomo I*, Cizur Menor, Editorial Aranzadi, 2009

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., *El colapso del comunismo (1989-1991) visiones desde Europa y América*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Editorial Síntesis, 1995

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, *Konrad Adenauer: artífice de una nueva Alemania, impulsor de una Europa unida*, Madrid, Ediciones Gota a Gota, 2015.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., *La Unión Soviética ante el espejo de las Comunidades Europeas: de la Europa soviétizada a la casa común europea (1957-1988)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, GUILLERMO A., *La Unión Europea y España*, Madrid, Editorial Actas, 2002

MARTÍN DE LA TORRE, Victoria, *Europa, un salto a lo desconocido: un viaje en el tiempo para conocer a los fundadores de la Unión Europea*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2015

MONNET, Jean, *Los Estados Unidos de Europa han comenzado*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2008

MORAES, Lorena y ROMERO, Héctor (Coords.), *La crisis de los refugiados y los deberes de Europa*, Madrid, Catarata, 2016

MORENO JUSTE, Antonio y NÚÑEZ PEÑAS, Vanessa, *Historia de la construcción europea desde 1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2017

MORENO, Luis, *Europa sin estados: Unión Política en el desorden global*, Madrid, Catarata, 2014

NAÏR, Saim, *El desengaño europeo*, Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg, 2014

NERÉ, Jacques, *Historia contemporánea: el siglo XX*, Barcelona, Editorial Labor, 1989

PALOMARES LERMA, Gustavo y MORENO JUSTE, Antonio, *La integración política europea*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1999

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio y WRANA, Javier, *La Unión Económica y Monetaria en Europa: una introducción histórica (1969-1998)*, Madrid, Dykinson, 1999

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, *Un siglo de la Unión Europea (1914-2014): Cronología*, Valencia, Tirant Humanidades, 2015

PÉREZ CASADO, Ricard, *La Unión Europea: Historia de un éxito tras las catástrofes del Siglo XX*, Valencia, Ediciones Universidad de Valencia, 2017

PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Luces y sombras en los inicios de proceso de integración europea: del éxito de la CECA al fracaso de la CED (1950-1954)», MAZA ZORRILLA, Elena; MARCOS DEL OLMO, Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (Coords.), en *Estudios de Historia: homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2006.

PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo A., «Luces y sombras en los inicios de proceso de integración europea: del éxito de la CECA al fracaso de la CED (1950-1954)», PRADO MOURA, Ángel (coord.), *Memoria, progreso y cultura. Homenaje al profesor Rafael Serrano García*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017

PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo Á., *Crisis, revolución y transición en la Europa del Este*, Barcelona, Ariel, 1999

PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia política de la Unión Europea, 1940-1995*, Madrid, Dykinson, 1995

PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *Historia política y jurídica de la Unión Europea*, Madrid, Edisofer, 2008

POU, Víctor, *Hacia el relanzamiento de la Unión Europea: El Brexit y Trump como revulsivos*, Lérida, Editorial Milenio, 2018

PREGO, Victoria, *La España de Juan Carlos I*, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 2004

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Pedro, *Hacia una nueva Europa: la integración de los países de Europa central y oriental en la Unión Europea*, Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2006

RODRÍGUEZ-AGUILERA DE PRAT, Cesáreo, *Euroescepticismo, eurofobia y eurocriticismo. Los partidos radicales de la derecha y de la izquierda ante la Unión Europea*, Barcelona, Huygens, 2012

RUS RUFINO, Salvador y SANZ YAGÜE, Ana Isabel, *Europa entre la incertidumbre y la esperanza*, Madrid, Editorial Tecnos, 2016.

SCHUMAN, Robert, *Por Europa*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2006

SOTO CARMONA, Álvaro (Coord.), *La democracia herida*, Madrid, Marcial Pons, 2019

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Labor, 1989

URIARTE SÁNCHEZ, Carlos (Ed.), *Visiones de Europa: retos compartidos*, Barañáin, Ediciones Universidad de Navarra, 2015

ZAMAGNI, Vera, *Historia económica de la Europa contemporánea*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001



## 10. ANEXOS

### Anexo I

#### Declaración de Robert Schuman, 9 de mayo de 1950

La paz mundial no puede salvaguardarse sin unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan.

La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de unas relaciones pacíficas. Francia, defensora desde hace más de veinte años de una Europa unida, ha tenido siempre como objetivo esencial servir a la paz. Europa no se construyó y hubo la guerra.

Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho. La agrupación de las naciones europeas exige que la oposición secular entre Francia y Alemania quede superada, por lo que la acción emprendida debe afectar en primer lugar a Francia y Alemania.

Con este fin, el Gobierno francés propone actuar de inmediato sobre un punto limitado, pero decisivo.

El Gobierno francés propone que se someta el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero a una Alta Autoridad común, en una organización abierta a los demás países de Europa.

La puesta en común de las producciones de carbón y de acero garantizará inmediatamente la creación de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la federación europea, y cambiará el destino de esas regiones, que durante tanto tiempo se han dedicado a la fabricación de armas, de las que ellas mismas han sido las primeras víctimas.

La solidaridad de producción que así se cree pondrá de manifiesto que cualquier guerra entre Francia y Alemania no sólo resulta impensable, sino materialmente imposible. La creación de esa potente unidad de producción, abierta a todos los países que deseen participar en ella, proporcionará a todos los países a los que agrupe los elementos fundamentales de la producción industrial en las mismas condiciones y sentará los cimientos reales de su unificación económica.

Dicha producción se ofrecerá a todo el mundo sin distinción ni exclusión, para contribuir al aumento del nivel de vida y al progreso de las obras de paz. Europa podrá, con mayores medios, proseguir la realización de una de sus tareas esenciales: el desarrollo del continente africano. De este modo, se llevará a cabo la fusión de intereses indispensables para la creación de una comunidad económica y se introducirá el fermento de una comunidad más amplia y más profunda entre países que durante tanto tiempo se han enfrentado en divisiones sangrientas.

Mediante la puesta en común de las producciones básicas y la creación de una Alta Autoridad de nuevo cuño, cuyas decisiones obligarán a Francia, Alemania y los países que se adhieran, esta propuesta sentará las primeras bases concretas de una federación europea indispensable para la preservación de la paz.

Para proseguir la realización de tales objetivos, el Gobierno francés está dispuesto a iniciar negociaciones según las siguientes bases.

La misión encomendada a la Alta Autoridad común consistirá en garantizar, en el plazo más breve posible, la modernización de la producción y la mejora de su calidad; el suministro, en condiciones idénticas, del carbón y del acero en el mercado francés y en el mercado alemán, así como en los de los países adherentes; el desarrollo de la exportación común hacia los demás países; la equiparación y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de esas industrias.

Para alcanzar estos objetivos a partir de las dispares condiciones en que se encuentran actualmente las producciones de los países adherentes, deberán aplicarse con carácter transitorio determinadas disposiciones que establezcan la aplicación de un plan de producción y de inversiones, la creación de mecanismos de estabilidad de los precios y la creación de un fondo de reconversión que facilite la racionalización de la producción. La circulación del carbón y del acero entre los países adherentes quedará liberada inmediatamente de cualquier derecho de aduanas y no podrá verse afectada por tarifas de transporte diferenciales. Progresivamente se irán estableciendo las condiciones que garanticen espontáneamente una distribución más racional de la producción y el nivel de productividad más elevado.

La organización proyectada, al contrario que un cártel internacional tendente a la distribución y a la explotación de los mercados mediante prácticas restrictivas y el mantenimiento de grandes beneficios, garantizará la fusión de los mercados y la expansión de la producción.

Los principios y compromisos esenciales anteriormente expuestos serán objeto de un tratado firmado entre los Estados. Las negociaciones indispensables para precisar las normas de aplicación se llevarán a cabo con ayuda de un árbitro designado de común acuerdo, cuya misión consistirá en velar por que los acuerdos se ajusten a los principios y, en caso de desacuerdo insalvable, decidirá la solución que deba adoptarse.

La Alta Autoridad común, encargada del funcionamiento de todo el sistema, estará compuesta por personalidades independientes designadas sobre bases paritarias por los Gobiernos, quienes elegirán de común acuerdo un presidente. Las decisiones de la Alta Autoridad serán ejecutivas en Francia, en Alemania y en los demás países adherentes. Se adoptarán las disposiciones adecuadas para garantizar las vías de recurso necesarias contra las decisiones de la Alta Autoridad.

Un representante de las Naciones Unidas ante dicha autoridad se encargará de hacer, dos veces al año, un informe público a la ONU sobre el funcionamiento del nuevo organismo, en particular por lo que se refiere a la salvaguardia de sus fines pacíficos.

La creación de la Alta Autoridad no prejuzga en absoluto el régimen de propiedad de las empresas. En el ejercicio de su misión, la Alta Autoridad común tendrá en cuenta las facultades otorgadas a la autoridad internacional del Ruhr y las obligaciones de todo tipo impuestas a Alemania, mientras éstas subsistan.

FUENTE: Página web de la UE, [https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day/schuman-declaration\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day/schuman-declaration_es)

## Anexo II

### Fragmento del Tratado Constitutivo de la CECA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE REAL DE BELGICA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ITALIANA, SU ALTEZA REAL LA GRAN DUQUESA DE LUXEMBURGO, SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAISES BAJOS,

CONSIDERANDO que la paz mundial sólo puede salvaguardarse mediante esfuerzos creadores proporcionados a los peligros que la amenazan,

CONVENCIDOS de que la contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de relaciones pacíficas,

CONSCIENTES de que Europa sólo se construirá mediante realizaciones concretas, que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho, y mediante el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico,

PREOCUPADOS por contribuir, mediante la expansión de sus producciones fundamentales, a la elevación del nivel de vida y al progreso de las acciones en favor de la paz,

RESUELTOS a sustituir las rivalidades seculares por una fusión de sus intereses esenciales, a poner, mediante la creación de una comunidad económica, los primeros cimientos de una comunidad más amplia y profunda entre pueblos tanto tiempo enfrentados por divisiones sangrientas, y a sentar las bases de instituciones capaces de orientar hacia un destino en adelante compartido,

HAN DECIDIDO crear una Comunidad Europea del Carbón y del Acero y han designado con tal fin como plenipotenciarios:

FUENTE: Página web de la Universidad Carlos III de Madrid, [http://ocw.uc3m.es/historia-del-derecho/historia-de-la-integracion-europea/tratados/Tratado\\_Ceca.pdf/view](http://ocw.uc3m.es/historia-del-derecho/historia-de-la-integracion-europea/tratados/Tratado_Ceca.pdf/view)

### Anexo III

#### Fragmento del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea

SU MAJESTAD EL REY DE LOS BELGAS, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ITALIANA, SU ALTEZA REAL LA GRAN DUQUESA DE LUXEMBURGO, SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAISES BAJOS,

RESUELTOS a sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos,

DECIDIDOS a asegurar, mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras que dividen Europa,

FIJANDO como fin esencial de sus esfuerzos la constante mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos,

RECONOCIENDO que la eliminación de los obstáculos existentes exige una acción concertada para garantizar un desarrollo económico estable, un intercambio comercial equilibrado y una competencia leal,

PREOCUPADOS por reforzar la unidad de sus economías y asegurar su desarrollo armonioso, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas,

DESEOSOS de contribuir, mediante una política comercial común, a la progresiva supresión de las restricciones a los intercambios internacionales,

PRETENDIENDO reforzar la solidaridad de Europa con los países de Ultramar y deseando asegurar el desarrollo de su prosperidad, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas,

RESUELTOS a consolidar, mediante la constitución de este conjunto de recursos, la defensa de la paz y la libertad e invitando a los demás pueblos de Europa que participan de dicho ideal a asociarse a su esfuerzo,

HAN DECIDIDO crear una Comunidad Económica Europea y han designado con tal fin como plenipotenciarios :

Su Majestad el Rey de los Belgas:

Fuente: Página web de la Universidad Carlos III de Madrid, [http://ocw.uc3m.es/historia-del-derecho/historia-de-la-integracion-europea/tratados/Tratado\\_Cee.pdf/view](http://ocw.uc3m.es/historia-del-derecho/historia-de-la-integracion-europea/tratados/Tratado_Cee.pdf/view)

Fragmento del Acta Única Europea

---

Nº L 169/2

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

21

SU MAJESTAD EL REY DE LOS BELGAS,  
SU MAJESTAD LA REINA DE DINAMARCA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HELÉNICA,  
SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA,  
EL PRESIDENTE DE IRLANDA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ITALIANA,  
SU ALTEZA REAL EL GRAN DUQUE DE LUXEMBURGO,  
SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAÍSES BAJOS,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA,  
SU MAJESTAD LA REINA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

ANIMADOS por la voluntad de proseguir la obra emprendida a partir de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de transformar el conjunto de las relaciones entre sus Estados en una Unión Europea, de conformidad con la Declaración solemne de Stuttgart de 19 de junio de 1983,

FUENTE: Página web de la UE, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:11986U/TXT>

## Anexo V

### Fragmento del Tratado de la UE

#### PREÁMBULO

SU MAJESTAD EL REY DE LOS BELGAS, SU MAJESTAD LA REINA DE DINAMARCA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL PRESIDENTE DE IRLANDA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HELÉNICA, SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ITALIANA, SU ALTEZA REAL EL GRAN DUQUE DE LUXEMBURGO, SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAÍSES BAJOS, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA, SU MAJESTAD LA REINA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (<sup>1</sup>),

RESUELTOS a salvar una nueva etapa en el proceso de integración europea emprendido con la constitución de las Comunidades Europeas,

INSPIRÁNDOSE en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona, así como la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho,

RECORDANDO la importancia histórica de que la división del continente europeo haya tocado a su fin y la necesidad de sentar unas bases firmes para la construcción de la futura Europa,

CONFIRMANDO su adhesión a los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho,

CONFIRMANDO su adhesión a los derechos sociales fundamentales tal y como se definen en la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y en la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, de 1989,

DESEANDO acrecentar la solidaridad entre sus pueblos, dentro del respeto de su historia, de su cultura y de sus tradiciones,

Fuente: Página web del BOE, <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf>

## Anexo VI

### Fragmento del Tratado de Lisboa

#### **TRATADO DE LISBOA POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

##### PREÁMBULO

SU MAJESTAD EL REY DE LOS BELGAS,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CHECA,  
SU MAJESTAD LA REINA DE DINAMARCA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA,  
LA PRESIDENTA DE IRLANDA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HELÉNICA,  
SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ITALIANA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LETONIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA,  
SU ALTEZA REAL EL GRAN DUQUE DE LUXEMBURGO,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA,  
EL PRESIDENTE DE MALTA,  
SU MAJESTAD LA REINA DE LOS PAÍSES BAJOS,  
EL PRESIDENTE FEDERAL DE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE POLONIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA,  
EL PRESIDENTE DE RUMANÍA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA,  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESLOVACA,  
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA,  
EL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA,  
SU MAJESTAD LA REINA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

*Deseando* completar el proceso iniciado por el Tratado de Ámsterdam y el Tratado de Niza con el fin de reforzar la eficacia y la legitimidad democrática de la Unión y mejorar la coherencia de su acción,

*Han convenido* en modificar el Tratado de la Unión Europea, el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Fuente: Página web del BOE, <https://www.boe.es/boe/dias/2009/11/27/pdfs/BOE-A-2009-18898.pdf>